



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

IV Legislatura

Pamplona, 18 de marzo de 1997

NUM. 6

---

**COMISION DE REGIMEN FORAL**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. GASPAR CASTELLANO DE GASTON

**SESION CELEBRADA EL DIA 18 DE MARZO DE 1997**

**ORDEN DEL DIA**

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para que informe sobre las iniciativas políticas que va a presentar.
  - Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para que informe sobre los procesos judiciales abiertos contra el embalse de Itoiz y el canal de Navarra.
-

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 33 minutos.

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para que informe sobre las iniciativas políticas que va a presentar (Pág. 2).**

El Vicepresidente de la Comisión, señor Castellano de Gastón, abre la sesión y cede la palabra al representante del grupo proponente de la comparecencia, señor Taberna Monzón (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»), a quien responde el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 51 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 58 minutos.

En el primer turno de intervenciones toman la palabra el señor Taberna Monzón, a quien responde el Presidente del Gobierno, y el señor Salcedo Izu (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»). Seguidamente intervienen los señores López Mazuelas (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), Alli Aranguren (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), Zabaleta Zabaleta (G.P. «Ezker Abertzalea») y Ciáurriz Gómez (G.P. «Mixto-Eusko Alkartasuna»), a quienes responde, tras cada intervención, el Presidente del Gobierno (Pág. 5).

En el segundo turno de intervenciones toman la palabra el señor Taberna Monzón, a quien res-

ponde el Presidente del Gobierno, el señor Salcedo Izu y los señores López Mazuelas, Alli Aranguren, Zabaleta Zabaleta y Ciáurriz Gómez, a quienes contesta, tras cada intervención, el Presidente de Gobierno (Pág. 23).

Se suspende la sesión a las 19 horas y 40 minutos.

Se reanuda la sesión a las 19 horas y 46 minutos.

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para que informe sobre los procesos judiciales abiertos contra el embalse de Itoiz y el canal de Navarra (Pág. 31).**

En primer lugar toma la palabra el representante del grupo proponente de la comparecencia, señor Alli Aranguren. A continuación intervienen los señores López Mazuelas, Taberna Monzón, Zabaleta Zabaleta y Ciáurriz Gómez, a quienes contesta conjuntamente el Presidente del Gobierno (Pág. 31).

Se producen sendas réplicas del señor Zabaleta Zabaleta y del Presidente del Gobierno (Pág. 41).

En un segundo turno toma la palabra el señor Alli Aranguren, a quien responde el Presidente del Gobierno en sendas réplicas. A continuación intervienen los señores López Mazuelas, Zabaleta Zabaleta y Alli Aranguren, a quienes responde, tras cada intervención, el Presidente del Gobierno. Se producen sendas réplicas del señor Alli Aranguren y del Presidente del Gobierno (Pág. 43).

Se levanta la sesión a las 21 horas y 44 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 33 MINUTOS.)

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para que informe sobre las iniciativas políticas que va a presentar.**

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Buenas tardes, se abre la sesión. Comenzamos con el primer punto del orden del día, que es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para que informe sobre las iniciativas políticas que va a presentar. Tiene la palabra el representante de Izquierda Unida, señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZON: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señores y señora Parlamentaria y, por supuesto, buenas tardes también al Pre-*

*sidente del Gobierno que, a la sazón, también es Parlamentario. Esta tarde tenemos una doble comparecencia del Presidente del Gobierno, la primera motivada por mi grupo y cuyo carácter, fundamentalmente, tal como venía en la convocatoria, es el interés que tiene mi grupo por conocer diferentes iniciativas políticas que ulteriormente iré concretando, al margen del abundamiento o mayor extensión que pueda hacer el Presidente del Gobierno.*

*Antes de explicar el motivo de la comparecencia, quiero decirle al Presidente del Gobierno que espero que esta doble comparecencia de hoy no provoque una escalada de crispación, tal como dijo el portavoz del Gobierno que provocaban las iniciativas de los grupos parlamentarios. En ese sentido, que sea una comparecencia dentro de la estabilidad que tiene su Gobierno, porque uno de los objetos de esta comparecencia es felicitar al señor*

*Sanz porque ha conseguido la consolidación de su Gobierno, y en un tiempo que nosotros podríamos afirmar de récord. Hay que recordar que en julio del año 96 el actual Presidente del Gobierno se sometió a un proceso de investidura y obtuvo 17 votos a favor frente a 33 votos en contra. En cualquier sistema democrático, una de dos, o usted no salía Presidente de Gobierno o su Gobierno duraba dos días. Pero hete aquí que ya en enero del 97, tras una reunión –no sé si hubo más– pública por parte del Partido Socialista de Navarra y Unión del Pueblo Navarro se consagra un gran acuerdo político entre ellos. Un gran acuerdo político no solamente en materia presupuestaria, sino en materias tan importantes para lo que es el interés general como la vivienda, la salud, la educación o la reforma del sistema de elección del Presidente.*

*En definitiva, parece ser que en aquella fecha, en aquella reunión de enero del 97, se constituyó todo un bipartito, toda una consolidación de una acción política, y éste es el motivo por el cual hemos instado al Presidente del Gobierno a que en el Parlamento, que creemos que es la institución más propicia, nos explique a qué compromisos y cuáles son las iniciativas políticas a que ha llegado este acuerdo entre UPN y el Partido Socialista, pues se va a desarrollar dentro del interés general de Navarra. En ese sentido, nos interesaría conocer las diferentes iniciativas políticas y también los plazos en la medida de lo posible. La primera de ellas sería en el ámbito de las transferencias, la segunda sobre medidas fiscales, si está previsto algún tipo de reforma en lo que es el sistema fiscal de Navarra. En tercer lugar, lo relativo a la reforma del sistema de elección del Presidente. También nos interesarían la iniciativa en materia de contratación pública, el Acuerdo de Colaboración con la Comunidad Autónoma Vasca, y, por último, aunque es menor pero para nosotros también es importante, lo relativo al Consejo Escolar o a la Junta Superior de Educación. Y en ese sentido, ya digo que éste es el motivo de la comparecencia. En primer lugar, como he dicho, felicitar al Presidente del Gobierno por su habilidad en lo que es fraguar un acuerdo político entre dos partidos, constituir un bipartito y a partir de ese momento que nos explique cuáles son las iniciativas y a qué acuerdos se ha podido llegar y cuál es el plazo de las mismas. Muchas gracias.*

**SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón):** *Muchas gracias, señor Taberna. Lo habitual es que continuemos la sesión sin hacer la suspensión. Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.*

**SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma):** *Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios. Comparezco ante esta Comisión con motivo de la*

*solicitud de comparecencia realizada por el grupo Izquierda Unida, al objeto –decía textualmente esta solicitud– de que explicase las iniciativas políticas que el Gobierno va a presentar en las Cortes de Navarra y los apoyos con los que cuenta para sacar adelante las mismas. Eso es lo que decía textualmente la motivación y el contenido de la comparecencia. Y me permitirá el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que, ante la inconcreción de la solicitud de la comparecencia, yo responda también con otra cierta inconcreción, y no se me tome esto como una descortesía, ni muchísimo menos, porque había venido a explicar algunas de las iniciativas políticas más inmediatas, puesto que las iniciativas a futuro creo que fueron ya plasmadas por los distintos Consejeros del Gobierno en la ronda de comparecencias que tuvieron ante las Comisiones del Parlamento y explicaron todos los objetivos políticos que casi siempre van parejos o deben ir a las iniciativas parlamentarias.*

*En cualquier caso, la exposición por parte del solicitante de la comparecencia ha sido más concreta y ha hablado de algunas cuestiones relacionadas con transferencias, con medidas fiscales, con reforma del sistema de elección del Presidente, con la ley de contratación pública, con el Acuerdo de Cooperación con la Comunidad Autónoma Vasca, etcétera. Y lo único que se me ocurre es rogarle que para otra comparecencia sea más concreto para yo venir lógicamente muchísimo más preparado.*

*En cualquier caso, yo venía única y exclusivamente a informar sobre las iniciativas políticas más inmediatas que va a adoptar el Gobierno, por ejemplo, iba a decir, y lo digo, que el Gobierno va a remitir en el plazo de mes y medio el plan director de carreteras, que el Gobierno va a remitir también, esperemos que antes de un mes, la ley del transporte comarcal, que como sabe su señoría está completamente definida y solamente existen algunas discrepancias que están siendo objeto de negociación sobre el órgano gestor, aunque ya anticipo que el Gobierno no tiene obstáculo alguno a priori de que el órgano gestor sea la Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Pamplona.*

*Igualmente, el Gobierno en un plazo inmediato remitirá la ley del transporte de viajeros para la Comunidad Foral de Navarra y la ley de regulación del fondo de las haciendas locales. Esperamos también poder remitir más pronto que tarde y, si es posible, dentro del próximo mes la ley que soportará el convenio de capitalidad para Pamplona, la ley de agrupaciones de municipios y la modificación de la Ley Foral reguladora del Gobierno, la 23/1983, modificando los aspectos que usted ya conoce y que obvio reseñar.*

*Igualmente, se van a remitir la ley de estadística y la ley foral de contratos. Se está en proceso de negociación del Convenio Económico con el Esta-*

do. El Gobierno también pretende remitir la modificación de la Ley de Renta de las Personas Físicas, el Reglamento de Sociedades y la Ley General Tributaria.

El plan de vivienda de Navarra que vamos a remitir el próximo mes de abril ya ha sido remitido y se ha convocado el Consejo Económico y Social y la Comisión Foral de Régimen Local. El proyecto de ley foral de vías pecuarias o cañadas, que remitiremos también el próximo mes de abril. Y también se piensa remitir cuando sea aprobado por las Cortes Generales la ley de regulación estatal introduciendo la posible autorización de la caza en contrapasa, por lo tanto, remitiríamos cuando eso ocurriese la modificación de la legislación foral o autonómica.

Pensamos remitir también la ley de ordenación farmacéutica, pero estamos expectantes a ver cómo queda la legislación básica que se está tramitando en el Senado, y nuestra previsión de remisión es para los meses de abril o mayo. Igualmente, el estatuto de centros. Y a medio plazo la ley de salud laboral, a medio plazo se entiende dentro del año 97. Esto tiene que salir a propuesta de los Departamentos de Salud y Trabajo.

Para el plan foral de regadíos, el plazo que nos marcamos es del segundo al tercer trimestre de 1997, porque estamos pendientes de la aprobación del plan nacional de regadíos. El plan de incentivos fiscales del sector agropecuario incluido en la futura ley del registro de explotaciones agrarias de Navarra y nuestra previsión es remitirlo en el segundo trimestre del presente año. Y el plan de promoción y comercialización de los productos agroalimentarios de Navarra y nuestro interés en remitirlo es en el segundo trimestre del presente año.

Igualmente se va a proceder a remitir dentro del mes de abril el proyecto de ley foral reguladora del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación y de los consejos locales, ya está redactado el anteproyecto, lo tengo aquí presente. Igual tengo presente el plan de vivienda.

Y tenemos concluido también y sometido al preceptivo informe del Consejo Navarro de Bienestar Social, convocatoria que se ha realizado para el día 20 de marzo, el plan gerontológico de Navarra 1997-2000, que también está realizado y lo muestro a sus señorías. El plan interdepartamental de la juventud. Estos proyectos están pendientes de ser integrados en cada uno de los programas de los Departamentos del Gobierno de Navarra implicados. Han sido ya preparados por las distintas subcomisiones de trabajo.

El plan de vivienda joven también está siendo sometido a consideración de los técnicos de la Dirección General de Ordenación del Territorio y

Vivienda, con el fin de adaptarlo al plan general. Y el plan para la realización en Navarra de la prestación social sustitutoria que está pendiente de la firma del convenio por parte de este Gobierno de Navarra y el Ministerio de Justicia.

Se está diseñando desde el Instituto Navarro de Deporte y Juventud el plan de empleo joven. Paralelamente a este diseño se están realizando acciones de información, formación, orientación y asesoramiento sociolaboral, que se desarrollan algunos de ellos en los municipios navarros interesados. Y durante el segundo trimestre, para darle ya el carácter totalmente participativo a este plan de empleo joven, se van a celebrar unas jornadas sobre políticas de juventud en Navarra.

Por tanto, podríamos decir que en el primer trimestre tendríamos elaborado el programa de vivienda de joven, la elaboración del plan de empleo joven y el diseño de programa de formación general de jóvenes voluntarios así como el diseño de programas cooperantes de 1997.

También tenemos el plan de igualdad de oportunidades para lo cual ya el INAM, el instituto, ha procedido al diseño y planificación del trabajo, a los encuentros de trabajo, a la realización de los estudios previos, etcétera. Y el calendario previsto es que para final de mayo se entregue ya el borrador para consulta a los organismos implicados y para septiembre pueda estar ya la redacción definitiva y, por consiguiente, su posible remisión al Parlamento. Lo mismo diré del plan integral de la familia y del plan del menor.

En relación con algún nuevo añadido que se ha hecho por parte del portavoz de Izquierda Unida, del solicitante, sabe su señoría que las transferencias están siendo objeto de negociación después de haber tenido ya la primera reunión de este Gobierno con la Junta de Transferencias de Navarra, y, en virtud de las posiciones de los grupos, es posible que para el próximo mes esté culminado el primer paquete de transferencias cuyo contenido o competencias de algunas de ellas ya conoce usted, porque Izquierda Unida también forma parte de la Junta de Transferencias, como no podía ser menos.

Otras cuestiones que ha relacionado el solicitante sobre la reforma de elección del Presidente, me imagino que se estaba refiriendo a la reforma del Amejoramiento, su señoría sabe cuál es la posición del Gobierno en esta materia de reforma del artículo 29 del Amejoramiento. En su día hicimos una propuesta de reforma de este artículo, y hasta la fecha no parece contar, a pesar de nuestro interés, con el respaldo parlamentario suficiente. Y como quiera que, derivado del carácter paccionado del Amejoramiento, cualquier reforma de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento tiene que ser a iniciativa del Gobierno, el Gobierno creo

*que con buen criterio entiende que no debe proceder a una reforma que, al menos, no cuente con el respaldo de la mayoría del Parlamento.*

*Y la segunda parte de la petición de la comparecencia, con qué apoyos cuenta el Gobierno, pues con quienes quieran pulsar el sí en el Parlamento. Espero poder contar con el apoyo de su grupo. Muchas gracias.*

**SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón):** *Gracias, señor Sanz. Se suspende la sesión durante cinco minutos para que los grupos puedan fijar postura respecto a la intervención del señor Presidente del Gobierno.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 16 HORAS Y 51 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 58 MINUTOS.)

**SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón):** *Se reanuda la sesión. ¿Grupos parlamentarios que desean intervenir, además del portavoz de Izquierda Unida? Señor Taberna, tiene la palabra.*

**SR. TABERNA MONZON:** *Gracias, señor Presidente. La verdad es que esta tarde, cuando he visto que el Presidente tenía un acto a las 8 y he visto que había una doble comparecencia o por lo menos una comparecencia con un doble objetivo, he pensado: o muy poco va a hablar el Presidente o a lo mejor se pierde el compromiso que tiene a las 8 de la tarde, que es un compromiso público, obviamente.*

*Y parece ser que ése es el objeto o por lo menos el ánimo con que ha venido el Presidente del Gobierno esta tarde a la Comisión de Régimen Foral, a pasar el rato, a que lleguen las 8 de la tarde y, obviamente, no dar contestación o por lo menos no dar a conocer las propuestas políticas ante el Parlamento. Porque mire usted, señor Presidente, si algo verdaderamente es negativo para el sistema democrático es que los acuerdos políticos que se hacen con otras fuerzas sean acuerdos políticos ocultos, acuerdos políticos que no se sepan explicar o que no se quieran explicar ni explicitar. Que no se dé a conocer, porque yo creo que es así, en primer lugar ante el Parlamento como representación política de los ciudadanos de Navarra, pero en segundo lugar también ante la ciudadanía a qué acuerdos políticos se llega y cuál es la plasmación de esos acuerdos políticos.*

*De todos es conocido por los medios de comunicación que ha habido reuniones entre el Gobierno y Unión del Pueblo Navarro en las que también estaba el Partido Socialista de Navarra, y se transmitió en los medios de comunicación que habían llegado a principios de acuerdo o sintonía política en dife-*

*rentes materias que tienen bastante interés para la ciudadanía navarra. Materias como pueden ser educación, salud o el sistema de reforma de elección del Presidente del Gobierno, y esta tarde sobre estas materias usted ha pasado de puntillas.*

*Por eso, en el segundo turno sí que le implicaré más concretamente para que me pueda decir, por ejemplo, en materia de salud sobre qué se ha tratado, cuál es el propósito de Gobierno, si es necesario o se va a avanzar hacia la reforma del sistema sanitario, si de lo que se trata es de mantener ese sistema sanitario, si se va hacia otro tipo de modelo de gestión.*

*En educación, en el debate presupuestario hubo una polémica, o por lo menos un debate importante de carácter político, sobre cómo se entendía la cuestión escolar por diferentes fuerzas políticas. Hubo un compromiso de este Gobierno de remitir un informe sobre el sistema educativo y con una serie de propuestas, y sobre ello me gustaría a mí que el Presidente de Gobierno, si no está en condiciones de transmitirlo esta tarde habrá que dejarlo para otra tarde, pero, desde luego, sí que me gustaría saber cuáles son las líneas políticas, por ejemplo, en materia de educación, donde de todos es sabido que hay diferentes posiciones políticas sobre la cuestión escolar, sobre la reforma educativa, sobre el tratamiento de la ESO, sobre el tratamiento de la diversidad, cuestiones fundamentales y de principios sobre los que parece ser, por lo que transmiten los portavoces de esa reunión entre PSOE y UPN, que habían llegado a sintonía.*

*Sobre la cuestión de la transferencia, lo que me gustaría también saber por parte del Presidente del Gobierno y del Gobierno en general es cuál es la posición política, porque, para ser benignos, a mí se me presume que es una posición política por parte del Gobierno de Navarra muy contradictoria. Por una parte, se reúnen en la sede de Unión del Pueblo Navarro, partido que sostiene al Gobierno, el señor Rajoy y el señor Presidente del Gobierno, en este caso me figuro que en funciones de Presidente de UPN, y llegan a un más o menos acuerdo, porque obviamente tampoco hay una contrarréplica por parte del Presidente del Gobierno, para transferir una serie de competencias, de transferencias de índole menor, pero no se hace mucho caso a las reivindicaciones de determinados partidos políticos en la Junta de Transferencias en lo relativo al Inem, a inspección laboral, en lo relativo, y esto es cuestión ya no de Junta de Transferencias sino del Parlamento, al desarrollo de la Policía Foral y su encaje financiero sobre esta cuestión. Acto seguido nos desayunamos esta mañana con la posible presentación del recurso del Impuesto de Sociedades en lo relativo a la reserva especial de inversiones o que próximamente también el Gobierno del Partido Popular va a presentar un recurso, presumiblemente-*

*te sobre la subida salarial a los funcionarios forales de Navarra. A mí me gustaría conocer la opinión del Gobierno de Navarra sobre esta materia.*

*Le he escuchado en el debate del Senado en la cuestión autonómica, pero me parece a mí que este Presidente del Gobierno en la investidura hizo un discurso muy claro y muy nítido sobre el desarrollo del autogobierno, y que, al margen de ser sumisos, también me figuro que habrá que ser reivindicativos y habrá que plantear al Gobierno del Estado una serie de competencias que por lo menos, ya digo, determinados partidos las asumen y las canalizan a través de la Junta de Transferencias. Es necesario también una urgente convocatoria de la Junta de Transferencias porque, claro, las reuniones con un Ministro de Administraciones Públicas en una sede de un partido político, la verdad es que no sabe luego un grupo parlamentario qué índole, qué naturaleza tienen este tipo de conversaciones, y, la verdad sea dicha, la reflexión de mi grupo político es que el Partido Popular con respecto a la autonomía de Navarra parte de una gran desconsideración y, sobre todo, en referencia a otros procesos de otras comunidades autónomas.*

*En lo referente a la reforma del sistema de elección del Presidente, la modificación del artículo 29, usted sabe mejor que yo que hay una posición política que, si no ha cambiado ningún partido, se mantiene. Una posición política muy clara sobre cuál es el sistema de elección del Presidente que quiere la mayoría de Navarra, que quiere el Parlamento de Navarra. Claro, usted competentemente puede hacer caso omiso a lo que diga el Parlamento de Navarra, porque la iniciativa en este caso corresponde al Ejecutivo, pero usted sabrá a qué se arriesga no haciendo caso al Parlamento de Navarra o aquel grupo parlamentario que lo sostenga sabiendo que no modifica el sistema de elección del Presidente en los términos de la voluntad política, allá ellos, pero, desde luego, nosotros tenemos muy claro que hay un compromiso firmado y suscrito y determinadas posiciones políticas en el ámbito parlamentario sobre cómo se debe hacer la reforma del sistema de elección del Presidente. Si usted es tan hábil de hacer caso omiso, porque, desde luego, no le conviene esa modificación del sistema de elección de presidente y sigue manteniendo un apoyo político de su Gobierno, pues eso será otro cantar.*

*Sobre el Acuerdo de Colaboración, aquí tuvimos una Comisión también de este carácter, de Régimen Foral, hubo un compromiso por parte del Gobierno de Navarra de remitir un acuerdo de colaboración y hubo grupos parlamentarios que dijeron que si eso se producía en términos de mayor búsqueda de consenso y con un respaldo mayoritario al que tuvo el anterior en el Parlamento de Navarra, adelante. Me gustaría saber qué*

*contactos, qué reuniones, cuál es la voluntad política de este compromiso.*

*Respecto a las medidas fiscales, también el Parlamento de Navarra se pronunció sobre determinadas reformas que su Gobierno planteaba tanto en materia de Renta como en materia de Sociedades, y me gustaría saber cuáles son las modificaciones, el calado, la naturaleza de las medidas fiscales que esta tarde ha dicho que va a presentar al Parlamento. Y me gustaría saber, porque, a lo mejor, ha habido también en esta cuestión un cambio de opinión, porque si no ha habido cambio de opinión, me figuro que las medidas o la reforma de la Ley Foral de Impuesto sobre la Renta será una reforma menor o técnica, porque políticamente no sé hasta dónde puede llegar.*

*También en cuestión menor, el Consejo Escolar, si usted prefiere ponerse la medalla, ya sabe que mi grupo parlamentario presentó una proposición de ley de regulación del Consejo Escolar o Junta Superior de Educación, ha informado negativamente el Gobierno sobre esta cuestión y si es el Gobierno el que quiere ponerse la medalla en esta cuestión, bienvenido sea, nosotros, desde luego, creemos que la comunidad escolar de Navarra debe tener una modificación en lo que es el órgano de participación de la Junta Superior de Educación o Consejo Escolar de Navarra.*

*Otra cuestión es la ley foral de contratos, explíqueme qué problemas existen para remitir por parte del Gobierno al Parlamento un proyecto de ley foral de contratación pública. Me parece que es uno de los elementos urgentes donde se ha trabajado a nivel de Parlamento, se ha trabajado también con la inestimable ayuda de la Cámara de Comptos sobre esta cuestión, y no sé qué problemas tiene cuando usted sabe que la ley de contratos tiene carácter básico y que Navarra tiene una serie de competencias propias que habrá que desarrollar. Yo creo que éste es de los temas urgentes a no ser que existan problemas políticos o problemas de otra índole para no remitirla.*

*Haciendo una síntesis, en esta primera intervención el Presidente del Gobierno ha pasado de puntillas sobre la realidad política de Navarra, sobre los problemas o las necesidades que tiene Navarra a nivel de iniciativas políticas, al margen de las que ha mencionado, que muchas estaban prácticamente hechas y las está dando con un carácter técnico, un carácter más político, y a mí me gustaría saber qué pasa en educación, si verdaderamente se va a hacer caso a uno de los debates presupuestarios que se hizo en su momento en materia de educación.*

*Sobre las transferencias, cuál es la opinión política del Gobierno sobre el desarrollo de las competencias que le he señalado, porque aquí también*

*hay una contradicción o por lo menos hay divergencia entre lo que opinan diferentes miembros del Gobierno con lo relativo al servicio público de empleo; unos dicen que se va a realizar cuando se transfiera el Inem, otros dicen que se va a constituir inmediatamente. Me parece que en materia de transferencias hay temas suficientes para conocer la posición política, si le parece a usted bien que a lo que se aviene el Gobierno del Partido Popular es a transferir –ya digo que son cuestiones de índole menor–, si al Gobierno de UPN le parece bien lo que diga el Gobierno del PP en esta materia.*

*Sobre la reforma del sistema de elección del Presidente, simplemente ya me dirá usted cómo se las ingenia para ser tan hábil, es decir, para mantener su posición en una cuestión fundamental para el sistema político de Navarra, y, a la vez, tener un apoyo político que le da una estabilidad, como hemos estado viendo estos últimos días.*

*Sobre el acuerdo de colaboración, en definitiva, qué es, si ha habido algún tipo de iniciativa, qué contactos ha habido, y en medidas fiscales, si se va a reformar la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta, saber por dónde va a modificarse y si es una cuestión técnica o es una cuestión política. Es decir, que vuelvo a plantear las mismas reivindicaciones que el Parlamento rechazó hace escasos meses.*

*En definitiva, ése es el sentido fundamentalmente en el que me gustaría que el Presidente me ampliara estas cuestiones.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Taberna. Señor Sanz, ¿va a replicar uno a uno? Tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. El portavoz de Izquierda Unida me reconocerá que si yo he pasado de puntillas en mi primera intervención, él ha pasado volando en el escrito que presenté para solicitarme la comparecencia, y ahora creo que ha pasado más que volando, porque ha dicho toda una batería de cuestiones que creo que es imposible y me imagino que ni en la mente del señor Taberna puede haber que yo empiece a dar respuesta a todos y cada uno de los planteamientos que aquí ha realizado, pues todas y cada una de las cuestiones forman parte más de un programa de investidura que de una comisión.*

*Pero voy a tratar de explicar algunas de ellas, y, si es posible todo lo que ha planteado, pues todo, pero me reconocerá que el motivo de la comparecencia es el que es y yo no le puedo adivinar al señor Taberna qué es lo que quiere conocer, y, desde luego, si quiere conocer al detalle todas y cada una de las cuestiones que aquí ha planteado, creo que es más lógico y razonable que solicite la*

*comparecencia de cada uno de los Consejeros para que, en la materia que necesite una información determinada, el Consejero le pueda dar detalle de la misma, porque, entre otras cosas, no es obligación del Presidente conocer al dedillo no las leyes, que eso sí, sino los anteproyectos de ley o de iniciativas en todo su contenido de cada uno de los Departamentos; obligación del Presidente del Gobierno es marcar o definir objetivos.*

*Pero voy a procurar dar respuesta a lo que al señor Taberna le preocupa, pero antes quiero hacer una matización. Yo he venido, y se lo digo sin ninguna acritud, señor Taberna, con el ánimo de transmitir toda la información que sea necesaria, no he venido a pasar de puntillas, he venido a darle información, si hubiese venido a pasar de puntillas, pues quizá hubiese escrito a la Mesa del Parlamento solicitándole más información al proponente de la comparecencia, porque no creo que sea objeto de una solicitud con esa simple redacción. No he venido, pues, a pasar de puntillas, ni muchísimo menos, sino a informar de lo que al señor Taberna le preocupa. Y, aparte de la obligación, desde luego, estoy aquí porque le tengo un gran respeto al Parlamento y por eso voy a procurar darle toda la información.*

*El acuerdo contó con otros partidos, señor Taberna, el acuerdo al que usted se refiere, que es el acuerdo presupuestario del Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro, no tiene nada oculto, absolutamente nada, no es que no tenga nada oculto, es que ha sido publicado en todos los medios de comunicación de la Comunidad Foral de Navarra, y no hay nada más allá de los acuerdos entre UPN y el Partido Socialista que lo que define, plasma y diseña el acuerdo presupuestario en todos y cada uno de sus puntos. Y usted, porque ha sido publicado, ya conoce qué dice en relación con materias como la sanidad y como la educación, por ejemplo, y dice lo que dice: que la política educativa derivada del llamado pacto escolar será estudiada a través de una comisión a futuro y se pondrán las bases para darle una continuidad, de forma que se mantenga un equilibrio entre la enseñanza de iniciativa social y la enseñanza pública, y en éstas estamos, señor Taberna, en éstas están el partido de Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista de Navarra.*

*Usted habrá leído en la prensa que se han constituido los representantes en cada una de esas subcomisiones paritarias para empezar a reunirse y diseñar, precisamente, lo relacionado con la educación, con la salud y también lo relacionado con la carta de capitalidad. Por tanto, eso es lo que hay, no hemos acordado un principio de acuerdo; estamos, de alguna forma desarrollando lo que fue objeto de los compromisos derivados del acuerdo presupuestario entre el Partido Socialista y Unión*

*del Pueblo Navarro, y no quiera usted ver más allá de lo que hay, porque no hay nada más allá, no hay nada oculto, absolutamente nada oculto.*

*Yo de verdad que le alabo, señor Taberna, ese espíritu y esa iniciativa que tiene por conocer muchas cosas. Lo único que lamento es que no tuviese la misma iniciativa y el mismo espíritu cuando estaba el Gobierno tripartito, y entonces, según usted, también estaba usted en la oposición y no formaba parte del mismo. Rectificar es de sabios y de verdad que me agrada este espíritu de iniciativa que tiene ahora y esa ansia por conocer cuestiones relacionadas con el pacto del Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro y cuestiones relacionadas con lo que pueden ser iniciativas del Gobierno a futuro.*

*Las líneas políticas de este Gobierno en materia de educación han sido definidas ya y también expresadas públicamente, lo mismo que las de su partido político, y yo por eso no le insto a mi portavoz a que en cualquier comparecencia o en cualquier comisión solicite al portavoz de Izquierda Unida los planteamientos de ese grupo en materia educativa. Si ya los conozco, y usted también debe conocer los planteamientos en materia educativa de este Gobierno y del partido que lo sustenta. Otra cosa es que las iniciativas que merezcan el respaldo parlamentario pertinente haya que llevarlas a cabo después de un proceso de negociación con los partidos que pueden configurar la mayoría, y en ese proceso de negociación, indudablemente, hay que asumir compromisos de otros partidos que no forman parte de tus compromisos como partido político, pero, al final, el interés general de Navarra y el sacar adelante ciertas iniciativas exige, como digo, la negociación y el consenso.*

*Ha hablado mucho sobre el tema de transferencias y cualquiera que no forme parte de la Junta de Transferencias, y los medios de comunicación no forman parte, puede pensar que Izquierda Unida en la Junta de Transferencias adopta una posición discolá con respecto a la posición que adoptan otros partidos que forman parte de la misma, y si yo hubiese sabido que tiene mucho interés sobre el tema de transferencias, le hubiese traído las actas de la representación de Navarra de la Junta de Transferencias para que todo el mundo hubiese conocido cuál es la posición de Izquierda Unida, que, desde luego, en lo que yo conozco —y he formado parte de la misma, incluso antes de llegar a ser Presidente del Gobierno de Navarra— y en la última reunión también estuve presente, y en lo que yo conozco, como decía, la posición de Izquierda Unida no difiere en absoluto de la posición de Unión del Pueblo Navarro. Todos adoptamos una posición posibilista en la Junta de Transferencias que es tanto como decir que queremos asumir el máximo de competencias, pero en esa conformidad,*

*indudablemente, hay que contar también con la conformidad de la otra parte, que es el Estado. Y todos nos hemos manifestado en el sentido de que si el Estado no tiene objeciones en transferir competencias relacionadas con el Inem, desde UPN tenemos que ser reivindicativos en ese aspecto y asumirlas, y todos hemos asumido que, en cualquier caso, se asuman las más inmediatas, las que no son objeto de ninguna negociación ni de ninguna discrepancia entre Navarra y el Estado, y eso lo hemos asumido en la Junta de Transferencias, y están las actas, señor Taberna, no me estoy inventando nada.*

*Ha hablado del recurso sobre la reserva especial, no sé qué tiene que ver ese planteamiento que usted hace ahora con la solicitud de comparecencia, pero también voy a procurar responderle. No existe tal recurso sobre la reserva especial derivada de la Ley de Sociedades; existe una petición por parte del Estado de reunir a la Junta de Cooperación, reunión que se celebra hoy mismo, porque hay alguna cuestión que los servicios jurídicos del Ministerio de Administraciones Públicas han entendido que choca o que va más allá de las competencias propias del Gobierno de Navarra, de la Comunidad Foral de Navarra, y, en ese sentido, hace mención expresa a la reserva especial, cuestión que, por otra parte, no es nueva, porque, como usted conoce, existe ya planteado un recurso de inconstitucionalidad, precisamente contra la reserva especial, aunque en algunas cuestiones se dice que es contra las vacaciones fiscales, preferentemente el recurso de inconstitucionalidad planteado es contra la reserva fiscal y, por tanto, no es de extrañar que los servicios jurídicos del Ministerio de Administraciones Públicas, antes de plantear ningún conflicto de competencias traten de solventar las mismas en el órgano bilateral de relación que existe entre la Comunidad Foral de Navarra y el Gobierno de la nación, que es la Junta de Cooperación, tal como diseña me parece que es el artículo 69 del Amejoramiento, y en eso se está.*

*¿Qué es lo que se ha hablado? ¿Cuál es la posición del Gobierno? Yo no he estado en la reunión de esta mañana y todavía no ha dado tiempo para que me informen, pero ya le anticipo cuál es la posición del Gobierno de Navarra. La posición del Gobierno de Navarra es que no hay argumentos ni jurídicos ni políticos ni de ninguna otra índole suficientes para plantear un recurso de inconstitucionalidad contra una norma fiscal navarra, en este caso contra la Ley de Sociedades. Primero, porque los argumentos que se utilizan de deslocalización de empresas no tienen sentido, puesto que quienes se benefician preferentemente de la reserva especial son las empresas ya instaladas en la Comunidad, que son las que pueden generar beneficios, puesto que es fácil explicar que es muy difícil que*

las nuevas empresas que puedan venir a Navarra en los primeros años obtengan beneficio y, por tanto, hagan uso de esa reserva especial, pero es que, además, nosotros apelamos a nuestra autonomía fiscal y tributaria, que hace referencia con rotundidad a la presión efectiva global y no a la nominal, y por eso entendemos nosotros que, a pesar de poder adoptar alguna iniciativa en materia fiscal propia o nominal, siempre y cuando no desvirtuemos la presión efectiva global, no estamos incumpliendo bajo ningún concepto la cláusula del Convenio Económico, ni mucho menos el principio de solidaridad consagrado en la Constitución española.

Por tanto, la posición del Gobierno en materia de transferencias es la que usted conoce y se resume en profundizar en el autogobierno, en la medida que el Estado esté dispuesto a transferir competencias a las comunidades del 151 y a las comunidades específicas como es Navarra, en este caso, desde el punto de vista constitucional. Por tanto, no vamos a hacer dejación en absoluto en esta materia de transferencias, y usted sabe que es también interés de todos los grupos parlamentarios que forman parte de la Junta de Transferencias y también del Gobierno profundizar en la transferencia de justicia, y sabe usted que esa transferencia quedó, de alguna forma, limitada o no sé exactamente cuál puede ser la palabra a que se avanzase en el diseño de la nueva cárcel para Navarra dimensionada a nuestras necesidades sobre población reclusa.

E insisto en que la decisión de la Junta de Transferencias es la que está poniendo en práctica la representación técnica de la Comunidad Foral con la representación técnica del Gobierno central para impulsar ese primer paquete de transferencias, que no quiere decir que no implique que sigamos profundizando y negociando con otras transferencias. Ha citado una, que sabe usted que tiene y no tiene que ver con las transferencias, que es la de la Policía Foral. La Policía Foral no tiene por qué ser objeto de otro tipo de transferencias o de competencias que las que actualmente tiene. Hay una cuestión, que vendrá derivada de la renegociación del Convenio Económico, pero no de las transferencias, que es la implicación del costo total en la aportación de Navarra al Estado, cuando se fija la aportación, el costo total de la Policía Foral, puesto que ahora el costo de la Policía Foral ha avanzado en mucha mayor medida que lo que es la actualización del costo del año que sirvió de base para la negociación del Convenio Económico en el año 90.

Ha hablado también de otros recursos sobre la subida salarial, y le diré que en esa labor o en ese interés por conocer cosas, perdóneme y con todo el cariño, creo que usted se precipita, señor Taberna,

pues tampoco hay planteado un recurso sobre la subida salarial de los funcionarios. Creo que hasta el próximo Consejo de Ministros no vamos a conocer cuál va a ser la decisión. Es posible que se plantee un recurso, pero usted sabe que esa posibilidad de recurso tendrá mayor o menor efectividad si el recurso va dirigido contra la Ley de Presupuestos o va dirigido contra el Decreto, y en ese aspecto le diré que desde el Gobierno de Navarra estamos trabajando en la idea, en primer lugar, de que no se plantee recurso apelando a nuestra competencia en materia de función pública y, en segundo lugar, que antes de que el Gobierno adopte una decisión se nos comunique para que si, al final, el Gobierno decide plantear un recurso lo plantee sobre el Decreto y no sobre la Ley de Presupuestos, y sabe usted por qué.

No comparto, como no puede ser de otra forma, su afirmación de que el PP parece que hace caso omiso de Navarra. Yo le contaría muchas cosas acerca de la posición y del interés sobre algunas decisiones del Gobierno del Partido Popular con respecto a Navarra, pero ya se las comentaré, si quiere, en petit comité, porque ya sabe que algunas decisiones para que tengan efectividad lo mejor es ligarlas con la prudencia.

La posición política sobre el artículo 29, hombre, la suya ya la conozco. Habla del compromiso de la mayoría de las fuerzas políticas, y parece que sólo deja al margen a Unión del Pueblo Navarro, pues le diré que no conozco ningún compromiso escrito. Mire usted, el único compromiso escrito que yo conozco sobre el artículo 29 es el que firmó, mejor dicho, el que estuvo a punto de firmar UPN con el CDN, que coincidía plenamente, y habíamos llegado a ese acuerdo en concreto, con la propuesta que hizo el Gobierno de UPN cuando llegó a la Presidencia, nos limitamos a transcribir la copia literal. Ese es el único compromiso escrito, que luego, lógicamente, no tuvo ninguna efectividad puesto que no existió un pacto de legislatura o no llegaron a buen fin las negociaciones, pero en ese punto en concreto el compromiso existía, y ése es el único compromiso escrito que yo conozco, y daba mayoría.

El Acuerdo de Cooperación con la Comunidad Autónoma Vasca, a raíz de la decisión del Gobierno, mejor dicho, de la decisión del Senado, de la retirada, me puse en contacto telefónico con el señor Ardanza, Lehendakari de la Comunidad Autónoma Vasca, y no voy a repetir aquí, ni muchísimo menos cuál fue el contenido de nuestra conversación, pero sí que le puedo decir que no observé ningún interés por parte del Lehendakari para que desde el Gobierno de Navarra se le remitiera un nuevo texto que modificase ni tan siquiera una coma de lo que fue el anterior Acuerdo de Cooperación. Y como quiera que usted ya conoce cuál es

la posición de este Gobierno con respecto al anterior Acuerdo, pues usted me dirá si la decisión de este Gobierno no es coherente con respecto a su posición política en relación a esa materia. No tenga usted dudas de que si existe un paso por parte del Lehendakari de la Comunidad Autónoma Vasca en el sentido de mostrar interés en que se remita un nuevo Acuerdo que cuente con el apoyo del Gobierno de Navarra, yo adoptaría y tomaría esa iniciativa, pero comprenderá usted que yo no adopte una iniciativa para que, al final, cuando llegue a su destino, pueda ir a la papelera, aunque no digo que se vaya a hacer.

Las decisiones del Gobierno no las toma Miguel Sanz a título personal, las toma la Presidencia del Gobierno de Navarra, y no creo, bajo ningún concepto, que se deban adoptar decisiones que en algún momento puedan no estar sustentadas en la lealtad y en el respeto mutuo. No digo, insisto, que se fuese a hacer, pero reitero una vez más que no creo que en estos momentos exista el clima político adecuado para que desde la Presidencia del Gobierno de Navarra se adopte la iniciativa pertinente. Y como este Gobierno no creía en el texto anterior, adoptó la decisión que adoptó, y no me duelen prendas en decirlo, señor Taberna. Y no me vuelva a insistir en que estoy haciendo caso omiso a la mayoría del Parlamento, porque ya le recordé en un Pleno cuál había sido la última posición de los grupos políticos en una iniciativa parlamentaria, que al final no llegó a ser votada. La posición de los grupos políticos quedó fijada ahí y, desde luego, aquella iniciativa parlamentaria que pretendía recuperar el texto del Acuerdo, incluso con algunas modificaciones, no obtuvo la mayoría del Parlamento, y las posiciones del Parlamento no solamente se deben interpretar una vez pulsado el botón, sino también cuando los grupos políticos manifiestan su opinión y su posición.

Respecto a las medidas fiscales, entiendo también que usted pretenda conocer al detalle cómo puede ir esa reforma de la Ley de Renta, pero quizá yo tenga la misma información que usted. Lo único que le puedo afirmar es que he dado instrucciones a la Consejería de Economía y Hacienda para que se pueda remitir una nueva ley de renta que recoja el carácter de progresividad en un primer tramo, fijando el tope máximo del 20 por ciento sobre las plusvalías generadas, y, a partir de unas plusvalías determinadas de 5, de 6 o de 7 millones, se pueda incrementar esa tributación del 20 por ciento para que no haya perjuicios en los niveles de renta más bajos, todo hay que decirlo, quizá para hacerles caso a ustedes que tanto han proclamado que el anterior proyecto iba en contra de las rentas del trabajo y a favor de las rentas de capital. En este caso en concreto he querido hacerles caso y hacer un esfuerzo dando instrucciones en el sentido que

antes he dicho para ver si, al final, cuando la remitamos al Parlamento, cuenta también con los votos de Izquierda Unida. Para mí sería una gran alegría.

El anteproyecto de la ley del consejo escolar está ya redactado, pero he querido excusarles de la lectura del mismo, señor Taberna. Si usted me reclama el borrador, no tengo inconveniente en hacérselo llegar. Nosotros no pretendemos ponernos ninguna medalla, solamente pretendemos que al final, si el Gobierno tiene la intención inmediata de remitir un proyecto de ley, que requiere, en este caso en concreto, un proceso de negociación, de consulta, incluso con centros escolares, con asociaciones de padres, etcétera, no se subroga por una proposición de ley que en muchos casos obvia precisamente los trámites de consulta a los que me he referido con anterioridad.

¿Qué problema tiene la Ley Foral de Contratos? Ninguno. Va a ser remitida al Parlamento de inmediato, es cuestión de darle la redacción definitiva. No tiene problemas, y menos de tipo político, pero yo ahora no recuerdo cuándo terminó la ponencia correspondiente, y tampoco quiero empezar a reseñar otras iniciativas que a lo mejor han podido solapar la tramitación de esta ley foral de contratos.

Sobre el servicio público de empleo y las transferencias del Inem, yo creo que Navarra tiene facultades para crear un servicio público de empleo, al margen del buen fin o no que pueda suponer el Instituto Nacional de Empleo. Ojalá que al final el Inem pueda ser transferido a Navarra, pero usted ya conoce la posición de los sindicatos al respecto, y algunas competencias que actualmente tiene atribuidas el Inem están siendo cuestionadas por parte de los sindicatos en materias que pueden ser transferidas a la Comunidad Foral. Por tanto, no hay unanimidad de posiciones en esta materia ni incluso en el mundo sindical, y por eso estamos trabajando con los agentes económicos y sociales en la creación y constitución de un acuerdo por el empleo y en el establecimiento de un servicio público de empleo en Navarra.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Gracias, señor Sanz. Señor Salcedo, tiene la palabra.

SR. SALCEDO IZU: Muchas gracias, señor Presidente. Nuestra intervención se va a circunscribir en este momento a saludar la presencia del señor Presidente del Gobierno y a agradecerle las explicaciones, que yo me atrevería a calificar de generosas, que nos ha brindado, quizá mostrando así la clarividencia que tiene en la acción política, las ideas claras en cada uno de los temas, la abundancia de iniciativas y proyectos que prepara su Gobierno, Gobierno que me atrevería también a

*calificar en este sentido de activo, y para el que muy bien sabe el señor Presidente que cuenta con el apoyo del grupo de Unión del Pueblo Navarro, y en este momento desearía también este portavoz que, después de esta intervención, pudiera contar con el apoyo cada vez más mayoritario de los grupos de la Cámara, todo sea por el bien de Navarra.*

*Esa calificación de generosa que he dado a su intervención, sin duda, se ha debido a lo que yo me atrevería a decir que ha sido una rectificación en el planteamiento inicial del portavoz de Izquierda Unida, señor Taberna, que en la solicitud escrita decía textualmente que “el Presidente explique las iniciativas políticas que el Gobierno va a presentar”, y entonces el señor Taberna lo ha reconducido y ha añadido “y los apoyos con los que cuenta”. Los apoyos ya los ha dicho el Presidente y creo que todos deseamos que, dentro del mayor consenso posible, sean también lo más mayoritarios posibles.*

*Yo creo que las iniciativas que va a presentar son las que ha dicho inicialmente, cuando las calificaba un tanto de etéreas o de que pasaba de puntillas, y en cambio después, con la reconducción de las preguntas, ha sido una auténtica no sé si pedida de cuentas a un presidente, cosa que, naturalmente, está en su derecho, pero que a lo mejor todos habríamos disfrutado bastante más si lo hubiera significado en el momento de la petición, para que el señor Presidente, que ya ha sido bastante explícito, lo hubiera sido hasta la saciedad. En ese sentido, creo que el Gobierno, como muy bien lo ha reconocido el señor Taberna, va adelante; él ha señalado la realización de un bipartito, yo creo que no es tal, pero, en fin, en todo caso es lícito gobernar con un bipartito, un tripartito o un cuatripartito. Así es que lo ideal sería que no hubiera que poner ningún número, sino que en cosas no siempre confluyentes, pero sí tangencialmente confluyentes, pudiera este Gobierno conseguir los fines que a la Cámara mayoritariamente interesarán. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Salcedo. Señor Sanz. Señor Alli. Perdón, señor López Mazuelas.*

SR. LOPEZ MAZUELAS: *Gracias, señor Presidente. Le habrá pasado porque no le había pedido la palabra en primera instancia, efectivamente, porque parecía que poco había que decir en una comparecencia en la que, a solicitud de Izquierda Unida, utilizando legítimamente el Reglamento de la Cámara, trataba, para incógnita, también es verdad, no solamente del Presidente del Gobierno, sino del resto de grupos parlamentarios, por lo menos del nuestro, de centrar las legítimas críticas, desde el punto de vista de la acción de control del Parlamento hacia el Gobierno, en materias que no aparecían concretadas en esa iniciativa y que su portavoz ha tenido oportunidad de comentar. Poco*

*habría que decir. Se trataba, supongo, de una petición por parte de ese grupo y de establecer la crítica política pertinente.*

*Pero como quiera que el portavoz de Izquierda Unida, hablando de los acuerdos y de la estabilidad de este Gobierno, indirecta o más bien directamente, alude, lógicamente, a nuestro grupo parlamentario en la medida en que, efectivamente, es público, contra lo que él afirma del ocultismo, que hemos firmado un acuerdo de naturaleza presupuestaria, pero también de naturaleza política con el Gobierno, y las alusiones recibidas hacia el mismo, desde su visión partidaria como Izquierda Unida de la cuestión, pues me hace, lógicamente, tomar la palabra para hacer algunas precisiones que no debieran hacerse si fuéramos todos a su vez más precisos en la utilización de la adjetivación política a la hora de definir las cuestiones.*

*Y el primer error que comete el señor Taberna es definir esto como bipartito, error o rectificación de sabios o como quiera considerarse, señor Taberna, porque viene a dar la razón a una dialéctica de oposición en la que el señor Sanz, como líder de esta oposición, calificó la anterior configuración del Gobierno como cuatripartita, y eso a usted le sacaba de sus casillas, le enervaba de tal forma que llegaba a justificar que ustedes no formaban parte de ese Gobierno, que trataban de condicionarlo. Pues un poquito parecida a ésa, por no decir de similares circunstancias, es la situación que vivimos ahora. Hay, efectivamente, una diferencia, y es que la configuración de ese poder es notoriamente distinta. Ahora hay un solo partido en el ejercicio legítimo de ese poder y hay un condicionamiento progresista, por parte de nuestro grupo parlamentario, en la acción del gobierno, que, en la medida en que se cumpla, le dará la estabilidad a ese Gobierno. Y fundamentalmente, las críticas no son porque usted desatine en la adjetivación política contradiciendo sus propias afirmaciones en relación con esa configuración de bipartidismo o cuatripartidismo del pasado, sino sobre todo por esa afirmación que ha hecho usted del ocultismo en la acción política.*

*Calificar estos acuerdos de ocultos es tener de nuevo poco tino político, porque creo que poco le va a beneficiar cuando con llamamientos tan desacertados como éste pretenda después ejercer una crítica política que sea más certera en sus precisiones, porque todo el mundo conoce, la opinión pública, desde luego, que no se trata de acuerdos ocultos, sino que se trata de acuerdos explicados, como suele decirse cansinamente, con luz y taquígrafos, y que son acuerdos que no solamente tienen un contenido, como he dicho, presupuestario, sino que tienen también contenido político, en los que nuestro grupo ha querido lógicamente, y ahí fuimos nosotros, obligar, entre comillas, desde el punto de*

vista democrático, al Gobierno a que cualquier proyecto que afectara a la política social, como la educación, como la salud, o que afectara a la cuestión fiscal, contara previamente con el consenso y con la aprobación de ese condicionamiento progresista de nuestro grupo parlamentario. En eso consistió el acuerdo que para demostrar que, efectivamente, no es oculto les lleva a ustedes, yo creo, permítame, fundamentalmente a esa razón, y creo que en el futuro les llevará a otras iniciativas, a presentar la iniciativa de la configuración y formación del consejo escolar en Navarra, porque precisamente esto, dicho así, aparece determinado como uno de los objetivos de ese acuerdo político presupuestario como yo le decía; ejemplo, por tanto, de que éstos no son ocultos.

Y, desde luego, pretendemos que este condicionamiento del Gobierno siga existiendo también en materias a las que ha aludido el propio Presidente del Gobierno, y que por los datos que aquí ha dado, en concreto en lo que hace referencia al Impuesto sobre la Renta, no podemos decir que exista en esta materia un acuerdo ya garantizado por parte del Partido Socialista. El ha explicado cómo ha dado unas instrucciones dentro de la acción de gobierno a la Consejería, ha afinado más en lo que son esas instrucciones, lo que vendría a caracterizar ese futuro proyecto de ley de renta en lo que afectaría al régimen de plusvalías, en que existiría una progresividad hasta el 20 por ciento, que dejaría de existir; he querido entender, a partir de esta situación, eliminando el carácter de proporcionalidad general que tendría el proyecto que se envió originariamente, y esto no cuenta previamente con el consenso con el Partido Socialista.

Lo que sí, afortunadamente, conseguimos condicionar, señor Taberna, fue la actual reforma fiscal existente en nuestra Comunidad, que no contempla este precepto que se pretende modificar, que es una cuestión en la que hemos forzado, lógicamente desde un punto de vista progresista, a que el Gobierno diera marcha atrás de una forma rotunda en su planteamiento inicial de equiparar el proyecto de ley de Renta a lo que había sido la modificación que introdujo el Gobierno del señor Aznar en el país, dando el carácter de proporcionalidad y eliminando el carácter de progresividad al Impuesto sobre la renta que obligó al Partido Socialista nacional, y con coherencia actuamos en la Comunidad, a presentar sendos recursos de inconstitucionalidad en fondo y en forma sobre esta materia.

Como hemos conseguido condicionar de tal forma una de las políticas más básicas de la acción de Gobierno, como es la política del ingreso, que fundamenta todo lo que en políticas sociales, etcétera, se vaya a realizar, porque es necesario recaudar para ello y hacerlo de una forma equilibrada y solidaria, hemos dado el siguiente paso de ver que

el Gobierno, efectivamente, por ese carácter democrático que le caracteriza, viendo que necesita para su estabilidad unos votos, hizo dejación de lo que eran originariamente sus ideas políticas y se avino a firmar un acuerdo sobre la reforma fiscal que supongo no se parece, y en eso estaremos de acuerdo, a lo que se ha hecho a nivel nacional. Un compromiso que no sólo fue de ingreso, fue también de gasto, evidentemente, y conocido públicamente, un compromiso, como digo, de condicionar una serie de acuerdos políticos que han recibido por su grupo y por otros grupos parlamentarios una crítica como si se estuviera extendiendo el acuerdo donde nuevamente se vuelve a faltar a la realidad, porque todo el mundo tiene el contenido de esos acuerdos y ahí se habla de la educación, de la salud, de la vivienda, cuestiones municipales, fiscales, etcétera.

Por tanto, es de nuevo necesario reiterar en el Parlamento esto que es básico, porque está claro que es esta opción a la que podría conducir el comienzo de esta negociación de la existencia de un bipartidismo, fórmula que existe en el Estado para la diversidad de opciones políticas. Es algo que no gusta, lógicamente, a Izquierda Unida, con independencia de su comportamiento a nivel nacional, aunque ellos son partidarios de extender esta crítica allí, y sin recordarle cuestiones pasadas de pinzas y cuestiones futuras o presentes de pinzas que a nivel nacional se pueden estar dando, hay que reiterar que ellos, efectivamente, no están utilizando aquí por el momento ese instrumento, pero no le quepa duda, señor Taberna, de que si el Gobierno no cumple esos acuerdos a los que jurídicamente no está obligado, que son condicionar las materias educativas, las materias sanitarias, etcétera, el propio Gobierno, al incumplir esos acuerdos, se habría caracterizado por autoproclamarse de una inestabilidad en ese mismo momento en el que el Gobierno rompa las alianzas que le sostienen. Y de la misma forma que lo hicimos en la reforma fiscal, y usted debe reconocer que ha habido efectos concretos positivos y progresistas en esa reforma fiscal, si en educación se llevan adelante algunos de los pronunciamientos que estamos escuchando del máximo responsable de ese Departamento, probablemente ocurrirá que tendremos un motivo no fundamental, pero será un motivo en el cual el Gobierno no estaría cumpliendo el acuerdo presupuestario.

Por tanto, esas declaraciones, legítimas también en la acción del Gobierno, en la medida en que sostengan un proyecto de ley o una decisión administrativa de contenidos políticos, demostrarán, si se lleva a la práctica lo que dice el Consejero de Educación en algunas de las materias, como, por ejemplo, la diversidad, que está siendo altamente polémica; si se llevara a la práctica, el

*Gobierno por sí solo y el grupo que lo sustenta habrían roto el acuerdo que mantienen desde el punto de vista político con el Partido Socialista. Y eso significaría que el Gobierno, desde ese mismo momento, carecería de estabilidad en su acción de gobierno. Pero ocurriría lo mismo con el tema de la vivienda. El Presidente ha anunciado que va a enviar un programa sobre vivienda, y no hemos podido llegar a un acuerdo previamente a su remisión al Parlamento sobre esta materia, que pretendemos enmendar. Conocerán con luces y taquígrafos también cuáles son los condicionamientos que nosotros deseamos introducir.*

*Por tanto, creo que están suficientemente explicadas no solamente algunas cuestiones básicas de la transparencia de estos acuerdos, siendo legítima la crítica y siendo legítima también la visión que desde el punto de vista partidario los diferentes grupos pueden alcanzar de este tipo de acuerdos, parece que quedan contestados no solamente estos aspectos, sino algunos que le preocupaban al grupo parlamentario que solicitaba esta comparecencia, sobre cuál es la estabilidad del Gobierno. Pues mientras cumpla de la misma forma que en reforma fiscal, para entendernos, ha hecho con el Partido Socialista, que es dar el brazo a torcer y producir una reforma fiscal que para nada tiene que ver con la reforma fiscal emprendida por el Gobierno de Aznar, el Gobierno gozará de estabilidad. Si algunos altos dirigentes de mi formación política en el conjunto del Estado consiguieran bastante menos de lo que aquí se ha conseguido, probablemente podría hacerse realidad y quizás algo más que lo que el Presidente del Gobierno de Navarra dijo en el reciente debate en el Senado, y es que era fundamental que dos formaciones políticas se pusieran de acuerdo. Pero esto, desde luego, es algo que escapa a la racionalidad y a la dinámica política que se vive en el conjunto del Estado.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor López Mazuelas. Señor Sanz.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Quiero agradecer al señor López Mazuelas su exposición y aclarar que mi intervención en el debate sobre el estado de las autonomías, en relación a esa petición de la necesidad de entendimiento entre las dos fuerzas mayoritarias, estaba referida a temas de interés general, y sigo creyendo lo mismo que dije: en temas relacionados con el interés general, en ese caso y en ese foro el interés general estaba referido o ligado a España, indudablemente, sigo opinando lo mismo. En materia de política comunitaria, en materia antiterrorista, en materia de desarrollo autonómico, creo que es necesario el entendimiento de las dos fuerzas mayoritarias. Por tanto, me ratifico en aquella posición.*

*Y, como quiera que ha comentado el portavoz del grupo parlamentario socialista alguna cuestión sobre extrañas pinzas, pues ya me gustaría a mí que la posición que adoptó Izquierda Unida conjuntamente con el Partido Popular en un asunto en el Congreso relacionado con el cable y con las telecomunicaciones, se adoptase aquí en Navarra y le instase a su grupo municipal de Pamplona a que adoptara la decisión más racional que, por otra parte, sería la misma decisión que ha adoptado Izquierda Unida en las Cortes Generales. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Sanz. Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Gracias, señor Presidente por su comparecencia en relación con la petición formulada por Izquierda Unida. Antes de entrar en las cuestiones que han motivado la pregunta de Izquierda Unida y la contestación, de su intervención se me han planteado dos cuestiones previas que necesito resolver, porque a tenor de sus palabras, ha dicho literalmente que “quien toma las decisiones no es Miguel Sanz, sino la Presidencia del Gobierno de Navarra”, en este momento supongo que quien ha comparecido, que es lo que se pidió, es el Presidente del Gobierno de Navarra que, por los datos de visu que me proporciona, es Miguel Sanz. Creo que la Presidencia del Gobierno como institución en este momento no se puede separar de don Miguel Sanz Sesma; quien toma las decisiones es, como persona física, don Miguel Sanz en su papel de Presidente del Gobierno, y, por tanto, supongo que las contestaciones las está dando don Miguel Sanz en su condición de Presidente del Gobierno, porque me da la impresión de que la Presidencia sin una persona física es una institución abstracta recogida en la ley. Creo que es el Presidente del Gobierno quien está dando la contestación y, por tanto, será al Presidente persona física a quien haya que atribuir los ditirambos elogísticos del señor Salcedo por su clarividencia política, su intervención generosa por detallada, etcétera, que, por otra parte, no veo yo dónde está la generosidad en que la persona física que ostenta la condición de Presidente del Gobierno cumpla con el deber de responder ante el Parlamento, cuando el Parlamento lo cita, a petición de un grupo parlamentario, para informar de determinados extremos.*

*Entendería la actitud de generosidad si de lo que se parte es de la idea, peregrina por otra parte en un régimen democrático constitucional, que transmitió hace unos días el Consejero portavoz del Gobierno en el sentido de que la labor de control que realizan los grupos parlamentarios es una labor de obstrucción. En este sentido, si toda la labor parlamentaria es obstrucción al Gobierno,*

salvo aquélla que sea apoyo, entiendo que la presencia de los miembros del Gobierno sea una actitud generosa, pero más bien creo que es una actitud de cumplimiento del deber y de respeto, por tanto, de normalidad institucional, y debiera servirle al señor portavoz del Gobierno para entender que el hecho de que comparezca el Presidente y dé incluso más explicaciones que las que se desprenden del propio escrito es simplemente un reconocimiento de la articulación institucional entre los órganos de la Comunidad Foral, entre las instituciones de la Comunidad Foral: el Parlamento y el Gobierno. En este sentido, por tanto, yo le quiero agradecer al señor Presidente no sólo que haya venido, como era su obligación, sino que haya contestado incluso más allá de lo que se desprendía del escrito formulado por Izquierda Unida, y la lección, por otra parte, que ha supuesto, al menos para su portavoz, en el sentido de que el Presidente juzga que es normal que el Parlamento controle y fiscalice la acción del Gobierno.

La petición se refería a las iniciativas políticas del Gobierno de Navarra, así como a los apoyos que iba a tener. El señor Presidente ha hecho un inventario de iniciativas legislativas. Se puede decir que, efectivamente, las iniciativas legislativas son iniciativas políticas en cuanto que pueden ser la plasmación de unas determinadas acciones políticas, pero me tienen que reconocer que en muchas de ellas no se trata de iniciativas políticas, sino de iniciativas administrativas o de iniciativas de gestión, porque algunas se las ha encontrado el Gobierno de UPN ya elaboradas y no sabemos si, efectivamente, durante esos seis meses han introducido modificaciones sustanciales a lo que ya encontraron elaborado, porque en algunos casos es muy difícil por el contenido técnico de algunas de estas iniciativas legislativas.

El plan director de carreteras estaba en elaboración; la ley de transporte comarcal estaba elaborada; también la ley del fondo de haciendas locales; la ley de estadística; la ley de contratos; el Convenio Económico estaba en un proceso abierto de negociación, que tiene sus tiempos, porque es un proceso técnico entre las distintas administraciones. No sé por qué tiene que venir al Parlamento el reglamento de sociedades, porque si es reglamento corresponde a la competencia del Gobierno y, en este caso, evidentemente, es una iniciativa de pura gestión administrativa. La ley general tributaria estaba en estudio en el Departamento. El plan de vivienda, al menos un plan de vivienda, había sido elaborado no sólo en todas sus fases previas de información y documentación, sino también en lo que son los objetivos del plan de vivienda. Sobre ordenación farmacéutica se había producido un decreto elaborado por el Gobierno que, que yo recuerde, fue retirado por el Gobierno de UPN. El

plan gerontológico estaba elaborado. En definitiva, gran parte de estas iniciativas políticas ya estaban elaboradas y, en algunos casos, pendientes de últimos trámites administrativos y en condiciones de ser remitidas de inmediato al Parlamento.

He echado en falta algunas medidas importantes, sobre las cuales nuestro grupo ha hecho ya una pregunta, en el sentido de si para este Gobierno tienen o no interés las directrices de ordenación del territorio, que también estaban elaboradas, o las normas de la comarca de Pamplona, que también estaban en un proceso avanzado de elaboración.

Con el programa que el Presidente nos ha inventariado en este momento y, además, todo ello, según parece, a muy corto plazo, incluso antes de las vacaciones, indudablemente en el Parlamento no sólo no nos vamos a aburrir sino que vamos a seguir siendo la Comunidad de más actividad normativa, cosa que en sí misma es buena. Por tanto, señor Presidente, esperaremos a que remitan todas estas iniciativas de proyectos de ley o de planes y en ese momento tendrá el posicionamiento de nuestro grupo.

En relación ya con las peticiones de detalle que ha formulado el portavoz de Izquierda Unida, se ha aludido a las transferencias, a la modificación de la Lora, etcétera. Sabe el señor Presidente cuál ha sido la postura también posibilista de nuestro grupo sobre estas materias, pero sin renunciar a que Navarra tenga el máximo nivel de competencias. Por tanto, no hace falta que nos recuerde el comportamiento en las Juntas, porque ése es el que estamos teniendo. No renunciamos a que Navarra tenga el máximo nivel competencial, desde luego; por lo menos que sea idéntico al que tengan el resto de las comunidades históricas. Entendemos que el Estado sea remiso a cumplir determinados compromisos ya establecidos en los correspondientes estatutos, pero, por otra parte, entendemos que el proceso de transferencias es un pacto entre dos administraciones y que, por mucho que pretendamos nosotros, si el otro interlocutor no está dispuesto, no tendremos la posibilidad de conseguir nuestros objetivos.

Únicamente que, al hilo del proceso de transferencias, en su discurso en el Senado hizo referencia a la Administración de Justicia, aludió a que la asunción de esta competencia se hacía con base en razones de responsabilidad, pero no se sabe cuál es el nivel de responsabilidad, si es responsabilidad porque la tienen algunas comunidades históricas y, por tanto, tenemos que equipararnos. Porque, a partir de esa declaración de que la asunción se haría por razones de responsabilidad, se alude a un pacto de estado y ya no se termina de saber si la responsabilidad pasa por la necesidad de un pacto de estado que permita participar en el diseño de la reforma judicial; no queda muy claro.

También hay una afirmación en el sentido de que en materia de transferencias, o de Administración de Justicia, porque no se termina de saber muy bien a qué se refiere este párrafo separado del anterior, dice literalmente: "Navarra no practicará una política reivindicativa que pueda poner en riesgo el principio de solidaridad". Eso es lo que, desde luego, a nuestro grupo le ha dejado perplejo, porque no entendemos que la reivindicación de mayores cotas de autogobierno, ni más ni menos que desarrollando las previsiones contenidas en el Amejoramiento, que, a su vez, no supone más que la adecuación del régimen foral a la Constitución y, por tanto, en todo caso, consolidar las competencias históricas e incorporar las que reciban otras comunidades como son las históricas, pueda atentar a la solidaridad. A la solidaridad pueden atacarla otros planteamientos, pero yo siempre había percibido que nuestra solidaridad tiene un instrumento de articulación que no es el proceso de transferencias, sino el marco que se deriva del Convenio Económico y de nuestra aportación a las cargas generales del Estado. Por tanto, sería interesante saber si en la perspectiva del Gobierno el reivindicar mayores niveles de autogobierno, mayores transferencias, incluso aquéllas que el Estado no está dispuesto a transmitir, puede poner en riesgo el principio de solidaridad, porque entiendo que este argumento lo puedan utilizar otras comunidades autónomas, y lo utilizan por ejemplo respecto a la financiación autonómica, pero no veo cómo este principio puede verse quebrado por la mayor demanda de autogobierno por parte de Navarra.

Finalmente, en relación con una obiter dicta, una incidencia dialéctica que ha tenido el señor Presidente sobre la modificación de la Lorafna, quiero poner de relieve que si, efectivamente, en aquellas circunstancias concretas hubo un acuerdo entre el partido que sostiene al Gobierno y el partido de Convergencia sobre una fórmula, sabe que lo era desde la búsqueda del acuerdo, no porque Convergencia aceptase esa fórmula, porque sabe el señor Presidente que nuestra idea es modificar sustancialmente el sistema de elección del Presidente, no modificar sólo las circunstancias de plazo y de procesos de votación, sino establecer un sistema como tienen otras comunidades, fundamentalmente las comunidades históricas, que haga que la investidura sea realmente una investidura, no un proceso alternativo de sustitución de la elección por el Parlamento, de la investidura por el Parlamento, al que, para ganar algo en el tiempo y por tener algún posibilismo, se le vayan a reducir los plazos de dos meses a un mes, de cuatro votaciones a dos votaciones, porque eso indudablemente es cambiar algo para que todo siga igual, y la actitud clara de nuestro grupo es que el que salga investido salga con el apoyo suficiente del Parlamento de Navarra, no

con un sistema alternativo, un sistema de LOAPA, como es el que se estableció, sino con un sistema de auténtica investidura. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Gracias, señor Alli. Señor Sanz.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Muchas gracias, señor Presidente. Hombre, yo ya sé, señor Alli, que los cargos son consustanciales con las personas, y usted sabe a qué me refería cuando he dicho lo que he dicho, entre otras cosas porque usted ha utilizado esa dialéctica en muchas actuaciones y en muchos casos en concreto. Usted ha dicho muchas veces, "no, no, es que esta iniciativa la tomo no como Juan Cruz Alli, como portavoz de Convergencia, es que esta posición la adopto porque el comité ejecutivo de mi partido se manifestó y dijo que yo la asumiese", y lo veo bien y alabo esa posición democrática que usted ha adoptado en muchas ocasiones, porque usted ante todo es un demócrata y se pliega a las decisiones que adoptan los órganos de dirección de su partido, el de ahora y el anterior. Por tanto, entienda mi dialéctica anterior en el contexto de la que usted ha utilizado en muchas ocasiones.

Según usted, señor Alli, todo estaba elaborado, alea jacta est, en el anterior Gobierno todo estaba elaborado; estaban elaboradas hasta las propias directrices de ordenación del territorio. Señor Alli, si usted dice que las directrices de ordenación del territorio estaban elaboradas en el anterior Gobierno tripartito, ¿no tendría que echar el pensamiento mucho más atrás y decir que estaban elaboradas en el anterior Gobierno de UPN que usted presidió? Y yo era Consejero entonces de Ordenación del Territorio y, prácticamente, los trabajos que nos hemos encontrado están en el mismo estado que como yo los dejé entonces. Y me referiré también a la Ley de agrupaciones, que en ese caso están en peor situación, porque no encontramos ni el texto ni el anteproyecto de ley que yo había preparado y que, incluso, mereció la reflexión en el seno de la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Usted sabe que también fue iniciada la tramitación de las normas de la comarca de Pamplona por parte del Gobierno anterior de Unión del Pueblo Navarro y que ustedes, previsiblemente por el corto espacio de tiempo que estuvieron con responsabilidades en el Gobierno tripartito, tampoco las han podido culminar. Nosotros en los escasos meses que llevamos, tampoco, porque no somos tan listos como algunos piensan ni tan tontos como otros creen.

Cuando algunos dicen que todo estaba elaborado con anterioridad, recuerdo al señor González cuando dice: ¿y si no son tan listos estos chicos? Y a mí se me ocurre decir: ¿y si no somos tan tontos

*nosotros como nos quieren hacer creer, ni tan vagos, ni eran tan esforzados tampoco los anteriores como pensaban para habernos dejado todo hecho? Señor Alli, usted sabe, porque ha tenido responsabilidades de Gobierno, que las cosas son como son, que las directrices de ordenación del territorio se están elaborando y necesitan una tramitación, un consenso, una negociación y un diálogo; que las normas de la comarca de Pamplona, exactamente lo mismo; que en el plan de vivienda que nosotros vamos a presentar, desde luego, hay alguna parte del trabajo que ustedes diseñaron desde el Gobierno tripartito, pero que en otra gran parte no se parece absolutamente en nada; y lo mismo le diría del plan gerontológico. Pero puestos a decir cosas de trabajos anteriores, la única propuesta y proyecto de ley que remitimos, que era suya, no del Gobierno tripartito, sino de la Consejería de Economía, fue la ley de renta y la votaron en contra.*

*Mire, yo no pongo ni los titulares ni soy responsable de las redacciones que hacen los periódicos. "No practicaré una política reivindicativa que ponga en riesgo el principio de solidaridad". No le niego que lo haya podido leer en un periódico, lo que le digo, y voy a preocuparme de coger la transcripción de mi intervención, es que en ningún momento, y si lo he hecho alguna vez habrá sido un lapsus dialéctico, he ligado yo la política no reivindicativa de las transferencias con el principio de solidaridad; siempre lo he puesto paralelo al Convenio Económico. Y creo que a veces he sido excesivamente reiterativo en esta explicación cuando he dicho que la solidaridad de Navarra está consagrada en el Convenio Económico, cuando se fija la aportación de Navarra al Estado en virtud de nuestra aportación al PIB nacional derivado de nuestra renta y no en virtud del número de habitantes. Por tanto, algo de solidarios somos, cuando contribuimos a las cargas generales del Estado en virtud de nuestra aportación al PIB nacional derivado de nuestra renta per cápita y no en virtud del número de habitantes, pues, como sabe usted, nos correspondería tributar aproximadamente el 1'4, y nuestra contribución a las cargas generales del Estado sobre materias no transferidas está realizada sobre el porcentaje del 1'6. Además, estoy convencido, porque me conoce y me lo ha oído muchas veces, de que usted no habría citado ese dato si en vez de tener información a través de un medio de comunicación, el Senador autonómico de la Comunidad Foral elegido por el Parlamento hubiera estado donde debería haber estado, a mi juicio, que es en el debate del estado de las autonomías, pero qué casualidad, no estuvo el Senador autonómico en esas sesiones, y es precisamente del CDN. No sé si estaba enfermo, lo único que sé es que el día de la presentación de Canal 4 lo vi y creo que era al día siguiente o a los dos días del debate del estado de*

*las autonomías. Y ya digo que no quiero hacer ninguna imputación directa, ni muchísimo menos, pero previsiblemente si hubiese estado presente, que a lo mejor no ha estado por prescripción facultativa, indudablemente usted habría tenido información directa de lo que yo dije sobre esa materia.*

*En relación con la modificación del artículo 29, señor Alli, yo sé cuál fue la posición de Convergencia y he dicho que fue la que está escrita. Lamento no haber traído el papel, pero seguramente usted igual lo lleva en la cartera, yo seguramente lo tendré por aquí en la cartera, pero como llevo tantos papeles no me va a dar tiempo a rebuscarlo, pero sabe que el texto que nos presentaron, que fue redactado por Convergencia, es la propuesta que nosotros hicimos cuando llegamos a la presidencia, y ésa era la propuesta de Convergencia de entonces; claro, la de ahora ya sé que es otra. Y es que Convergencia tiene una posición en virtud de unas circunstancias y en virtud de otras puede tener otra; legítimamente, puede hacerlo así, pero lo que yo digo es la realidad, que esa propuesta que ahora sigue manteniendo Unión del Pueblo Navarro y el Gobierno de Navarra es la misma que se nos ofertó por parte de Convergencia cuando estábamos en ese proceso de negociación, con puntos y comas. Y eso sabe, señor Alli, que no lo digo con ninguna acritud, sino basado en la amistad. Nada más.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Gracias, señor Sanz. Señor Zabaleta, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA: Arratsalde on, buenas tardes. Quiero empezar recordando a Floren y a Adolfo ya que no están entre nosotros, y puesto que no han sido recordados esta tarde, yo quiero recordarlos.

*En segundo lugar, quiero despejar una especie de problema metafísico, y lo haré con un ejemplo, que se ha suscitado por el señor Alli y al que ha respondido el señor Sanz, sobre la posibilidad o no de separar el cargo de la persona y sobre si existe o no en la realidad la abstracción de la presidencia sin presidente. Pues claro que existe, la prueba está en que el señor Otano siguió cobrando y, si no, analicen ustedes esa situación. Por lo tanto, esa abstracción está aclarada.*

*En tercer lugar, voy a empezar a darles la razón al señor Sanz y al señor Taberna a la vez, por supuesto que el señor Sanz tenía razón en que el Gobierno anterior era cuatripartito, tanta como tiene ahora el señor Taberna cuando dice que el actual es bipartito. Los dos tenían razón, Sanz antes y Taberna ahora, y naturalmente este Gobierno bipartito es de un bipartidismo imperfecto, porque es vergonzante, es decir, no se quiere reconocer pero por aquello de las casualidades y antes de entrar en el tema de hoy, sobre el que voy a hacer*

*unas preguntas relativamente concretas y resumidas, sí quiero recordar que si el gran éxito de la corrección hacia el progresismo en la acción de gobierno de UPN era precisamente la materia fiscal, resulta que el proyecto retirado era el proyecto del tripartito, porque no sería personalmente del señor Alli.*

*Es decir, si se está apoyando a la política educativa, a la política sanitaria, si se está apoyando a la política que, en general, está haciendo el Gobierno de UPN, estamos en una situación en la que el partido que lo apoya, PSN, es responsable de esa política y, a nuestro juicio, es una política que no merece ser apoyada desde posiciones progresistas, es una política de derechas que el PSN está apoyando. ¿Por qué? Pues porque aquella penitencia y auto-flagelación que anunció la Gestora de estar alejada del poder cuando dimitió el señor Otano no era cierta, era una penitencia dicha para los medios de comunicación y para un pequeño espacio de tiempo, y se acabó. Es una política de derechas en el campo de las iniciativas y en el campo de la acción, y voy a empezar por recordar lo que el señor Sanz no ha hecho. El señor Sanz no ha dicho nada, por ejemplo, de la política que ha de llevar su Gobierno en materia de la lucha contra el sida, en temas que todos consideran muchas veces marginales pero que, de alguna manera, demuestran también la sensibilidad de un colectivo y de un gobierno, en este caso, con respecto a cuestiones tan importantes. Tampoco ha hablado, ya hablaremos dentro de poco, sobre la situación normativa de las cajas de ahorro, etcétera.*

*Sin embargo, las preguntas que quiero hacerle, para no repetir cuestiones que ya aquí se han reiterado y nos estamos alargando mucho, se van a referir a las siguientes cuestiones. Convenio Económico: ¿hay borradores escritos?, ¿hay calendarios escritos?, ¿hay criterios escritos? o ¿son sólo palabras lo que hay hasta ahora? Transferencias: aparte de lo ya dicho del Inem, etcétera, que no voy a repetir, en la Administración de Justicia, ¿hay propuestas concretas?, ¿hay, aparte de lo que se ha visto ya en la Junta de Transferencias, que eso lo damos por conocido, iniciativas del Gobierno a este respecto, dada la mención de este tema por parte del Presidente en su intervención en el Senado? Si sólo hay lo que conoce la Junta de Transferencias, no tiene interés que lo comentemos.*

*En cuanto al criterio sobre la política penitenciaria, repetido hoy por el señor Presidente, entendemos que es un criterio completamente insolidario. Eso de pretender que la posible cárcel de Navarra sea paralela a la presunta población penitenciaria que tenga Navarra, no sólo es mentira, sino que choca frontalmente con la realidad que tenemos aquí desde hace un montón de años, ¿por qué no se aplica ese criterio, señor Presidente, a la*

*situación de las mujeres de Navarra, que hoy en día no tienen ni siquiera un puesto, un sitio en la cárcel en Navarra, para poder luego aplicar lo que ahora no nos aplicamos a nosotros mismos con respecto a otras tierras y a otros presos? Si eso fuese verdad, además, el señor Sanz tendría que ser ardiente partidario de traer aquí a todos los presos políticos de Navarra que no están aquí, y no me consta que tenga esos ardores, y si los tiene que los afirme.*

*En cuanto a las transferencias, hay una cuestión que también es pequeña y es marginal, pero que nos preocupa profundamente, y es sobre la posibilidad que se está diciendo por ahí de la existencia de una retrotransferencia. Yo se lo pregunto directamente: ¿es posible que las actividades que desarrolla la entidad denominada Comisión de Evaluación de Incapacidades, conocida como Tribunal Médico, desarrolladas por el Instituto Navarro de Salud Laboral, puedan dejar de ser desarrolladas por esta entidad de carácter foral? Le pregunto si es que existe alguna noticia al respecto o si solamente es una cuestión de novedad o de bulo que se está corriendo por ahí y, en todo caso, puesto que es una pregunta concreta y que no estaba en la tantas veces repetida convocatoria para el Presidente, pues lo dejo también para otra ocasión, si es que no hay respuesta concreta.*

*En cuanto a la petición de retirada del recurso de inconstitucionalidad –mencionada de alguna manera también en su intervención en el Senado– sobre una ley con la que nosotros no estamos de acuerdo, a la que seguimos llamando vacaciones fiscales y que, a nuestro juicio, no ha tenido ninguna consecuencia evaluable positivamente, pero, aparte de eso y al margen de eso, está la actuación del Estado entrometiéndose, a nuestro juicio, en una capacidad que es propia de Navarra, respecto a esto, como decía, ¿existe alguna gestión concreta que haya realizado el Gobierno que usted preside para que retire el Gobierno central este recurso de inconstitucionalidad? Si existe, díganos cuál es.*

*En cuanto al tema que también ha aparecido aquí del Organismo Permanente de Encuentro, OPE, que algunos confundieron con OPA y que por eso le dieron tanta importancia y que se ha demostrado que no la tenía porque por sólo una actuación unilateral del Gobierno de Sanz se nos ha dado la razón en la interpretación que nosotros hacíamos de que realmente no tenía ninguna fuerza vinculante y de que la actitud de UPN, porque lo ha demostrado siendo un gobierno minoritario, bastó para dejarlo sin efecto, lo mismo con el convenio sobre ETB, yo le pregunto: ¿usted que ha dejado sin vigencia estos acuerdos que fueron adoptados por el Parlamento por mayoría, no va a tener la iniciativa de someter al Parlamento para que revoque sus propios acuerdos, ya que no se cumplen por la*

*actuación minoritaria de un gobierno en minoría, aunque basado en una teoría, a nuestro juicio, pre-democrática y preconstitucional, como es ésta de que el carácter de pacto tiene sólo su sede en un gobierno, aunque sea minoritario? Esa teoría que, desde luego, está reflejada en la letra del Amejoramiento, ya lo sabemos, es predemocrática y preconstitucional. Tanto es así que es tanto como decir que tanta capacidad de pacto como tiene el actual Gobierno tuvo la Diputación de tiempos de Franco. Eso es así. De modo que yo le pregunto: ¿Tiene el Gobierno de UPN intención de someter al Parlamento la revocación de los acuerdos adoptados por el Parlamento, no revocados aún, pero que el Gobierno no cumple?*

*Y en cuanto a echar un cable desde el Ayuntamiento de Pamplona por parte de IU, pues ya le responderá el señor Taberna. Pero yo que como ex seminarista sé de latinajos sí le quiero corregir, eso de alea jacta est significa la suerte está echada, lo dijo César antes de atacar.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Zabaleta. Señor Sanz.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Señor Zabaleta, no tenía otra interpretación distinta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Es que César después de decir eso atravesó el Rubicón y se echó al ataque.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Mi intención no es echarme al ataque, pero vamos, la interpretación mía de alea jacta est es la que ha dicho el señor Zabaleta. Por tanto, lamento que en esta ocasión no haya podido hacer de profesor.*

*Bien, me voy a limitar a responder a algunas de las cuestiones que ha planteado el portavoz de HB, de Herri Batasuna, en relación sobre todo con algunos planteamientos acerca de iniciativas o cuestiones que, de alguna forma, no ha abordado el Gobierno. Ha hablado de la lucha contra el sida; el Gobierno está conforme y de acuerdo con el programa establecido por el anterior y el anterior Gobierno, respaldado por el Parlamento, en relación con la lucha contra el sida y, por tanto, no tiene interés modificar ese programa, sino continuar con el mismo.*

*En relación con el Convenio Económico me ha formulado algunas preguntas, si existe un calendario escrito, etcétera. Se está en estos momentos en una fase de negociación con la representación del Gobierno central y próximamente va a ser convocada también la comisión del Convenio Económico, para lo cual ya se ha realizado la petición desde el Gobierno de Navarra a los distintos grupos parlamentarios o a los partidos políticos para que nombren a sus representantes en esa reunión, y*

*allí lógicamente se va a dar cuenta acerca del Convenio Económico, de cuál es la posición del Gobierno central, para que desde el Departamento de Economía y Hacienda se profundice en la renegociación del Convenio. Pero, en cualquier caso, no hay muchas cuestiones que desde el Gobierno de Navarra se entienda que deban ser modificadas en este proceso de renegociación, son cuestiones muy específicas, algunas de ellas relacionadas con la cuantificación del costo de la Policía Foral. Pero el mecanismo y el sistema general que se establece en el Convenio Económico para con posterioridad fijar la aportación de Navarra al Estado no creo que haya que modificar los criterios que sustentaron en un momento determinado en el año 90 el Convenio que se firmó. En cualquier caso sí que quiero resaltar que el Convenio Económico sigue vigente, a pesar de que se tenga que renegociar cada cinco años y que año a año se tenga que fijar la aportación de Navarra al Estado, pero sigue vigente, a diferencia del Concerto Económico de la Comunidad Autónoma Vasca, que tiene una temporalidad estricta.*

*En relación con las transferencias, digo lo que he dicho antes. En el momento que se culmine la negociación de la representación técnica del Gobierno central y del Gobierno de Navarra se convocará a la Junta de Transferencias de Navarra, es decir, a la representación política, para darles cuenta de las mismas y también explicarles e informarles sobre algunas otras cuestiones que todavía no van a ser en este primer paquete objeto de transferencias, pero explicar cuál es la posición del Gobierno central para impulsarlas a futuro, tal como alguna de las que ha citado usted y, en concreto, la de justicia.*

*Usted puede pensar que el criterio expresado en relación con la posible nueva cárcel de Pamplona es un criterio insolidario. Yo no tengo la percepción de que ése sea el criterio que mantiene la mayoría del arco parlamentario, sino que es una idea que viene arrastrada de legislaturas anteriores y que ha servido también como argumento ante el Estado o ante el Gobierno central para construir una nueva cárcel aquí en Pamplona. Además, en la propia Junta de Transferencias éste es un criterio que se ha abordado en varias ocasiones y la postura de Herri Batasuna tampoco ha sido contraria a ese criterio, señor Zabaleta.*

*No voy a avanzar más sobre la política penitenciaria, porque entre otras cosas el Gobierno de Navarra, la Comunidad Foral, no tiene competencias en materia de política penitenciaria y, por tanto, este debate en este foro en estos momentos y teniendo en cuenta el objeto de la comparecencia, no creo que venga a cuento hablar de ella.*

*Me ha hecho una pregunta que lamento tener que informarle que no puedo responderle en estos*

*momentos con ningún rigor; si es posible que las actividades del Tribunal Médico puedan dejar de ser desarrolladas por esta institución. Yo la verdad es que no lo he oído y, en cualquier caso, no responde a ninguna iniciativa del Gobierno. Me extrañaría que eso ocurriese así, por tanto, quiero entender que responde más a un bulo pero, no obstante, me voy a preocupar de investigar de dónde ha podido salir este tema.*

*¿Existe alguna gestión para la retirada del recurso de inconstitucionalidad? Existen muchas gestiones, se han hecho muchas gestiones hasta con la presidencia del Gobierno de España, e incluso también en el último debate del estado de las autonomías que después complementado, con posterioridad, en un receso, pero ha habido incluso reuniones a nivel oficial. En las dos entrevistas que yo he mantenido con el Presidente Aznar le he planteado la necesidad, a juicio de Navarra, de la retirada de este recurso de inconstitucionalidad. Por tanto, gestiones, haberlas haylas, incluso con el Ministro de Administraciones Públicas han existido gestiones al respecto. No puedo manifestarle en este momento cuál va a ser la decisión del Gobierno de la nación ni en un sentido ni en otro porque también debo reconocerle que no se me ha informado de que se vaya a mantener. Lo único que se me ha dicho es que cualquier valoración jurídica que indique al Ministerio y, por transposición al Presidente del Gobierno de España la retirada, se retirará el recurso de inconstitucionalidad. Pero en estos momentos, insisto, no se ha informado al Gobierno sobre la medida que vaya a adoptarse al respecto, ni un sentido ni en otro.*

*¿Tiene intención el Gobierno de Navarra de tomar la iniciativa para que revoque la decisión del Parlamento con respecto al Organo Común Permanente? Pues le diré que el Gobierno de Navarra no tiene intención, y el no tener intención significa que el Gobierno de Navarra no va a tomar esa iniciativa que responde, lógicamente, a las competencias atribuidas a los gobiernos y en este caso al Gobierno de Navarra. Por tanto, no tenemos intención, pero sí quiero recordarle que el acuerdo del Parlamento que usted dice, y así lo ha calificado, se ha caído por sí solo entre otras cosas porque fue un acuerdo de autorización. En el momento que se adopta un acuerdo de autorización sobre algo que ya no existe, la autorización del Parlamento no tiene efectividad porque ¿a qué se ha dado autorización? a la remisión al Senado, para que éste, al final, autorizase la firma del acuerdo de cooperación. Como esa autorización fue retirada por el Senado, en estos momentos no tiene efectividad. Por consiguiente, recuerdo que los parlamentos autonómicos, solamente autorizan la posible firma de acuerdos de cooperación o convenios de colaboración entre las comunidades autónomas o de las*

*Comunidades Autónomas con el propio Gobierno de España*

*SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Gracias, señor Sanz. Señor Ciáurriz.*

*SR. CIAURRIZ GOMEZ: Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de ser breve, porque como luego le peguemos a Itoiz, que creo que habrá que pegarle, otro par de horas, me parece que no llega usted a la reunión de las ocho. El listado que ha presentado el señor Presidente sobre los temas que parece que va a remitir en el próximo trimestre, o en este trimestre, quizás alguna cosa hablaba del segundo, yo le pediría que los espaciara más, aunque muchos estén ya, como se ha dicho, hechos, porque como sigamos con comisiones de investigación y, por ejemplo, yo he tenido hoy cuatro comisiones en este Parlamento, verá que es imposible que nos podamos hacer cargo de todo este tema. Pero en cualquier caso, me da la impresión de que muchas de las cosas que se han dicho aquí tardarán bastantes meses en llegar y, por tanto, no vamos a tener problemas.*

*Espero que no acabe creyendo algo que yo le he entendido que decía, que los cargos eran consustanciales con las personas. Espero que usted esté de Presidente durante estos tres años que faltan, pero que luego deje de serlo y que no se mantenga nada más que como ex Presidente, porque, lógicamente, y me da mucha pena porque yo creo que como Parlamentario que en su momento voté al Senador Autonómico para que nos representara al Parlamento en Madrid le tendré que echar una reprimenda, porque se da la paradoja que me imagino que sería la única Comunidad Autónoma de todo el Estado en la que el Presidente que hablaba en nombre de la Comunidad lo hacía en teoría y en la práctica en nombre de su grupo, no creo que el Partido Socialista le estuviera apoyando allá en el Senado, con menos votos que el Senador de la Comunidad Autónoma, que ése sí que tenía legitimación democrática superior, me parece que tenía veintitrés de los cincuenta del Parlamento, y el Presidente tenía diecisiete. Por tanto, yo eché en falta en aquel momento, también, que algo de eso quedara claro porque, al final, se estaba poniendo en evidencia que se estaba representando casi exclusivamente a un partido político o a un grupo político que tiene diecisiete Parlamentarios.*

*La impresión que he sacado ahora y la que saqué también cuando oí su discurso en su momento, y hago referencia a ello porque ya se ha hecho, es que, por ejemplo, en materia de transferencias una cosa es lo que pueda haber o hablarse dentro de la Comisión, que tampoco es exactamente como usted lo ha planteado, pero, en cualquier caso, otra cosa es, y desde nuestro punto de vista por lo menos no es positivo, que se aparezca reivindicando desde Navarra las competencias que pidan*

otros, no vamos a ser menos que los demás; es decir, las competencias de Navarra le corresponden a Navarra de por sí, y, en cualquier caso, no tenemos que ser simplemente la coletilla, como pueden ser algunas otras comunidades, y pedir todo lo que digan los catalanes o a la Comunidad Autónoma Vasca.

Por tanto, yo creo que en el tema de las transferencias, me da la impresión de que sigue habiendo en este Gobierno un tratarse de conformar, por lo menos dialécticamente, con lo que el Estado quiera. Y en su propia intervención ha vuelto a reiterar estos términos, decía que la otra parte tiene que saber, que si el Estado no quiere no podemos hacer nada. Pues si el Estado no quiere, podremos hacer lo que podamos hacer, como hacen otras comunidades, y como aprietan otros para tratar de conseguir sus reivindicaciones.

En la reforma del Amejoramiento yo creo que el asunto está meridianamente claro. No solamente hay un compromiso escrito, que existe, entre el Partido Socialista, Izquierda Unida, CDN y Eusko Alkartasuna respecto a cuál es la postura de reforma del Amejoramiento, es que hubo una reunión en el Palacio de Navarra, durante el Gobierno anterior, en la que todos estos grupos más Herri Batasuna y el propio UPN hablamos del tema, y yo creo que todos, incluso Herri Batasuna, salvo UPN, manifestaron su acuerdo en la reforma que venía en el acuerdo de Gobierno que en teoría está firmado y está escrito. El Gobierno de Navarra sabe perfectamente cuál es el criterio de la mayoría del Parlamento de Navarra y, por tanto, no se pueden hacer alegaciones de que en este tema no se sabe lo que se piensa y en cambio en otros temas, como luego veremos al hablar del Organismo Permanente, sí se puede presumir cuál es la posición que ha cambiado. En este caso en concreto hay un compromiso que usted conoce, escrito, publicado en un programa que en su momento se planteó y así está. Yo creo que el Partido Socialista acabó con el tripartito, pero no ha renunciado, me da la impresión, públicamente a todo lo que firmó allí; algo tendría que haber aportado o algo seguirá manteniendo de compromiso, y, además, ya digo, hay una reunión, de la que habrá actas en el Gobierno de Navarra, en la que todos los grupos parlamentarios excepto UPN mostraban la conformidad para que se gestionara y se tramitara la modificación del Amejoramiento conforme a los acuerdos que había habido.

En el tema de los recursos del Estado, me parece que también estamos aquí funcionando un poco a verlas venir. He visto en un informativo que don Pedro Sanz, su colega de La Rioja, estaba hoy mismo por Bruselas incordiando con un recurso que debe tener puesto contra el tema de la reserva de inversiones o de las vacaciones fiscales de Navarra y de la Comunidad Autónoma. Hoy estaba

incordiando en Bruselas con ese asunto y es del Partido Popular, me parece, y, además, da la sensación de que realmente esos temas siguen estando ahí porque sigue ocurriendo, y ustedes no denuncian, que el Partido Popular, como en su momento el Partido Socialista, sigue teniendo el criterio de que el Convenio de Navarra es algo que se debe interpretar en función de los intereses que puedan defenderse desde el Estado, y que nosotros, en teoría podremos modificar nuestras leyes tributarias lo que queramos, pero en el momento que modifiquemos una coma de lo que ellos hacen en Madrid, recurso y adelante. Y yo creo que no han entendido eso ni quieren entenderlo ni se les hace entender, y ustedes tienen en este momento mucha más responsabilidad, porque pertenecen al mismo grupo en Madrid y son prácticamente primos hermanos, de hacerles entender que eso no es así, que Navarra tiene, como usted dice y se ha aprendido muy bien, lo de la presión global efectiva, que todo lo demás es algo que podemos modificar, y, por tanto, que no piensen que porque aquí hagamos una cuestión o hagamos otra, nos la van a recurrir.

Me da la sensación de que se ha ido usted un poco de la lengua, y no quiero tirarle más, en el tema del recurso respecto de los incrementos de los funcionarios. Hablaba de que si recurren la ley o recurren el decreto, por qué, qué diferencias; me da la impresión de que tienen una especie de apañete, es decir, si recurren el decreto y la ley se queda firme, lógicamente, cualquier tribunal, el Contencioso Administrativo en este caso, o el Tribunal Superior de Justicia, diría que mientras esté la ley ahí, el decreto no se va a modificar. Si tienen un apañete, arréglenlo como quieran. No vamos a insistir en el asunto porque lo que está muy claro es que en Madrid siguen sin entender que tenemos competencia en esta materia, que no tiene que haber apañetes y que no tiene que haber situaciones en las que se den estos condicionamientos. Navarra tiene competencias en esta materia y se ha terminado; que recurran donde quieran y si el Tribunal Constitucional no nos da la razón, pues montaremos lo que haya que montar para defender nuestros derechos como se ha hecho históricamente en estos asuntos, no tenemos por qué tragar. Estoy recordando cuando UPN, por boca del portavoz en la negociación del Amejoramiento, renegaba del Tribunal Constitucional y decía que lo que había que hacer era someternos a una junta arbitral, creada por el Tribunal Supremo –no sé si lo recordará el señor Salcedo–. A lo mejor hay que empezar a refrescar otra vez ese tipo de cosas.

En el tema de la reforma del IRPF, yo les he hecho una pregunta ayer mismo; espero que me la contesten, y me da la sensación, por lo que ha dicho usted y por lo que decía el señor López Mazuelas, que tienen todo acordado con el Partido

*Socialista, tienen el compromiso de hablar con ellos, de acordarlo previamente. No sé qué mandarán aquí, no sé si la reforma del IRPF se hará o no; sé que con ese asunto hubo por lo menos un compromiso del Consejero para remitir un proyecto más a la navarra, quiero decir, no tan copiado del del Estado, pero parece que no se manda. El ciudadano medio está preocupado con el asunto, yo creo que éste es un tema que tiene trascendencia, y si ustedes convencen al Partido Socialista, con el que tienen ese acuerdo prioritario, pues ancha es Castilla, y si no, pues tendremos que seguir manteniendo una situación bastante peor que la del resto del Estado en algunos temas como el Impuesto de Sociedades, el Impuesto de Sucesiones, el IRPF, etcétera, en su programa de Gobierno el criterio en estos temas es bastante distinto al que se está poniendo en práctica.*

*El tema de la Policía Foral yo lo ligo con las transferencias porque no es solamente un problema de cupo, problema de cupo será luego cómo se va a pagar eso y como consecuencia de una enmienda que en su momento presentó Eusko Alkartasuna, en el Convenio anterior se introdujo una enmienda que abría esa posibilidad. Peor no es solamente un problema de cupo ni un problema de convenio, es un problema de voluntad política de desarrollar una policía en condiciones, y en condiciones es una policía integral, como se dice muchas veces de boquilla, y una policía que reúna los requisitos de una auténtica policía. Y ahí me parece que sigue habiendo poco interés en ese asunto en el fondo.*

*Para qué vamos a hacer referencia al tema del OPE, ya lo ha dicho reiteradamente y me va a volver a decir lo mismo, es decir, al final, como le preguntaba el señor Zabaleta, aquí hay un acuerdo, lo mismo que en el tema de ETB, hay un acuerdo en el Parlamento que tuvo mayorías absolutas en los dos casos, y no ha sido revocado, y eso de que las posiciones políticas han cambiado porque cuando el CDN presentó una propuesta, si esa propuesta la íbamos a votar nosotros también en contra. Quiero decir que aquí las posiciones políticas no sé lo que ha podido pasar, pero acuerdos en el Parlamento que valgan y Parlamentarios que aprietan el botón, y por ahora ninguno de los Parlamentarios del Partido Socialista que apretó el botón ha dicho públicamente que no lo apretaría ahora, por lo menos no lo ha apretado otra vez, bueno, pues ahí hay veintisiete o veintiocho, no me acuerdo cuántos, Parlamentarios que aprobaron esos dos asuntos, y están sin cumplir, y están sin ejecutar, y cuando pedimos a los ciudadanos y cuando pedimos a cualquier persona que respete los acuerdos de las mayorías, aquí hay dos acuerdos que siguen incumplidos, y lo recordaremos toda la legislatura, porque es así de cierto, siguen incumplidos hasta que alguien, el que sea, proponga que se revoquen y*

*que afronte esa actitud política y consiga que se revoquen en el Parlamento. Pero, mientras tanto, los dos acuerdos están incumplidos y ustedes los siguen incumpliendo, tanto el tema de ETB, que no hace falta ningún asunto del Senado ni de nada, porque ese sí que está firmado, además, están incumpliendo un compromiso que algún día les podrán llevar hasta los tribunales, porque es un acuerdo firmado, que tiene plena vigencia y no se está poniendo en marcha y, por cierto, señor Sanz, cada vez se ve peor Euskal Telebista. Yo no sé lo que está ocurriendo desde hace unos meses, pero cada vez se ve peor. Eso es así de claro. Yo no sé cuál puede ser el problema.*

*No voy a insistir más, porque después de la intervención del portavoz del Partido Socialista sabemos que estamos donde estábamos. Para el Partido Socialista ellos han conseguido condicionar de tal forma los ingresos y a este Gobierno que casi los tiene a ustedes de rodillas. Y para UPN el Partido Socialista lo que está es tragando o pagando una penitencia que se le impuso en su momento y que la tendrá que seguir pagando durante algún tiempo hasta que quienes tienen que tomar las decisiones lo hagan con claridad. En cualquier caso, yo creo que tal y como usted vendió al señor Aznar en el Senado la posibilidad de que esto se haga en Madrid, me parece que no le hicieron mucho caso porque los acuerdos son lo que son, es decir, aquí se puede hablar de acto presupuestario en el que además hay unos condicionamientos políticos que...; esto es una coalición tapada, de alguna forma, escondida, porque no hay asunto que venga a este Parlamento, salvo el tema del IRPF con el recurso de inconstitucionalidad por parte del Partido Socialista, pues sólo hubiera faltado que votara a favor, yo creo que eso habría sido ya la guinda. Pero todo lo demás pone de manifiesto que hay un acuerdo de fondo muy legítimo, muy oscuro, pero que por lo menos hasta ahora es el que está haciendo que su Gobierno no sea tan inestable como en principio se suponía, pero no sea tan inestable como consecuencia del apoyo permanente que está recibiendo del Partido Socialista. Y yo no sé si se pondrán también claramente esas contra-prestaciones a la vista del público, como era cuando estaba gobernando el tripartito que, evidentemente, tenía un programa conocido por todos los ciudadanos, aprobado por mayoría absoluta suficiente en el Parlamento, y, por tanto, tenía un respaldo democrático de los representantes del pueblo de Navarra.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Gracias, señor Ciáurritz. Señor Sanz.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Muy brevemente para responderle al señor Ciáurritz. Mire, señor Ciáurritz, yo en el estado del debate de las autono-

*mías actué como Presidente de la Comunidad Foral de Navarra, del Gobierno de Navarra y con la misma legitimidad que han actuado otros Presidentes, porque usted trata de quitarle legitimidad por haber accedido a la Presidencia del Gobierno de Navarra por el procedimiento del automatismo legal, es decir, con diecisiete votos, y, por otro lado, trata de decir que hay un Gobierno de coalición, y, por tanto, reconoce que tengo veintiocho votos. Diecisiete y once son veintiocho. ¿En qué quedamos, señor Ciáurriz? Aclárese. ¿Tengo veintiocho votos, o fui allí sólo con diecisiete votos representado a UPN? Fui representando al Gobierno, a la Comunidad Foral de Navarra, señor Ciáurriz. Y ya que ha citado que tengo menos votos que el Senador autonómico, lo único que ha hecho es hacerle un flaco favor, porque tiene mucha más responsabilidad por no haber ido. Pero es que yo, en todo caso, tengo los votos que tengo, señor Ciáurriz, y es que los demás grupos políticos por no tener, no es que no tengan votos, es que no tienen ni candidato, porque no se presentaron ni se sometieron a ningún proceso de investidura. Luego, si hacemos la extrapolación, su candidato tiene cero votos, porque el único que se presentó fui yo, y usted a mí no me votó y no votó a ningún otro candidato. El de Izquierda Unida exactamente lo mismo, el del CDN lo mismo y el de HB lo mismo, es decir, al menos me reconocerá que soy el candidato que más votos tiene del actual arco parlamentario.*

*No voy a extenderme más sobre las transferencias, porque creo que ha quedado clara mi postura. La reforma del Amejoramiento, dice usted que existe un compromiso escrito de todos, a través de una reunión y una posición política de todos los grupos del Parlamento a excepción de UPN, en relación con una modificación que entre otras cosas conllevaría la supresión o eliminación del automatismo legal. Si existía esa posición, señor Ciáurriz, iba a decir una cosa, ¿por qué no lo digo?, ¿por qué no tomaron ustedes la iniciativa en el anterior Gobierno si tenían la mayoría y procedieron a la modificación del artículo 29? Ustedes con esa mayoría no toman la iniciativa desde el Gobierno, que es quien tiene que tomarla, y pretenden que la tome el Gobierno de Navarra, que además de no estar de acuerdo con la propuesta de ustedes, resulta que ustedes no están de acuerdo con la propuesta del Gobierno, y, además, no tiene el respaldo del Parlamento.*

*Que el señor Pedro Sanz está incordiando por Bruselas. Déjelo. ¿Y qué quiere que le haga yo? ¿Acaso soy yo guardián de mi hermano, o del primo? Lo digo por eso del apellido, porque también se llama Pedro Sanz. En esta vida, señor Ciáurriz, todos somos hermanos, pero no somos primos; recuerde esto, y en este caso en concreto yo no puedo hacer nada. Lógicamente el señor Sanz esta-*

*rá intentando defender los intereses de su Comunidad, y este otro Sanz, los intereses de la suya. Que le da la sensación de apañete, pues quédese usted con esa sensación.*

*Dice que hay muchos ciudadanos preocupados con la Ley del IRPF. Es que parece cuando hablamos de la posible iniciativa de modificación de la Ley del IRPF, como que Navarra tiene un vacío, que no tiene norma, que no tiene Ley del IRPF. Usted ha hecho una afirmación, que está peor que el Estado la Ley actual de Navarra. Peor que el Estado en alguna cuestión y desde su punto de vista, es decir, desde el punto de vista de usted en relación con las plusvalías, pero yo le puedo decir, por ejemplo, el tipo marginal de la Ley del IRPF en Navarra está en el 53, y en el Estado está en el 56, y las deducciones por hijos, en la Ley de Renta de Navarra son mayores que en el Estado. Bien es verdad que el Estado también tiene algunas cuestiones al margen de la de plusvalías, como el tratamiento sobre familias que tienen a personas disminuidas o discapacitadas, etcétera, un tratamiento más específico, que nosotros pretendemos también incluir y plantear en la modificación, pero que sepan los ciudadanos de Navarra, porque sé que el señor Ciáurriz ya lo sabe, que Navarra tiene una Ley de Renta y que en muchos aspectos sigue estando mejor que la Ley de Renta del Estado.*

*La Policía Foral no es un problema de cupo. Bajo su planteamiento, y, además, usted es coherente con lo que siempre ha defendido de que Navarra tiene que caminar hacia una policía integral, si integral supone asumir el total de competencias incluidas las de la lucha antiterrorista, y en ese aspecto, y con la misma legitimidad que usted puede defender su posición, yo defiendo la posición de este Gobierno y del partido político que lo sustenta y creo también que de algún otro partido político que está aquí en la Cámara. Yo no quiero las competencias en materia antiterrorista para la Policía Foral, cuando digo yo, digo también el Gobierno y digo también el partido que sustenta al Gobierno. A partir de ahí, si por policía integral se entienden otras cuestiones como la posible asunción en exclusiva de las competencias de tráfico o las competencias en materia de policía judicial, etcétera, por ahí caminaremos por el mismo sendero.*

*En relación con la EITB, perdóneme, señor Ciáurriz, sabe que se lo digo con todo el cariño, pero usted en esta materia tiene ya el disco rayado. El Gobierno de Navarra no está incumpliendo en esta materia ningún acuerdo, ninguno, y si cree usted que lo incumplimos, desde este momento le nombro al señor Ciáurriz delegado para que haga las gestiones con el Ministerio a ver si no pone ninguna objeción o elimina los trámites legales que actualmente existen para regularizar la EITB en Navarra. Después ya hablaremos y cada uno fijará*

su posición sobre el coste económico, que ya le anticipo que este Gobierno no está de acuerdo en el coste que se ha barajado, claro, de los novecientos y pico millones, pero, olvídense del costo, que no hemos llegado ahí, el problema es de legislación, es un problema normativo. La ley de terceros canales en estos momentos y hasta tanto no se modifique, y no creo que se modifique en esa cuestión, no permite regularizar la EITB, que es la televisión autonómica de una Comunidad, distinta a la Comunidad que estamos hablando, la Comunidad Foral de Navarra; al menos, mientras no se modifique el Amejoramiento y la Constitución española, aunque su pensamiento entienda que es la misma Comunidad, en su pensamiento político quiero decir.

Por tanto, este Gobierno no está incumpliendo nada, estamos haciendo gestiones. Si me apura usted, los únicos que están incumpliendo son la otra parte, y le digo lo que están incumpliendo; hablaba de que se delimitasen con claridad los símbolos de ambas Comunidades, de las diferentes realidades institucionales, y yo todavía sigo viendo, también es verdad que peor que antes, ahí le doy la razón, el mapa de la Comunidad Foral ligado al mapa de la Comunidad Autónoma Vasca sin ninguna diferenciación de la realidad, pero es que lo digo porque viene recogido en aquel acuerdo y fue precisamente lo que motivó que Herri Batasuna, me parece, votase en contra.

Con respecto a la calificación que ha hecho al pacto presupuestario político de UPN y el Partido Socialista, que usted le ha catalogado como coalición tapada, ése es su criterio, lo que tengo claro es que de tapado nada, es la coalición del Partido Socialista con el CDN y con Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Pamplona y ahí ustedes no le dicen nada al Partido Socialista. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Gracias, señor Sanz. Ha solicitado la palabra el señor Taberna para un segundo turno.

SR. TABERNA MONZON: Gracias, señor Presidente. Voy a intentar ser breve. También le sugeriría a la Mesa de esta Comisión que expresara a la Mesa del Parlamento la conveniencia de intentar que las convocatorias de Comisión sean con un asunto, porque, obviamente, esto provoca un alargamiento y, luego, como ha comentado el portavoz de Eusko Alkartasuna, tenemos otro punto y, por tanto, puede alargarse y, en ese sentido, casi es mejor delimitar un objetivo.

En primer lugar, sobre el motivo de la comparecencia de iniciativas políticas, tal y como establece también el Reglamento, hay un tiempo para el que solicita la comparecencia que explica a viva voz y más pormenorizadamente al compareciente cuáles son los motivos de la comparecencia y, por lo tanto,

luego puede darse un receso para que, en este caso, el compareciente, el Presidente del Gobierno, pueda estudiar las concreciones que ha hecho este portavoz. Por otra parte, las iniciativas políticas se dan en un contexto en el mismo día en que tiene lugar una reunión entre Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista donde ellos mismos, o los portavoces, ya no sé en boca de uno o en boca de los dos portavoces, o uno habla por los dos, pero los portavoces nos indican cuál es el quehacer político de Navarra y los próximos retos. En ese sentido desgranar una serie de aspectos, como es vivienda, salud, educación y también el aspecto del cable. Con lo cual, ése es el contexto.

Yo no he calificado esos acuerdos, en modo alguno, de secretos, por eso he hecho comparecer al Presidente del Gobierno precisamente para que se expliquen y, en ese sentido, yo creo que cualquier acuerdo político es legítimo, el que sea vergonzante o no ya es cuestión de valoración, pero cualquier acuerdo político es legítimo, y luego habrá que explicarlo a los ciudadanos que son los que tienen que tomar la decisión al respecto. Pero, en ese sentido, la iniciativa de mi grupo parlamentario es conocer cuál es el calado de este acuerdo político, que la verdad es que después de la intervención del portavoz del grupo socialista me llena de cierto desconcierto porque lo que está afirmando se contraviene con las declaraciones de los portavoces políticos oficiales que dieron esa rueda de prensa. El portavoz de esta tarde del grupo socialista lo que ha afirmado es que no hay más acuerdo que el acuerdo en materia presupuestaria y que sobre otras cuestiones no hay en absoluto otro acuerdo. Vamos a ver cuál es el quehacer y por dónde funcionan los aspectos.

Por último, una serie de reflexiones sobre puntos concretos. En materia de transferencias, yo me pregunto por qué el Gobierno de UPN está tan contento, tan contento ante Rajoy, ante el debate del Senado, cuando parece ser que se nos acercan una serie de recursos, cuando parece ser que el Estado se aviene a negociar unas transferencias de escaso calado y con lo cual se contraponen con la declaración política de la Junta de Transferencias de avanzar en el máximo techo competencial. Usted ha dicho que hay que ser reivindicativo, en el Senado dijo que no hay que ser reivindicativo en esta cuestión.

Sobre el artículo 29 y sobre otras cuestiones usted ha estado interpretando la voluntad del Parlamento diciendo que el Parlamento todavía no se había posicionado. En ese sentido, mi grupo toma buena nota sobre esta cuestión, el artículo 29, así como sobre otras cuestiones y presentará mociones para que el Parlamento inste al Gobierno de Navarra –ha torcido el morro el Presidente del Gobierno, diciendo que le da igual más o menos–; ya sé

que a lo mejor le puede traer al fresco que se presenten mociones y que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno a efectuar diferentes iniciativas políticas, pero tenga en cuenta que lo vamos a hacer, porque usted todavía no sabe cuál es la posición política del Parlamento sobre la modificación del artículo 29 y la supresión del sistema automático. Pues tenga en cuenta que lo va a saber en fecha reciente, si es admitida esa moción a trámite, también hay que tenerlo en cuenta, en la Mesa del Parlamento. Y en este sentido, a lo mejor no lo conoce porque cuando se convocó la Junta de Cooperación entre Navarra y el Estado, Unión del Pueblo Navarro no tuvo a bien acudir a esa convocatoria de la Junta de Cooperación.

En materia del Acuerdo de Colaboración con la Comunidad Autónoma Vasca, parece ser que la reflexión del Presidente del Gobierno de Navarra, y también es conveniente saberla y tomar nota de ello, es que el Presidente del Gobierno Vasco no tiene interés en ese Acuerdo de Colaboración, parece ser que eso es lo que ha expuesto y mi grupo toma nota sobre que la causa del Acuerdo de Colaboración viene dado porque el Presidente del Gobierno Vasco no tiene interés en reformular un Acuerdo de Colaboración entre Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca.

En materia fiscal, me alegro oírle defender muchos de los argumentos que Izquierda Unida hizo cuando se opuso a la reforma fiscal en el sentido de que el sistema fiscal de Navarra tiene peculiaridades propias que benefician a determinados sectores, a determinados tramos; también me alegro oír que el portavoz Socialista ha dicho que en esta cuestión no van a dar el brazo a torcer, con lo cual yo le recomendaría que esa instancia que ha hecho al Consejero de Economía para que articule medidas para reformar el sistema fiscal, que para ese viaje no hacen falta alforjas, y vamos a mantener el sistema fiscal en las condiciones en que está.

Sobre el consejo escolar, la iniciativa la tomamos exclusivamente porque es una iniciativa firmada en un acuerdo del Gobierno tripartito, en el cual mi formación Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra participó y, en ese sentido, hemos retomado esa iniciativa y la consideramos conveniente y, por si los votos de Unión del Pueblo Navarro y los de otros grupos van a ser negativos, nos avendremos al proyecto de ley foral del consejo escolar.

En materia de contratos, mostramos una satisfacción de que en fecha inmediata venga a la Cámara para trabajar.

Sobre la cuestión del servicio público de empleo, éste es un dilema que no me ha quedado claro, porque parece ser que ha dicho, y me gustaría tener la confirmación, que el obstáculo de la creación del servicio público de empleo en Navarra

se debe a la existencia de un obstáculo sindical, se presupone que residenciado en Madrid, que se oponen a que se forme el servicio público de empleo al acceder a determinadas competencias, me figuro que en materia de formación continua, sobre este aspecto. Me gustaría saber si ése es el obstáculo, el óbice por el cual no se va a constituir en fecha próxima el servicio público de empleo en Navarra, porque hay un obstáculo por parte de los sindicatos, cuya toma de decisión es en Madrid, de no poner en marcha esas cuestiones.

Y, por último, en materia del cable, el viernes que viene, y, obviamente, usted puede acudir a esta misma Comisión de Régimen Foral, mi grupo ha presentado una moción por la cual se insta al Gobierno de Navarra a abrir una mesa institucional de negociación, tanto en materia del cable donde está la demarcación territorial, como en materia de capitalidad, en materia de Mendillorri o en otras materias que son concurrentes a ambas instituciones o autonomías, tanto la municipal como el Gobierno de Navarra. Por eso ya digo que en materia del cable, sin irse a Madrid el próximo viernes puede a lo mejor arreglarse algo. Por nuestra parte pondremos nuestro grano de arena.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Gracias, señor Taberna. Señor Sanz.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Voy a empezar por el cable, por eso de no terminar con el cable, que es peligroso. Me alegro tremendamente de esas gestiones que va a hacer el señor Taberna y no le deseo nada más que que sean fructíferas, pero que sean fructíferas aquí, me refiero, a ver si, al final, conseguimos que los ciudadanos de Navarra no estén en peor condición con respecto a un servicio de valor añadido que posibilita la posible instalación del cable en la Comunidad Foral, para posibilitar a los ciudadanos navarros no solamente el vídeo a la carta o vídeo por demanda, sino también servicios de telefonía móvil o servicios informáticos, etcétera. Por tanto, le deseo mucho éxito en sus gestiones. Y si tiene que tranquilizar ya a sus compañeros del Ayuntamiento de Pamplona sobre algo que les he oído de que a los ciudadanos de Pamplona si se hace sólo una demarcación única para toda Navarra les va a salir más caro, tranquilícelos; mire, para explicárselo muy brevemente, el que está enganchado a Canal Plus en Cintruénigo paga lo mismo que el que está enganchado en Pamplona, es decir, hay un servicio, un fondo universal y, por tanto, al ciudadano de Pamplona no le cuesta más, no le cuesta ni una peseta más que lo que le puede costar al ciudadano de otra localidad muchísimo más pequeña de Navarra, aunque se haga una demarcación única, precisamente por ese fondo universal que se crea a raíz de la ley del cable. Por tanto, que estén tranquilos en ese aspecto y, ade-

*más, porque es muy sencillo y por esa regla de tres ¿qué pasa?, ¿que al ciudadano de Pamplona le costaría más que al ciudadano de Madrid?, que no; que existe, insisto, un servicio universal, un fondo universal. Exitos, señor Taberna.*

*Le agradezco que usted me diga y sea capaz de identificar mi estado anímico cuando dice que salí tan contento o que salgo tan contento de algunos foros o de algunos debates, pues siga teniendo esa percepción, porque verdaderamente me alegra que los demás piensen que estoy contento. Cuando jugaba al fútbol, mi padre me decía: cuando estés cansado, no te preocupes y piensa que el contrario tiene que estar tanto como tú o más. Al final, terminaba reventado, claro, por hacerle caso a mi padre, pero ojalá siga pensando usted que estoy contento.*

*Ha hecho una afirmación, he creído entenderle que se refería a que UPN no fue a la reunión aquella de la modificación del artículo 29. Lo ha dicho, señor Taberna, ¿no? Pues UPN estuvo presente en aquella reunión, yo estuve presente. En la reunión sobre la reforma del artículo 29 convocada por el Presidente Otano en su momento yo estuve presente; otra cosa es que no aceptara y que estuviese en desacuerdo con el planteamiento que en esa materia se nos hacía, pero yo estuve presente y siempre que se nos ha llamado hemos estado presentes.*

*Sobre la iniciativa que anuncia sobre esta materia, usted puede tomar las iniciativas parlamentarias que considere oportunas y procedentes, y usted también es muy dueño, legítimamente, de valorar la efectividad que puede tener y el respeto que desde el Parlamento debe merecer la separación de poderes que establece la Constitución a las distintas instituciones, porque usted sabe que el Gobierno tiene atribuida la iniciativa en materia de reforma del Amejoramiento por su carácter paccionado. Mira por dónde, hoy hemos descubierto que Izquierda Unida, en el Gobierno tripartito, sólo participó en el acuerdo que se hizo en relación a esto. Bueno, pues lo acepto, sólo participó. No entró, no estaba en la oposición, sólo participaba en algunos acuerdos y más concretamente en esa materia.*

*Y en relación con el servicio navarro de empleo, yo no voy a hacer de portavoz de los sindicatos y tampoco de los empresarios, de los agentes económicos y sociales, pero usted conoce algunas reticencias que yo he manifestado que en ningún caso deben tener carácter de dogma de fe, ni muchísimo menos, ni pretenden tampoco, como digo, laminar la posición de los sindicatos, ni mucho menos de los empresarios. Pero usted también sabe que para poner en práctica el servicio público de empleo en Navarra, al menos, tendremos que contar con el consenso de los agentes económicos y sociales. Si contamos con el consenso y el acuerdo de los sindicatos y de los empresarios, desde el Gobierno de*

*Navarra estaremos encantados con que Navarra cuente con un servicio público de empleo autónomo.*

**SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón):** *Gracias, señor Sanz. El señor Salcedo ha pedido la palabra, la tiene.*

**SR. SALCEDO IZU:** *Señor Presidente, he de manifestarle que he estado dudando si tomar la palabra o no, dado lo avanzado de la tarde, pero ya que otros Parlamentarios también van a hacer uso legítimo de la palabra, y quizá con objeto de que el señor Presidente pueda descansar un poquito antes del nuevo debate que se nos plantea, quería simplemente hacer algunas referencias, de alguna manera, por alusiones personales. La primera sería una no sé si pregunta al señor Alli, cuando comenzaba quizá no entendiendo la calificación que yo daba a la postura, a la contestación del señor Sanz. La verdad es que la generosidad estaba en torno a que había contestado muchísimas más cosas que las que la pregunta escrita pedía, pero es curioso que él, de alguna manera, parece no entender eso y acaba inmediatamente diciendo que, quizás, efectivamente, fue generoso más allá, lo leo textualmente, de la pregunta. Pues efectivamente, señor Alli, ésa era la cuestión, todo lo demás es simplemente dialéctica.*

*En cuanto a la relación de iniciativas políticas elaboradas en el Gobierno anterior, de las que ha hecho gala, me parece que esto es muy interesante, porque si ahora se vuelven a plantear esas mismas iniciativas, el señor Sanz debe estar tranquilo porque la adhesión habitual dentro de la línea y control previsto por el Partido Socialista, sin duda, va a tener también las del CDN, puesto que eran iniciativas que provenían de aquella época.*

*El señor Zabaleta –ya digo que las consideraciones van a ser breves en honor a lo avanzado de la tarde– decía que el Partido Socialista que hacía una política de derechas. Yo creo que la calificación de lo que hacen los partidos, todo depende de la perspectiva. Por tanto, muy bien. Pero, si eso es peyorativo o es positivo, es problema de planteamiento, y eso habría que preguntárselo, como se preguntará en su día, a los votantes.*

*En cuanto a la denostación que hacía del poder del Gobierno para retirar el acuerdo con la CAV, él decía que era preconstitucional, yo creo, y, además, el señor Zabaleta lo sabe, es consciente, que a Navarra no le tiene que importar si es algo preconstitucional o no, porque realmente las peculiaridades jurídico-políticas, bien lo sabe, trascienden a toda Constitución. Yo creo que éste es un tema importante y, por tanto, no a una preconstitucional inmediata, sino a todas en general.*

*Y, finalmente, otra referencia cordial del señor Cíaurriz, si recordaba yo en la elaboración del Amejoramiento la cuestión del Tribunal Supremo,*

*la verdad es que no lo recuerdo, por lo menos desde una perspectiva política, dado que entonces no pude actuar ni política ni técnicamente. La verdad es que lo lamenté, pero así fue.*

*Por terminar con algo un poco más jocoso, dentro de la simplicidad de mis contestaciones, yo le diría que la preocupación por ver un canal más, por ver la ETB, quizás hay que señalar que precisamente la que se ve peor es la del canal que emite en castellano. No sé si eso tendrá alguna incidencia o no, pero, en todo caso, yo creo que no hay que buscar brujas, yo creo que a eso le desfavorece la actual climatología. Yo creo que las brujas están simplemente en las ondas hertzianas. Nada más, Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Salcedo. Señor López Mazuelas.*

SR. LOPEZ MAZUELAS: *Sí, señor Presidente. Sin ánimo de alargar la Comisión, pero por las manifestaciones hechas, y por si es aclarativo, me dice mi compañera de escaño que en Ablitas se ve ahora mejor la ETB en los dos canales, habrá que buscar también explicaciones. Algunas cosas, además de la visión de este canal televisivo, sí que van avanzando en la Comisión y quedando más claras, a la vez que queda manifiesta la explicación de la difícil visión que por la edad el Presidente dice que va teniendo sobre algunos asuntos políticos. Va quedando claro que el grupo que ha solicitado esta comparecencia, Izquierda Unida, ha comenzado cuestionando o interrogándose sobre la estabilidad de este Gobierno y sobre sus iniciativas, y ha finalizado alegrándose por la intervención, en concreto, del portavoz socialista, porque ya parece que esos acuerdos no son tan oscuros y parece que ya se están aclarando algunas de esas posiciones políticas y él ya delimita y afina tanto en su crítica como para decir que, claro, que lo que se produce simplemente es una diferencia en los portavoces que por parte del Partido Socialista se pronuncian públicamente. Bueno, sin duda alguna, con peor destreza que con la que otros de mis compañeros se explican públicamente, simplemente he tratado de explicarle, me alegro de haberle convencido de que son claros, transparentes y conocidos a través de la opinión pública los acuerdos manifestados y que, efectivamente, reconozca conmigo que muchos de ellos tienen un notable contenido progresista, como usted reconoce en la propia reforma fiscal que conmina a que no avancemos positivamente a modificarla más en el sentido de lo que decía el Presidente del Gobierno.*

*Me alegro de que hayamos avanzado en este sentido, simplemente aclárese también, y supongo que es una cuestión de tiempo y de matices, que no son diferentes las intervenciones públicas, el sentido de las mismas, de unos y de otros portavoces.*

*Y yo creo que avanzamos también en lo que significan para nuestro grupo parlamentario las conclusiones de esta Comisión de Investigación –perdón, tenemos la Comisión de Investigación todos en la cabeza–, de esta Comisión parlamentaria, y es que hay una posición fija sobre el contenido de las iniciativas políticas por parte de los grupos parlamentarios, nada se ha modificado en posiciones de defensa partidaria del mismo, en legitimidad de las competencias de la Comunidad Foral de Navarra en su relación con el Estado, donde, a nuestro grupo, por cierto, le preocupa especialmente la materia del Convenio, y sí que han aparecido algunas noticias, pinceladas, que no dejan de ser importantes y que resuelven, señor Taberna, el segundo interrogante al que usted pretendía interpelar al Presidente del Gobierno, cual es la estabilidad del Gobierno que preside el señor Sanz. Pues yo creo que queda claramente manifestado por las visiones que sobre temas puntuales en los que la diferencia derecha-izquierda en este Parlamento se pueden manifestar, que tanto en materias educativas como en materias fiscales, asuntos comentados en esta Cámara, y que el señor Ciáurriz acaba de comentar recientemente en una definición, que creo que exactamente ha dicho que Navarra se encuentra ahora mismo en peores condiciones que otros, creo que esa afirmación usted no la debe compartir, señor Taberna, lo mismo que yo no la comparto; creo que la utilización de las competencias plenas debe hacerse para utilizarlas en un sentido progresista de la redistribución de los recursos, como hemos conseguido hacer en materia de reforma fiscal, lo que viene a manifestar por la posición de Eusko Alkartasuna, por las posiciones del CDN sobre el conocimiento de su posición en materia fiscal, tuvimos en el Parlamento, es que afortunadamente ustedes no están aquí en Navarra en esa pinza contra el Partido Socialista, pero existiría no ya una pinza contra el PSOE o contra IU, quizás contra ambos como defensores de una política progresista, si este Gobierno perdiera los apoyos que le dan estabilidad, y si sigue cumpliendo los mismos la tendrá, tendría también una estabilidad en este Parlamento, sólo que la derivación de esos acuerdos tendrían otros contenidos.*

*Esto es lo que, señor Taberna, me preocuparía especialmente si tratara de perseguir no tanto ese debate, que sigue siendo cansino, estéril e inútil ante la opinión pública, del reparto de la tarta del poder y de los sillones del Gobierno. Llevamos desde el verano con este permanente debate y nosotros desde el Parlamento hemos sido absolutamente respetuosos con el actual reparto, por ejemplo, en la capital de Navarra, donde hay un tripartito como fórmula de Gobierno, y no escuchará de nosotros ninguna afirmación ni positiva ni negativa sobre las fórmulas y la configuración de estos Gobiernos; muy al contrario. Lo que nos parece es*

*que estas políticas deben ser, y lo ha dicho usted mismo, y espero que demos tiempo al tiempo para que los ciudadanos sean los que tomen la decisión, que siempre suele ser la más acertada y que, por cierto, han venido contradiciendo muchas de las campañas, muchas de las actitudes y muchas de las declaraciones que en concreto su formación política ha venido haciendo sobre el caso.*

*Por tanto, segunda conclusión, este Gobierno que tiene ahora mismo un apoyo en la estabilidad, si sigue cumpliendo, condicionando progresivamente, por nuestra parte, unos acuerdos que son públicos y notorios, si perdiera esta estabilidad, tendría, señor Taberna, otra estabilidad, probablemente la que estuvo a punto de tener cuando firmaron un acuerdo político el CDN y UPN, y seguramente que en materia fiscal tendría también el apoyo de Eusko Alkartasuna y seguramente que en materia educativa no solamente de estos dos grupos sino también de Herri Batasuna en ese reparto que usted sabe que existe en la compensación de centros públicos y centros concertados y su defensa de las ikastolas como posición política.*

*Por tanto, ése es el verdadero debate que tenemos también en este Parlamento. No quiero que quede soslayado, quiero que quede evidente, que lo importante no es el debate sobre el acceso al poder y sobre el mantenimiento del mismo, que se produce una estabilidad si el Gobierno cumple compromisos como lo ha hecho en materia de reforma fiscal, y que la pinza que se puede producir en esta Comunidad Foral frente al progresismo no está precisamente en el peligro de que nosotros hagamos un acuerdo con el Gobierno, sino de que no lo hagamos, porque, sin duda alguna, este Gobierno, por posiciones manifestadas en esta Cámara recientemente, y esto es lo que especialmente le debiera preocupar, tendría un apoyo condicionando claramente sus políticas hacia la derecha, por resumir.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Mazuelas. Señor Sanz.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muy brevemente, para agradecer al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista el que no me haya formulado ninguna pregunta, para acabar y seguir avanzando en el desarrollo de esta Comisión. En cualquier caso, quiero decirle sobre el debate y sobre las reflexiones que ha realizado, que este Presidente toma nota. Nada más.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Sanz. Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. El señor Presidente, que es hábil dialéctico, atribuye cosas que no se han dicho y ha empujado su intervención poniendo en mi boca*

*unas palabras que yo no he pronunciado, diciendo que todo estaba elaborado, y ahí ha continuado con el alea jacta est. Pues realmente, en ningún momento, señor Sanz, he dicho yo que estaba todo elaborado; he mencionado proyectos de ley, iniciativas de planes, que, efectivamente, estaban elaborados. Su señoría ha dicho que se han encontrado en muchas cosas tal y como las dejaron. Bueno, yo creo que eso en rigor no es así, porque en muchas de éstas a las que su señoría ha hecho referencia ha habido profundos avances y cambios, tanto en contenidos como en procedimientos, sobre la documentación que pudo ser elaborada en un momento anterior y que, incluso en muchos de ellos, le tengo que reconocer, no es por determinación o por decisión política del Gobierno, sino porque la propia dinámica de elaboración de determinadas iniciativas, como pudieran ser las directrices de ordenación del territorio o las normas de la Comarca de Pamplona, se han ido dando fases de participación, de negociación con otras administraciones, que han ido introduciendo diversos elementos en esos proyectos o en esas iniciativas que estaban en estudio. Con eso quiero decir que lo que el Gobierno va a remitir es en parte un trabajo que ya estaba elaborado, y que, señor Salcedo, nuestra postura no va a depender de que estuviese antes elaborado, sino del contenido de las variaciones que se hayan producido por las iniciativas de este Gobierno, porque, según ha puesto de manifiesto el señor Presidente, sobre lo que ellos se han encontrado elaborado, que, evidentemente, lo recogen como instrumento de trabajo, van a introducir sustanciales cambios que, sin duda, serán mejoramientos considerables.*

*Ya veremos, por ejemplo, si la iniciativa sobre la ley de agrupaciones constituye un mejoramiento objetivo para la organización del mapa municipal o es sólo un mejoramiento para un determinado colectivo de funcionarios, pero eso ya lo veremos cuando se remita aquí; o sobre el plan de vivienda, después de que la señora Consejera manifestó que se partía del ya trabajado y que se introducían pequeñas modificaciones, pues veremos si son pequeñas o grandes, y en función de por dónde vayan esas modificaciones, adoptaremos nuestra postura; o en el plan gerontológico, yo recuerdo que expresamente hizo una petición el señor Consejero a los grupos para ver qué posturas tenían, y después manifestó, y está recogido, que aceptaba íntegramente el Plan Gerontológico elaborado anteriormente, por tanto, si es el Plan Gerontológico tal y como estaba elaborado, no dude que no porque sea iniciativa de este Gobierno, sino por el conjunto de circunstancias, saldrá adelante, y si hay modificaciones puede ser que se acepten o que se rechacen; tendremos la oportunidad de hacerlo.*

*Ha hecho una referencia el señor Presidente que ya es típica y tópica en relación con iniciativas del Gobierno anterior, por ejemplo, con la reforma del IRPF. Como él ha anunciado una nueva reforma que va a suponer rescatar parte del principio de progresividad al que se abandonaba en aras a la proporcionalidad en la iniciativa anterior, que fue rechazado, ha repetido lo de siempre, que si estaba elaborado antes, y era mío en concreto, que nosotros votamos en contra. Pues mire, antes de que todos supiésemos la existencia de Dolly, la oveja clónica, sí que tenía constancia de que en el debate dialéctico ustedes tenían un proceso de clonación, porque en cuanto tienen una idea que les parece dialécticamente brillante o políticamente brillante la repiten todos igual, y, lógicamente, eso nos obliga a los demás también a tener un comportamiento clónico, a volver a repetir lo de siempre. Mire, esos proyectos sobre IRPF, etcétera, que ustedes encontraron, lo he dicho muchas veces y no me voy a cansar, ni era del tripartito, porque ni el Gobierno ni los partidos ni los grupos parlamentarios que lo formaron lo aprobaron, ni era mío, era un estudio técnico hecho en el Departamento para ver cómo se trasplantaría a Navarra el régimen que estaba elaborando el Gobierno de Madrid, y era eso, un documento técnico del que no tuvo conocimiento siquiera el Gobierno. Por tanto, mío no, porque yo no soy el dueño de la Administración de la Comunidad Foral ni tengo ese sentido patrimonial que otros grupos tienen de lo que son las estructuras de Gobierno y, por tanto, era un estudio del Departamento, es decir, de la estructura técnica, de la estructura administrativa.*

*Esto, como puede comprender, nos libera de cualquier compromiso y no hay ninguna contradicción con actos propios, ni por parte de ninguno de los partidos del tripartito que formaron el Gobierno ni por parte del Consejero, de nadie, porque lo que no está aprobado ni aceptado no vincula a nadie. Incluso en aquellas cosas que en un momento dado han sido aceptadas, sabe perfectamente su señoría, y de eso también tienen mucha experiencia usted y su grupo, que se adoptan las posturas en función de los cambios de circunstancias, porque otra cosa, evidentemente, sería a veces ir en contra de la realidad.*

*Yo, señor Presidente, no me entero de las cosas del Senado por lo que digan los periódicos, a pesar de que leo los periódicos, me entero cuando escucho las cosas, cuando leo las transcripciones de los discursos y, por tanto, yo no me he inventado y no he leído en ningún periódico la siguiente expresión: “En relación con esta materia –a continuación de cuando se habla de la transferencia de justicia– Navarra no practicará una política reivindicativa que pueda poner en riesgo el principio de solidaridad”. Página 8, párrafo tercero, de un texto que*

*lleva por rúbrica “Intervención del Presidente del Gobierno de Navarra en el debate sobre el estado de las autonomías”. Salvo que también en esta materia, como veremos luego, su señoría haya cambiado el texto escrito en su intervención allá, me remito a un texto del que yo he tenido conocimiento y que se difundió ante los medios de comunicación, y ahí es donde se hace esa referencia a que no practicaré en materia de transferencias. La duda es si se refiere sólo a la transferencia de justicia o a todo el paquete de transferencias. Hay un punto y aparte del párrafo que hace referencia a la justicia, eso parece entenderse que se refiere a todo el paquete de las transferencias, porque luego también alude, “En cualquier caso, siempre demandaremos aquellas competencias no asumidas por Navarra -con minúscula, por cierto, y por parte de ustedes éste es un lapsus inaceptable, debería ser todo con mayúsculas- que puedan ser objeto de transferencia a las Comunidades denominadas históricas”. Parece, y permítame que tengamos la duda, que si para ustedes la reivindicación de mayores competencias atenta a la solidaridad.*

*Por cuando se refiere al Convenio Económico, efectivamente, señor Presidente, todos sabemos que ése es el cauce para articular nuestra solidaridad. Pero del mismo modo que es nuestro cauce, parece que no es el sistema que acepta plenamente el Estado español y el Gobierno del Estado, antes en manos del Partido Socialista y hoy en manos del PP, a pesar de que el señor Rajoy, cuando tomó posesión su señoría, recordará que hizo un discurso de un exacerbado foralismo, propio, evidentemente, de quien se lo escribió, porque no propio, como se está viendo, de un Ministro del Gobierno del Estado. Se lo dieron, lo dio por bueno, porque, claro, tenía que hacer un alarde de foralidad, pero veremos en qué se traducen los hechos, veremos si hay desestimiento del recurso, cosa que no hizo el Gobierno de Felipe González, veremos si hay nuevo recurso con la reserva, veremos si hay recurso me da lo mismo ante el Tribunal Constitucional contra la Ley de Presupuestos que contra el Decreto ante la jurisdicción contenciosa, porque, aunque no valga para nada ese recurso ante la jurisdicción, sí valdrá para demostrar cuál es la actitud y el talante del Estado, que es el que impugna porque no está de acuerdo, aunque luego sepa, como ha dicho el señor Ciáurritz, que la sentencia dirá; no, como esto trae causa de la Ley de Presupuestos y ésa no ha sido impugnada, lógicamente, no se va a impugnar. Cabe un riesgo, señor Presidente, si es que hay acuerdo, y es que se plantee la cuestión de inconstitucionalidad por parte de la Sala de lo Contencioso y, en este caso, volveremos al Tribunal Constitucional, y ahí sabe, su señoría, que hay un riesgo serio, porque el argumento de la presión efectiva global yo creo que no es el mejor argumento de todos si alguien se toma la molestia de acudir*

*a los estudios que acreditan cuál es la presión efectiva global en nuestra Comunidad en relación con otras Comunidades y en relación con el conjunto del Estado. Yo creo que la línea hay que defenderla en lo que constituyen los derechos históricos y la defensa de los derechos históricos y la confirmación que supone el Amejoramiento y la trayectoria de los Convenios Económicos más que en el hecho de la presión efectiva global, porque, frente a esto de la presión, podrán invocar, y ahí está el riesgo en el Constitucional, los principios de la unidad de mercado, de la igualdad ante las cargas públicas, de la planificación económica, que, por cierto, son argumentos muy queridos para el Tribunal Constitucional y que casualmente siempre los aplica en beneficio de la competencia del Estado y en perjuicio de las competencias de las Comunidades.*

*Señor Presidente, para enterarse de lo que dijo su señoría en el Senado no hace falta ni leer los periódicos, basta con verlo, pero, desde luego, lo que no resulta nunca imprescindible es escucharlo a través de un tercero, a través del Senador autonómico y, en este caso, su señoría finalmente ha querido salir del paso diciendo que no hace ninguna imputación, pero ya ha puesto por delante que, efectivamente, no asistió, y es así cierto, y ha tenido, señor Presidente, una magnífica oportunidad de mostrar prudencia y de hablar después de estar medianamente enterado. Si no asistió no es porque él no tuviese voluntad de hacerlo, incluso estaba dispuesto a aguantar los tres días del tedioso y melifluo debate que allá se produjo, sino porque por prescripción facultativa, situación en la que estoy seguro no quisiéramos vernos ninguno de los que estamos aquí, se le recomendó no asistir a ese debate, aunque sí se le permitió poder estar en un acto de una hora de presentación de una determinada actividad informativa. No se puede comparar una presencia con otra, y yo quiero salir al paso de las dos manifestaciones, tanto de la suya como de la del señor Ciáurritz, porque su voluntad hasta el último momento fue acudir, y su voluntad fue vencida por los que tienen la responsabilidad de su tratamiento, que, desde luego, es una responsabilidad muy seria, y son los que le prohibieron tajantemente acudir a ese debate. Le han autorizado a acudir a sesiones de un día con vuelta y con largos periodos de descanso anteriores y posteriores, pero le prohibieron expresamente, y ésa es la razón.*

*Por tanto, no hubo por su parte ninguna dejación de su responsabilidad. Pero me tiene que reconocer su señoría que puestos a hablar de aforismos latinos hay uno que dice: *primum vivere deinde philosophare* –en este caso *deinde politicare*–; primero vivir y poner los medios para vivir, al menos, con una cierta calidad de vida y después acudir a cumplir unas responsabilidades políticas. Porque estoy seguro, señorías, que en su situación todos*

*hubiesen hecho lo mismo, todos. Porque el nivel de esfuerzo y de sacrificio que se nos exige no va más allá del de poner en riesgo de una forma consciente nuestra salud, cuando nuestra salud está en una situación precaria. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Alli. Señor Sanz.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Lamento que se haya puesto el señor Alli tan trágico. Yo si hubiese sabido que el tema tan grave, ni tan siquiera lo hubiese citado. Estaba convencido de que habría podido tener cualquier otro argumento para no asistir, pero, desde luego, no el argumento que con tanta gravedad ha sido expuesto por el señor Alli. Por tanto, lo lamento y me congratulo y hago votos por que el señor Irigüibel se recupere a la mayor brevedad posible.*

*El señor Alli, el cual no quiere tener la paternidad del proyecto de ley del IRPF, dice que era un estudio de los técnicos del Departamento. Los técnicos del Departamento, señor Alli, vuelvo a insistir, elaboran informes o estudios que responden a objetivos políticos que marca generalmente el Gobierno y, en muchos casos, el Consejero de turno, pero a lo mejor en ese afán laborioso que, sin duda, tienen los funcionarios de Hacienda tomaron la iniciativa y elaboraron un estudio técnico, que tenía la catalogación casi de anteproyecto de ley del IRPF, sin ninguna instrucción política y sin ningún objetivo político, para que, al final, terminase como proyecto de ley para presentar al Gobierno previamente y remitir con posterioridad al Parlamento.*

*Sobre que no era del Gobierno, que no era de su Departamento, yo no le voy a decir lo que algún compañero de su grupo parlamentario decía cuando se estaba debatiendo el proyecto de ley que remitió el Gobierno. Algunos llevaban a afirmar que él estaba de acuerdo, pero que la política es la política. Indudablemente, todos los grupos políticos estamos sometidos a las instrucciones del grupo.*

*Usted que ha hablado de clones parece que tiene un comportamiento clónico de verdad, y ahora sí que se lo digo con cariño de verdad. Cuando se refiere a los discursos que hacen los demás siempre les pone la firma de otros; en este caso se la ha puesto al Ministro de Administraciones Públicas. En la radio oí que al discurso del debate del estado de las autonomías, ese discurso que usted dice que tiene ahí, le ponía también otra firma que no era la mía, y digo que debe de tener usted un comportamiento clónico, porque parece que los discursos que hacía usted cuando era Presidente se los hacían también los demás. Nada más.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Sanz. Señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Brevemente. Primero, con respecto al tema de la EITB, si algo hay que haya aparecido y que se haya cumplido de ese Acuerdo es precisamente la diferenciación de territorios. He dicho antes aquí, cuando usted ha dicho que eso no se cumplía, que ya se nota que no ve ETB, pero sí aparece diferenciado en los mapas. Por cierto, señor Sanz, aparece dividido también Navarra entre norte y sur, diferenciado con una raya; no han puesto el mar en medio. Eso tenemos de ventaja gracias a la geografía que no a la voluntad de algunos políticos de UPN.*

*Aparte de eso, en cuanto al Organo Permanente de Encuentro, el OPE, que algunos confundieron con OPA, le tengo que decir, insisto, que el Parlamento tomó una decisión y repitiendo al señor Salcedo Izu lo que ha dicho antes, si hay alguna institución que represente la voluntad del pueblo de Navarra ésa es el Parlamento. Por lo tanto, la capacidad de pacto que por artilugio jurídico tradicional está atribuida al Gobierno es una atribución a una entidad que por definición no es la depositaria de la soberanía. Existe una contradicción, y el valerse reiteradamente, como se está valiendo este Gobierno, de ese artilugio antidemocrático y el no ser capaz de someter a la revocación del Parlamento lo que no quiere cumplir en cuanto a las decisiones del Parlamento, eso es así, señor Salcedo Izu, y luego voy a volver además al tema en otra cuestión. En este tema nos está llevando a una contradicción; yo le repito lo que antes he dicho a nivel de pregunta, porque naturalmente el hecho de que ese Acuerdo revista fórmula de autorización, proviniendo como proviene de la entidad que representa la soberanía popular, no le hace desdecirse de su validez. Si el Gobierno no va a cumplir los acuerdos del Parlamento que sea valiente y someta al Parlamento por lo menos su revocación. Eso sería lo que aconsejaría cualquiera, prudencia o coherencia democrática. Las demás actitudes significan instrumentalizar el Fuero antidemocráticamente, como se ha solido hacer en tantas ocasiones y por desgracia. Digo esto porque entiendo que el tema se utiliza de manera reiterada, en estos dos casos son sólo dos ejemplos, pero no son los únicos, y el Gobierno está actuando en muchas materias como Gobierno de unos navarros contra otros navarros. Luego hablaremos más al hablar de cable y no el de la televisión sino el de otro sitio que toca en el punto siguiente.*

*En cuanto al tema de las cárceles, usted me ha replicado diciendo que Herri Batasuna ha mantenido el criterio de que la cárcel sea similar a las necesidades de la presunta población penitenciaria de Navarra. Nosotros hemos instado repetidamente*

*en este Parlamento a algún tipo de solución para una población reclusa de Navarra como es la de las mujeres. Entiendo que en ese tema que es tan sangrante, en el que el Gobierno, además, no ha tenido ni la más mínima iniciativa y que, por supuesto, no data de ahora, sino que data ya de hace muchos años, entra la contradicción que supone el hecho de que se pretenda aplicar ese criterio de aquí en adelante y no se haya pretendido hacia atrás. Ya sé que en el otro tema que le he preguntado no se ha querido usted pronunciar. De todos modos yo entiendo que en el debate de hoy, quizá y desde un punto de vista técnico, porque las iniciativas que usted ha relatado al principio se han desmembrado en un rosario de repaso de temas, se nos ha desparramado la cuestión, la cuestión quiero decir del debate, pero creo que este debate de las iniciativas debiera ser objeto de una programación y si se pide un programa de iniciativas el Gobierno lo tiene muy sencillo al darlas con fechas y con datos.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Zabaleta. Señor Sanz.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Simplemente quería decirle al señor Zabaleta con respecto a la ETB que parece que vemos programas diferentes, porque yo alguna vez veo algún informativo de ETB. Y respecto al OPE, ya le he comentado que hubo una iniciativa, pero el Reglamento del Parlamento, señor Zabaleta, permite la iniciativa de los grupos parlamentarios. Si usted tiene tanto interés en esa materia, tome la iniciativa en el Parlamento y ya nos manifestaremos y se manifestarán los grupos políticos como Parlamentarios, pero no pida que haga el Gobierno lo que usted o su grupo político pueden hacer.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Sanz. Señor Cíaurriz.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señor Presidente. Un minuto. No iba a intervenir en este último turno, pero he sido aludido por los señores Salcedo y López Mazuelas y, por lo tanto, quiero hacer alguna precisión. Le agradezco al señor Salcedo el entreacto con el que nos ha deleitado mientras descansaba el Presidente, pero tengo que decirle también que la realidad es que si él hubiera intervenido en el Amejoramiento a lo mejor hubiera tenido otro final. Hay cosas importantes, entre ellas ésa que defendió el señor Viguria con mucho ardor en aquellos tiempos, que podrían haber hecho que Navarra hubiera mantenido unos principios absolutamente distintos y más ligados a nuestra situación antes del año 1841 que la que tiene ahora.*

*Respecto al señor López Mazuelas, le quiero recordar dos cosas. Lo único que he dicho es que en este momento en Navarra estamos peor en mate-*

ria fiscal; no he dicho ni que tengamos que pagar más o menos, es decir, si para usted estar peor es ser más progresista pues encantadísimos. En cualquier caso, le recuerdo que la Ley del IRPF actual se aprobó a propuesta del Partido Socialista con nuestro apoyo y con una redacción en la que intervinimos. El Partido Socialista ha apoyado la rebaja, el 32'5 por ciento, en Alava, Guipúzcoa y Vizcaya en materia de Impuesto de Sociedades. Por tanto, no creo que se pueda intentar hacer de esto, que es una simple anécdota, una división cuando usted sabe perfectamente que en materia fiscal hemos podido coincidir más y, desde luego, ustedes están coincidiendo con UPN en el 90 por ciento de los temas que remite al Parlamento.

Le repito lo que le dije el otro día, hay Parlamentarios y militantes del Partido Socialista que soportan estoicamente el apoyo que se está dando desde la Gestora y desde el Parlamento a UPN. Usted es de los que lo está celebrando con alborozo, que es otro tipo de socialista que también existe, pero ésa es una diferencia importante. Y vuelvo a decirle otra cosa, y es que el señor Sanz en las dos veces que ha intervenido ha terminado con un profuso agradecimiento y casi le da un abrazo. Creo que esa actitud le debería hacer pensar.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Gracias, señor Ciáurritz. Señor Sanz.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Simplemente quiero aclararle al señor Ciáurritz que mi agradecimiento al señor López Mazuelas ha sido por no formularme ninguna pregunta y por haber tenido la honradez y la deferencia de no consumir tiempo y no hacerme responder, simplemente. Ese ha sido mi agradecimiento, señor Ciáurritz, de la misma forma que también le agradezco yo a usted ahora el que no me haya formulado ninguna pregunta. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Gracias, señor Sanz. Antes de pasar al punto siguiente, suspendemos la sesión tres minutos.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 19 HORAS Y 40 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 46 MINUTOS.)

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para que informe sobre los procesos judiciales abiertos contra el embalse de Itoiz y canal de Navarra.**

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Se reanuda la sesión. Entramos en el segundo punto del orden del día, que es la com-

parecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para que informe sobre los procesos judiciales abiertos contra el embalse de Itoiz y canal de Navarra. Tiene la palabra el señor Allí.

SR. ALLI ARANGUREN: De nuevo, buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. El escrito que justifica esta petición de comparecencia creo que está suficientemente razonado y explicitado cuál es la fundamentación de la misma. Se solicita que el Presidente del Gobierno de Navarra informe de las razones que justifican su profunda preocupación, tal y como él la manifestó, sobre aspectos de la obra de Itoiz-canal de Navarra, que entendemos necesaria para Navarra, y que explique también cuáles son las decisiones más convenientes para el futuro sobre esta cuestión que pretende tomar el Presidente, evidentemente el Presidente en cuanto institución de la Comunidad Foral y que, sin duda, tienen un sentido amplio. No sólo es el Presidente el que toma las decisiones, sino, en este caso, por competencia, corresponde tomar las decisiones al Gobierno a iniciativa del Presidente o a iniciativa de los miembros del mismo.

¿Cuál es la razón de ser de esta petición de comparecencia? Desde luego no es ganas de molestar, no es ganas de obstruir la eficaz labor del Gobierno, sino simplemente conocer las razones de por qué el Presidente del Gobierno, después de su almuerzo con el señor Aznar, en la rueda de prensa que dio a continuación puso de manifiesto que tenía "una profunda preocupación", y son palabras literales, tal y como aparecieron recogidas en los medios de comunicación, en este caso no en el Diario de Sesiones, y que nosotros tenemos que dar por buenas porque eran coincidentes en los diversos medios de comunicación.

Manifestó su profunda preocupación por todo el conjunto de circunstancias que rodean hoy al proyecto Itoiz-Canal de Navarra, los procesos judiciales abiertos que ponen en riesgo, evidentemente, la continuidad de las obras del pantano de Itoiz si el Tribunal Supremo, al conocer el recurso pendiente contra la sentencia de la Audiencia Nacional, confirmase el contenido de la sentencia de esta última, porque en este caso nos encontraríamos con que para empezar de nuevo, ni siquiera para argumentar, se ha dado cobertura legal suficiente a los déficits legales que puso de manifiesto la sentencia de la Audiencia Nacional. No todos, porque desde el Gobierno tripartito, que alguna iniciativa tomó en este sentido, se modificaron y se estableció el marco normativo a través de la Ley de Espacios para que las bandas de protección, lo que afectaba de aquellos supuestos fallos jurídicos, a materia competencia de la Comunidad Foral de Navarra, se resolviese, pero, sin embargo, la falta de cober-

tura básica vinculada a la Ley de aguas y al Plan Hidrológico, que era la fundamentación más sólida de la sentencia de la Audiencia Nacional, porque la Audiencia entendió que el Decreto de medidas contra la sequía no daba cobertura legal suficiente, no ha tenido contrapartida o acción por parte del Estado, argumentándose, parece ser, que cómo van a tramitar una iniciativa de ley exclusivamente para Itoiz y no para el resto de las cincuenta y tantas obras hidráulicas que pueden encontrarse en la misma situación, es decir, en el mismo amparo o cobertura legal que era el Decreto- Ley de medidas contra la sequía.

Es lo cierto que ni la Administración socialista antes ni la Administración popular ahora, han hecho el plan hidrológico que dé cobertura legal a esto ni han tomado esa iniciativa legislativa. Por tanto, hay una situación de riesgo jurídico, porque si esto estuviese ya cubierto, incluso en el recurso de apelación, podría ser un argumento importante a efectos de hacer efectiva la economía procesal de un pronunciamiento futuro que iba a dar lugar a una situación que ya legalmente había sido superada. Pero ante el riesgo, como siempre que hay un recurso pendiente, de que se confirme, salvo la Comunidad Foral de Navarra, su Gobierno y posteriormente el Parlamento, desde el Gobierno de Madrid no se ha dado ningún paso.

También se aludió a que había que extraer las conclusiones de lo sucedido, y son palabras literales del Presidente, "hasta ese momento en el desarrollo de las obras y analizar las condiciones para decidir en el futuro lo más conveniente". Queremos saber, y creo que hoy quiere saber toda la sociedad navarra dónde estamos realmente sobre ese futuro de las obras.

Se puso de manifiesto, a su vez, y se ha de reiterar, que también existen vacíos en procedimientos administrativos, que no han sido consumados, que hacen que el conjunto Itoiz-Canal de Navarra pueda tener déficit de cobertura. Por ejemplo, está el problema de las declaraciones de impacto ambiental del canal de Navarra, está el problema de la financiación del canal de Navarra, está el problema del Plan de Regadíos y la inclusión o no de las hectáreas previstas como regadío, como consecuencia del canal de Navarra. En definitiva, hay motivos que justifican que el Presidente de la Comunidad Foral, después de salir de hablar con el Presidente del Gobierno, en vez de manifestar, como es propio, la profunda satisfacción de lo bien que lo había tratado y de lo digna que había sido la comida en la Moncloa, manifestase una profunda preocupación.

Por otro lado, las circunstancias a partir de ese momento no nos están ayudando. En ese documento que he manejado esta vez, señor Presidente, en la página nueve párrafo segundo, se alude al

embalse de Itoiz dentro de las líneas de cooperación, cooperación en este caso vertical, entre la Administración del Estado y la de la Comunidad Foral. Se alude al embalse de Itoiz y al canal de Navarra y se habla de la transformación en regadío de más de 50.000 hectáreas de secano, y también alude como justificación a la manifestación del legítimo poder público en el ámbito de las obras públicas frente al rechazo de los violentos. Para nosotros éste no es el argumento que puede justificar esas obras. Para nosotros Itoiz está justificado en la medida en que el agua que se embalse en Itoiz vaya a través del canal de Navarra a atender las necesidades de la Comunidad Foral, las necesidades de suministro a poblaciones, a necesidades industriales, a transformación en regadíos, aprovechamientos hidroeléctricos, y los excedentes, como no se pueden acumular permanentemente, que rueden, que corran y que puedan servir para regular el Irati, a partir de ahí el Ebro y si aguas abajo hay quienes lo necesitan y lo aprovechan, nos parece magnífico, pero entendemos que una obra de tal impacto debe estar destinada con carácter fundamental y prioritario a atender las necesidades de Navarra.

Sin embargo, entre este texto y lo que se reflejó en los medios de comunicación a constatar en el Diario de Sesiones hay una diferencia, porque, según reflejan los medios de comunicación, en su intervención, señor Presidente, hizo referencia a que Itoiz se justificaba, en primer lugar, porque va a permitir abordar los graves déficits de agua que sufre España y también nuestra Comunidad y, en segundo lugar, porque va a permitir el desarrollo de Navarra y de otras tierras de España. Esto ya es un nuevo elemento en el discurso. Si hasta la fecha la justificación de Itoiz era el canal de Navarra y el aprovechamiento por Navarra, no veo por qué se ha de cambiar el orden de prioridades, y aunque se hable en el Senado y se quiera quedar bien ante el resto del conjunto de las instituciones del Estado, hay que priorizar lo que desde Navarra no se ha priorizado nunca, al menos que yo conozca, por ninguno de los partidos que apoyan Itoiz ni por los gobiernos sucesivos de la Comunidad Foral desde que el primer gobierno Urralburu llegó a los acuerdos con el Ministerio de Obras Públicas y la Confederación.

Evidentemente, Itoiz tiene una función reguladora y es comprensible que desde un plan hidrológico nacional ésta puede ser la razón fundamental de Itoiz, pero, desde la perspectiva de Navarra, Itoiz no está concebido ni está siendo defendido ni está siendo apoyado por los navarros que lo apoyan por esa razón de regulación y de generación de reservas de agua para abordar los graves déficits de agua que sufre España y también nuestra Comunidad, porque nuestra Comunidad, en líneas gene-

rales, no es deficitaria. Itoiz se concibe no para suplir déficits de agua, sino en todo caso para garantizar a futuro las demandas de agua de poblaciones, para garantizar la futura transformación de secanos en regadíos, para mejorar nuestra autonomía hidroeléctrica. Por tanto, concebimos, como les digo, una idea global de reserva de agua. Y claro, ya sabemos a qué conducen esas reservas de agua, a verter en el cauce en función del periodo de estiaje unos determinados caudales que permitan mantener a los ríos por el caudal ecológico o por encima del caudal ecológico, según sean las demandas que hay aguas abajo, porque si hay demanda se vierte más que el caudal ecológico para que haya captación de agua suficiente y, en ese caso, el agua serviría a otras Comunidades. Que nosotros no nos negamos, y que quede muy claro, a que eso se pueda producir así, pero después de satisfacer las necesidades de nuestra Comunidad, política que, por otra parte, también está recogida en el Pacto del Agua que en este sentido estableció Aragón.

Después de esas declaraciones tuyas, señor Presidente, y a la vista de esa razonable y profunda preocupación, hemos hecho una pregunta que hoy mismo me ha sido entregada aquí sobre qué sentido tenía la afirmación que hizo su señoría de ratificar los compromisos financieros del canal de Navarra en un nuevo acuerdo y cuáles eran las razones que justificaban, por si había habido algún cambio de compromiso, porque nosotros entendemos que, si hay ya un documento firmado por ambas Administraciones, está comprometiendo a ambas Administraciones y ésta es la voluntad de los Gobiernos, con independencia de quiénes sean los miembros de los Gobiernos, es decir, los interinos, es el Gobierno del Estado español el que se comprometió con el Gobierno de Navarra en un documento firmado a financiar el canal de Navarra con el 60-40 por ciento que es de todos conocidos. Por eso se nos dice en la contestación que no existen razones que justifiquen ningún cambio en el compromiso formalizado, pues si no hay razones, no vemos la necesidad de ratificar, salvo que se quiera con esa ratificación comprometer un poco más también al Gobierno del PP por si tiene alguna duda en los compromisos financieros, duda que parece existe desde el momento que, que sepamos, no existen consignaciones presupuestarias para seguir la ejecución del canal de Navarra fuera del primer tramo que está incluido con Itoiz, con la presa. A continuación volvíamos a preguntar si había alguna sugerencia o alguna indicación en cuanto a la financiación y se nos dice que no. Pues bien, bueno está.

En el debate, cuando su señoría le pidió al Presidente del Gobierno y dijo: "Por ello me permito, señor Presidente, solicitar su apoyo público para

concluir esta obra de forma coordinada con la Administración del Estado, de suerte que su culminación redunde en el bienestar de todos los ciudadanos navarros y españoles", hay una contestación recogida en los medios en la que el señor Aznar dice: "Usted ya sabe muy bien que mi Gobierno es solidario con el proyecto de Itoiz". Pero claro, no sabemos si es solidario con el proyecto de Itoiz en la línea de cubrir las necesidades de agua y de superar los graves déficits de agua que sufre España y también nuestra Comunidad o es solidario en la segunda parte de su intervención, porque va a permitir el desarrollo de Navarra y de otras tierras de España. Por tanto, lógico, tenía que decir que sí, sobre todo después de haber venido en campaña electoral a hacerse la foto delante de Itoiz. No iba a decir que no. Y hasta salió favorecido.

Entendemos su inquietud, señor Presidente, cuando hay aquí un conjunto de negligencias, que no son nuevas en el Gobierno del PP, aquí ha habido dos ritmos. El ritmo del Gobierno de Navarra y de las instituciones navarras ha sido uno, con mayor compromiso, y en otras Administraciones, concretamente en la del Estado, ha habido otro ritmo cuando ha existido, porque otras veces ni ritmo, y ha habido importantes lagunas en sus comportamientos que han obligado a que desde el Gobierno de Navarra hubiese que tomar iniciativas mucho más allá de lo que pudiera exigir el ámbito de su responsabilidad sobre una obra que es una obra del Estado español de la Administración del Estado. Y ha habido que suplir esa falta de ritmo, esas omisiones, esos comportamientos extraños en cumplimiento de requisitos o de requisitorias hechas desde Bruselas, y, por tanto, puede ser preocupante, porque da la impresión de que esa cultura de falta de ritmo y de compromiso es la que se mantiene vigente en la estructura de la Administración del Estado. Por eso entendemos la profunda preocupación del Presidente porque una parte del proyecto va y otra parte parece que no va de modo suficiente.

Pero nuestra preocupación, que la venimos manifestando así, hoy se ha incrementado. Hoy se ha incrementado porque yo he tenido la ocasión de escucharla, de esas casualidades, la he escuchado por radio, he identificado inmediatamente la voz de las personas que intervenían, al menos de dos, y me ha sorprendido porque justo estaban diciendo lo que han dicho y como también tengo la transcripción para qué voy a atribuir nada, ni siquiera decir que son los medios de comunicación, que se pueden equivocar cuando perciben y transcriben, no. Hoy la señora Ministra cuando se le preguntaba en la Cadena COPE ha dicho que en la política de su Departamento sobre materia hidráulica va a utilizar, - y leo literal- "otro tipo de recursos -otro tipo de recursos distinto a los embalses y pantanos-

también a través del agua, recursos de los llamados no convencionales, la utilización de las aguas subterráneas, de las aguas depuradas, etcétera”. Otras veces ha hablado de la mejora de los regadíos existentes, de nuevas técnicas para gastar menos agua, incluso en un proyecto de ley que tiene elaborado el Ministerio va a haber un control a través de contadores para que se sepa cuánto se gasta, porque ya el hecho de controlar lo que se gasta, aunque no se vaya a cobrar íntegramente, tiene un efecto disuasorio importantísimo y así ha sido justificado. Por tanto, eso demuestra que en el Departamento, en el aspecto tanto medioambiental como de Obras Públicas, hay una profunda preocupación sobre el derroche de agua que puede existir dentro del Estado.

Pero a continuación, cuando le preguntan sobre cambiar los sistemas de regadíos, habla de “modernización, de que hay muchos procedimientos técnicos, que se está trabajando en línea para evitar la nueva construcción de pantanos, entre otras razones, porque hay muchos ya en España, lo cual significa que cuando haga falta un pantano, cuando haga falta un trasvase, lo tendré que hacer, porque no nos quedará más remedio, porque la regulación es necesaria y tampoco se van a perder aguas que en éste o en otro momento hacen falta. Concretamente, el caso de Itoiz es un caso completamente distinto, y ahí también hay mucha alarma de cuántos cientos de miles de millones se van a perder. Mire, es una decisión que no he asumido en primera persona, en el sentido de que yo no he iniciado Itoiz”.

Alude a continuación a que “es una obra que está prácticamente finalizada, y lo que yo he dicho es que dejarla así sería, en primer lugar, un monumento a la inutilidad de todo el dinero que se ha gastado. En segundo lugar, hay que analizar si las necesidades siguen siendo las mismas. Las necesidades de abastecimiento urbano, concretamente a Navarra, siguen siendo las mismas, y también una parte de regadíos”. En tercer lugar, habla de pensar si desde el Ministerio de Medio Ambiente se cumplen los impactos ambientales y otra serie de medidas exigidas por la Unión Europea.

Finalmente, cuando le preguntan que si tuviera que empezar la obra, la empezaría dice: “Pues mire, la verdad es que no sé qué prioridad le daría en este momento, porque es un tema que no he estudiado, es decir, como no me he planteado la posibilidad de que Itoiz no termine, lo que sí hemos visto es la necesidad de reducir el volumen, a lo mejor, del agua embalsada, inclusive por razones medioambientales, y me parece muy sensato que se puedan reducir los metros de presa de lo que es el embalse. Eso se puede hacer, porque basta con las necesidades de agua que puede embalsar tantos metros cúbicos, no hace falta ampliarlo, nada más

que por razones de impacto ambiental”. No es que lo lea mal, es que saben ustedes que muchas veces el lenguaje oral no tiene esa precisión y hay párrafos que parece que puedan no tener sentido. Este último dice: “eso se puede hacer, es decir, reducir los metros de la presa, porque basta con las necesidades de agua que pueda embalsar tantos metros cúbicos, no hace falta ampliarlo nada más que por razones de impacto ambiental”. Y esto, evidentemente, supone otra nueva duda razonable que, sin duda, va a profundizar las dudas y las preocupaciones del señor Presidente. Primero, que el nivel al que está hoy dimensionado es el nivel mínimo después de numerosos proyectos y de sucesivas reducciones. En segundo lugar, que este nivel es mínimo teniendo en cuenta el factor riego, porque, lógicamente, cuanto más alto más capacidad de embalse tiene, porque la superficie de las cotas superiores es mayor, pero hubo una cota mínima, que es en la que está, porque a partir de ahí el riego pudiera tener serias dificultades porque no se haría por su pie, por gravedad, sino que se haría por bombeo y eso, indudablemente, tendría unos costos más importantes. Desde una perspectiva de suministro a poblaciones, puede hacer falta mucha menos altura, pero sí en lo que estamos pensando es en un pluriuso, no sólo suministro de agua a poblaciones, sino también riego, esta medida, esta no sé si sugerencia, idea, iniciativa, ocurrencia, propuesta o globo sonda, que ya estamos muy acostumbrados a los globos sonda del Gobierno del Partido Popular a ver qué reacción produce, no sólo en la Comunidad Foral, sino en todos los movimientos ecologistas que han abandonado el organismo de participación en el Ministerio, y esto le tiene que preocupar a la Ministra, qué eco tiene.

Esto, evidentemente, es un motivo de preocupación porque Itoiz se quedaría cojo en parte de su finalidad y porque, además, no es la primera vez que en Madrid se habla de reducir la cota. Esto es una constante y esto se sugirió, incluso, a las organizaciones ecologistas en alguna de las reuniones que se celebraron, la posibilidad de si reduciendo la cota se aceptaría el embalse de Itoiz. El que esto vuelva a salir provoca en nuestro grupo también una profunda preocupación y, con esto acabo, queremos conocer, señor Presidente, si las razones que a nosotros nos preocupan, porque le preocupan también a su señoría, tienen o no consistencia suficiente para mantener la preocupación, para ocuparnos, como le suele gustar decir a su señoría, o para despreocuparnos, pero, en definitiva, el Gobierno es el que puede darnos información, más que la que nosotros recibimos a través de medios comunicación o a través de conversaciones que siempre son particulares y no oficiales. Muchas gracias. señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Alli. Siguiendo práctica habitual, a continuación seguiremos con la intervención del Presidente del Gobierno.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Si me permite el señor Presidente, me gustaría intervenir en una sola vez después de escuchar las opiniones...*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Es que a continuación de la intervención debe contestar y después intervienen los grupos políticos fijando criterios.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Si me permite, señor Presidente, por nuestra parte no tenemos ninguna cuestión contraria a que el señor Presidente pueda contestar en conjunto a todos los grupos, porque me da la impresión de que los elementos van a ser bastante comunes y, por tanto, eso permitiría agilizar al Presidente y atender unas obligaciones que tiene asumidas.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Pensaba proponer que no hubiera suspensión. Yo solicito de los diferentes portavoces, si no tienen inconveniente, en intervenir ellos y que después el señor Presidente del Gobierno conteste a todos ellos. Entonces, lo vamos a hacer así. ¿Grupos que van a intervenir? Señor López Mazuelas.*

SR. LOPEZ MAZUELAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Ningún inconveniente, como ya hemos manifestado, al orden de los debates. Habrá que fijar una posición inicial como grupos parlamentarios en esta materia y, sin duda alguna, lo que esperamos es que el Presidente del Gobierno en su intervención posterior venga a ratificar lo que hasta el momento eran las informaciones que obraban creo que en poder de prácticamente la totalidad de los grupos parlamentarios. La cuestión ha derivado desde hace bastante tiempo, es uno de los problemas que desde el punto de vista político en obras de infraestructura tiene que abordar nuestra comunidad, y las únicas complicaciones, teniendo en cuenta que en el pasado también habían existido complicaciones desde el punto de vista de los apoyos parlamentarios, que se cubrieron con el paso del tiempo llegando a la convicción un número muy importante, prácticamente mayoritario de forma absoluta en la Cámara, no solamente de dos, sino de muchos más grupos parlamentarios, de la necesidad de la importancia de esta obra, el único referente, la única duda, la única intranquilidad existía en si íbamos a ser capaces, por la modificación de nuestras leyes, por el trabajo con el Gobierno de la nación, de dotarle de la cobertura jurídica necesaria que requiere esta obra y que fue cuestionada, por lo menos parcialmente, en algunas sentencias ya aludidas, conocidas y sobre las que hemos debatido largamente en este Parlamento.*

*Creo que ése es el trabajo que tanto los Gobiernos anteriores como el actual están desarrollando, ésa es la información que tiene nuestro grupo parlamentario, es una información pública. Creemos, además, que después de las reuniones que existieron entre la Plataforma por el Agua con el Ministerio llegaron a la constatación de que había un compromiso efectivo, concreto, sobre cómo llevar a la práctica cada uno de los procedimientos jurídicos necesarios para dotarle de cobertura legal a esta obra. Como quiera que todas esas informaciones iban por el camino adecuado en el que todos creíamos que estaba siendo correcta la actuación de los Gobiernos en Navarra, también del Gobierno actual, y de que se existía un compromiso, es verdad que más lento, desde el punto de vista de las actuaciones de los diferentes Gobiernos de la nación, nada había alterado para nuestra preocupación la situación como el escuchar estas mismas declaraciones que el señor Alli nos ha hecho conocer en esta Comisión, sobre todo para algunos que no las conocíamos de forma literal.*

*Lo único que debemos constatar es que esta obra sigue contando con el apoyo de nuestro grupo parlamentario, que solicitamos al Gobierno que, tal como se ha informado y se ha puesto a disposición de los medios de comunicación, de la propia Plataforma del Agua, que directamente participa, también de grupos sindicales y políticos que creen en la necesidad del bienestar económico que va a producir necesariamente esta obra y creen también en la solidaridad que representa con el conjunto de la nación, que financia con sus recursos públicos esta obra, siga trabajando para darle esa cobertura jurídica que es en este momento la única laguna que existe sobre el embalse de Itoiz y sobre ese binomio indisoluble que forman canal de Navarra y embalse de Itoiz, porque, como digo, el apoyo político a su necesidad y el interés general de esta obra queda claramente manifestado por sucesivas mayorías parlamentarias en esta Cámara.*

*Lo único que ha sorprendido hasta el momento en esa valoración política son las declaraciones de la Ministra esta misma mañana, que creo que hacen flaco favor a esta materia, desde luego hacen flaco favor al propio Presidente del Gobierno que, como si esto no fuera casual, se encuentra con estas declaraciones momentos antes de tener que comparecer. Y yo no sé si deben, como insinuaba el señor Alli, y es posible que así sea, al juego que esta Ministra está viéndose obligada a hacer, desde el punto de vista del marketing del Ministerio, con los grupos ecologistas, con los que se ha enfrentado recientemente, grupos a los que por lo menos habría que solicitarles, eso públicamente se lo digo, que mantengan la defensa de sus objetivos medioambientales al mismo nivel, con la misma forma, con la misma naturaleza, a todos los espec-*

tos que puedan ser equiparables desde el punto de vista de las obras hidráulicas. Hay varias obras referidas al agua, referidas a las comunicaciones que son objeto de estudio de los grupos ecologistas, las hay en el conjunto del territorio, en el conjunto de la nación, y creo que deben tomar buena nota con el mismo celo, no digo que no lo hagan, digo que lo hagan con todas las obras que con naturaleza similar se están desarrollando por el conjunto del Estado y que tienen participación de las comunidades autónomas.

Esta, que es una referencia hacia ellos, no es una deslegitimación hacia el movimiento ecologista, pero debe servir de cierta autocrítica, como si éstos necesitaran de ciertos emblemas, de ciertas banderas, de ciertas obras puntuales como para decir que tiene que seguir y que tiene motivo de ser su actuación medioambiental. Si lo tiene que ser que lo sea, y si este país tiene que hacer una reflexión general sobre las obras públicas, cualquiera que sea su naturaleza, para hacer compatible el desarrollo económico con el respeto medioambiental, pues adelante, es responsabilidad del Congreso de los Diputados llegar a los acuerdos mayoritariamente estables para este tipo de materias; deben adecuarse, por tanto, las leyes al respecto, deben participar las comunidades autónomas de este loable objetivo, pero no podemos permanecer de nuevo ante las contradicciones de una situación que permite analizar unas obras con unos raseros y otras, desde el punto de vista medioambiental, con otros, como si eso permitiera trabajar tranquilamente, con la cabeza bien alta, defendiendo pretendidos objetivos ecologistas, que no niego que se tenga, pero desde luego muestran alguna incoherencia.

Y si alguien muestra incoherencia en esta materia es la Ministra, que ha hecho estas declaraciones bien por desconocimiento de la situación, bien por la intencionalidad, que en este caso no entro a intentar saber cuál ha sido el motivo de las mismas, creo que ambas justificarían que la verdad, la única duda que pueda tener la Ministra, no sobre esta materia o sobre cualquier otra, tiene que ser la de su permanencia en este Consejo de Ministros después de conocer, públicamente también, cuál es el compromiso del Presidente del Gobierno, señor Aznar, como fue el compromiso del anterior Presidente del Gobierno, señor González, de desarrollar esta obra y de dotarla del único matiz criticable, que es la falta de cobertura legal que tiene la misma. Esa es la única duda que debe tener en este momento la Ministra, duda que en este momento, desde luego, por caballerosidad no se la resolveré en estos momentos, a pesar de que, como se puede deducir, creo que tengo una opinión muy clara sobre esta materia. Creo que nadie ha hecho, desde el punto de vista de la representación de un Minis-

terio, semejantes declaraciones con respecto a una obra que tiene tal compromiso, tal grado de acuerdo, que tiene tal complicación, pero que ha hecho que las mayorías de esta Cámara y que del Congreso de los Diputados y el compromiso de los Gobiernos, aun lento, aun criticable, sea un trabajo positivo y efectivo para desarrollar en adelante.

Esa es la única valoración desgraciada que en estos momentos tenemos que hacer para que la señora Ministra no se lo piense dos veces.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Gracias, señor Mazuelas. Señor Taberna.

SR. TABERNA MONZON: Gracias, señor Presidente. Mi grupo comparte el principio básico de la necesidad de regular el caudal de los ríos y concretamente del Irati, es un proyecto histórico que con ciertos aspectos cíclicos ha surgido dentro del debate de las administraciones, incluso antes de la II República. No obstante, sobre el proyecto de Itoiz yo suscribo las declaraciones de un presidente del Gobierno de Navarra, no voy a citarlo, en las que se dijo que Itoiz es un buen ejemplo de cómo una obra pública nunca se debiera haber hecho. La forma, el actuar, el proceder ha sido un cúmulo de incoherencias, de desatinos y una forma de actuar que actualmente la estamos haciendo.

Mi grupo parlamentario en modo alguno aplaude la forma de realización de este proyecto, el proyecto de Itoiz-Canal de Navarra. Creemos que la sentencia de la Audiencia Nacional, aunque no sea con efectos jurídicos pero sí con efectos pedagógicos políticos, es necesaria leerla y contemplar cómo esta sentencia de la Audiencia Nacional cabalmente pone muchas cosas sobre cuestión, que quizá el debate ciudadano y la existencia de unas plataformas sociales, de un lado y de otro, han obviado unas cuestiones concretas y fundamentales sobre este proyecto, y hoy tenemos un proyecto, Itoiz-Canal de Navarra, con procedimientos judiciales abiertos, con constantes reafirmaciones políticas sobre lo mismo. Cuando muchos grupos parlamentarios y partidos políticos reafirman constantemente lo mismo, al final te siembra la duda sobre si se está seguro sobre lo que se dice, porque, si no, con reafirmarlo una vez en el ámbito procedente yo creo que no sería necesario reafirmar constantemente. Ahora me estoy acordando de la última proclamación del Senado sobre este tema.

Ocurre esto porque existen incógnitas serias sobre la financiación, sobre los tramos del canal, sobre el porcentaje de la financiación. Incluso a este tipo de dudas sobre la financiación del canal de Navarra se le unen las declaraciones muy cercanas en el tiempo, porque han sido esta mañana, de la señora Tocino sobre el redimensionamiento del canal, que habrá que contemplarlas al albur del tiempo y, sobre todo, que estas declaraciones vere-

*mos si en los días posteriores tienen algún viso de realidad. Parece ser que lo que ha hecho es una primera rectificación y ha dicho que no quería decir lo que ha dicho, incluso la Consejera del Gobierno de Navarra ha tenido que interpretar las palabras de la señora Tocino pero veremos si estas declaraciones de la señora Tocino se quedan en meras declaraciones o posteriormente tienen algún elemento activo y algún elemento procedimental sobre este procedimiento.*

*Sobre el proyecto Canal de Navarra-Itoiz ha habido justificaciones de todo tipo, algunas confesables, otras inconfesables, otras cambiantes constantemente. Mi grupo parlamentario sería partidario, y, desde este punto de vista, así se lo sugiere al Gobierno de Navarra, a que repiense, que vuelva a reflexionar sobre el proyecto de Itoiz-Canal de Navarra y que lo adapte a la realidad y al contexto político que tenemos, es decir adaptarlo a la realidad judicial, la actual o la venidera, eso ya es un concepto de oportunidad, a la realidad medioambiental con las normas que están establecidas tanto en la normativa europea como en la legislación básica y legislación propia, a las necesidades reales agrarias, no vendamos aquí El Dorado, falsas promesas, seamos serios, y a la organizaciones agrarias digámosles cuál es la Política Agraria Comunitaria, cuál es la necesidad de regadío y cuál verdaderamente va a ser lo viable, porque muchas veces lo mejor es enemigo de lo bueno o de lo óptimo, y también en última instancia el Gobierno de Navarra debiera negociar con el Estado, pero negociar con las cartas encima de la mesa, y saber cuál va a ser el compromiso del Estado, concretamente en la financiación del canal de Navarra.*

*Las declaraciones de la señora Tocino no han sido flor de un día, yo creo que han sido unas declaraciones que pueden tener consecuencias inmediatas y posteriores y, en este sentido, creo que sería, de una vez por todas, oportuno reflexionar a tumba abierta sobre cuál va a ser verdaderamente el proyecto de canal de Navarra y cuáles van a ser verdaderamente los objetivos de la presa de Itoiz. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Gracias, señor Taberna. Señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: Buenas tardes, arratsalde on. El sábado pasado tuvo lugar en Pamplona probablemente la mayor manifestación que con relación a Itoiz se ha hecho. Miles de ciudadanos reclamaron la paralización de las obras. En la convocatoria multiforme de esa manifestación, entre otras circunstancias y cosas, hubo un artículo -a mí me pareció precioso- de un ciudadano encarcelado, Daniel Unciti, actualmente vecino de Itoiz, hijo de uno que fuera también Parlamentario foral, que acababa con una reflexión sobre saiz-

*zuria, que en vasco significa el quebrantahuesos, y decía que el quebrantahuesos, que se había marchado durante las obras, había vuelto mientras estuvieron interrumpidas y que ahora otra vez es probable que se marche pero que volverá. Eso es lo que decía un ciudadano preso por esta razón, poniendo como ejemplo un hecho real, de carácter simbólico pero importante, porque es significativo de lo que es el tema de Itoiz.*

*Un tema que además de económico, social, político, el presidente del Gobierno de Navarra lo ha calificado de emblemático. Emblemático significa significativo, y realmente lo que está significando es que usted, Miguel Sanz se está convirtiendo no sólo en Presidente de unos navarros sí y de otros navarros no, sino en Presidente de unos navarros contra otros navarros, cada vez más navarros, miles de navarros, todos los que estuvieron el sábado en Pamplona manifestándose y muchos otros que no estuvimos. Esos ciudadanos merecen un respeto, merecen que se atienda lo que dicen, cosa que no está haciendo el Gobierno de Navarra merece que se tome en consideración lo que dicen, cosa que no está haciendo el Gobierno de Navarra, ni por boca de su Presidente ni por boca de su portavoz, que tuvo el día pasado una reflexión patética, diciendo que la Coordinadora debe dar sus cuentas. Por supuesto, que las dará. Por cierto, esa reflexión ponía al Gobierno de Navarra al par de la Coordinadora, al decir que para que el Gobierno de Navarra tuviera que dar sus cuentas tendría que darlas también la Coordinadora.*

*No es casualidad, señor Sanz, que usted cambiase el discurso sobre Itoiz, ni lo cambió usted por olvido, ni lo cambió por error, lo cambió por necesidad. Usted sabe cuál era esa necesidad. No es casualidad que la Ministra señora Tocino haya dicho hoy lo que ha dicho y que el día pasado dijese lo que dijo, que serviría el agua de Itoiz para dar de beber a 700.000 ciudadanos. Al margen de la anécdota eso significa la completa falta de justificación, que es lo que dice la sentencia. En el fondo en la sentencia de la Audiencia Nacional subyace una cuestión esencial, y es la falta de justificación, falta de justificación económica para los tres usos del agua, el agua de consumo humano, el agua de consumo industrial y animal y el agua de regadíos, porque realmente, al final, han de hacerse unas consideraciones de tipo económico. No están ni garantizados los planes de regadío, por supuesto no están justificadas las necesidades de uso industrial y animal y, por supuestísimo, no están justificadas las necesidades del consumo humano y ciudadano, sino todo lo contrario.*

*Por lo tanto, nos encontramos con un proyecto que debe ser abordado de nuevo y si ahora mismo no es legal, aunque provisionalmente esté recurrido el tema, y si se puede seguir construyendo gracias*

a que la Coordinadora no tiene dinero y por supuesto maneja el suyo propio mientras que el Gobierno de Navarra está manejando el dinero de todos los ciudadanos, de los que están a favor de este pantano, de los que están a favor del pantano más canal, que no es un binomio indisoluble ni por el forro porque bien disuelto que está, bien disuelto que está de hecho. El pantano se está haciendo, canal no se hará y además no están unidos en proyecto, por lo tanto, no es un binomio indisoluble, sino que está suelto, de hecho está suelto. Nos encontramos con que la totalidad de los grupos ecologistas que quieren algo y que tienen algo que decir en esta sociedad, los de aquí y los de no aquí, están pidiendo la paralización de estas obras. Tomémosles en consideración. Nos están diciendo eso la mayoría de los sindicatos, incluso un sindicato que aquí está encelado con las posiciones de Itoiz -ellos sabrán por qué-, me refiero a UGT, a niveles estatales no mantiene esas posturas. Nos encontramos con situaciones en las que realmente hasta los miembros del Gobierno empiezan a decir cosas que son cambiantes, porque están preocupados con el tema y frente a todo eso, posicionamientos rotundos que por su firmeza parecen estar repitiendo un convencimiento. Naturalmente, cuando de un señor hay que decir que es muy honrado, cuando de una señora hay que decir que es muy honrada y del señor y de la señora se repite cien veces, todo el mundo sabemos qué significa. Significa que en el fondo usted, señor Sanz, está convencido de que esa obra no es ni socialmente ni económicamente ni políticamente ni ecológicamente viable y positiva, sino que es negativa.

Ciertamente, nuestros abuelos pensaban que agua que no esté detenida, agua que no esté embalsada y que vaya por el río es agua perdida, y eso está en la cultura de nuestras mentes y de alguna manera lo tenemos metido también en nuestro subconsciente, pero díganos para qué productos se quiere este agua y para qué espacios concretos. No será para el espárrago, no será para cualquier otro de los productos hortofrutícolas y, si no, díganos cuál. No será para productos que se vayan a hacer en cultivo extensivo. Si no es justificable para los productos agrícolas, que no lo es, uno por uno, no lo es, tenemos la infrautilización de los 76.000, casi 78.000 ahora, hectáreas de regadío de Navarra, que ésas sí merecen un tratamiento diferente, nos encontramos con que la postura que pacificaría este tema sería que el Gobierno tuviese conciencia de que está gobernando no sólo a unos navarros, sino también a otros, y mucho menos a unos navarros en contra de otros.

Usted sabe, señor Sanz, que en este momento tanto el partido de UPN como la UAGN, por ejemplo, tienen preocupaciones y datos que implican que tendría que cambiar en un alarde de sinceridad

su discurso y no lo está cambiando por razones electorales, por razones sociales, etcétera, pero qué nos vamos a encontrar si se sigue adelante con las obras y si son declaradas definitivamente ilegales. ¿Quién va a ser el responsable? ¿Las instituciones? ¿Van otra vez a tener que pagar eso las personas que están a favor y los que no estamos a favor también? ¿Se va todo eso a sufragar con dinero público de los que están a favor y de los que no estamos a favor también? ¿O van a asumir ustedes los que están a favor la responsabilidad? Porque si la asumen, estaríamos en otra situación completamente diferente. La Coordinadora, le puedo decir con verdad que está asumiendo una responsabilidad en favor de todos los navarros, y si de algo es meritorio esa actuación es de que lo están haciendo con rigor, mientras que las instituciones que hacen esas proclamas lo están haciendo con dinero de todos los demás, y también el Gobierno de Navarra.

Finalmente, una consideración más. Yo creo que en Navarra estamos dando la impresión de ser un títere de determinadas formas de proclamar las cosas en la medida en que estamos actuando como obra emblemática que hay que hacer contra. Usted dijo que como la autovía del Norte, esto había que hacerlo contra. Pues mire usted, también en eso faltó a la verdad, señor Sanz. A mí personalmente no me ha oído usted hablar nunca de que no hubiera que hacer una solución rodada en la autovía del Norte, sí me ha oído decir que había que negociar muchas formas de actuación en esa zona y debían haber sido negociadas y otro gallo nos hubiera cantado en costos, en errores garrafales que se cometieron en esas obras, que estaban predichos y avisados. Además la primera oposición que hubo, muy afortunada por cierto, fue aquella frente a las instituciones, que estaban erradas y equivocadas, de que autopista no, que hubiera sido un desastre, y autovía sí. Se lo recuerdo, 1979-mil novecientos ochenta y pico. Y si esas actitudes, que eran diferentes entre nosotros, como son ahora también, no merecieron entonces ser atendidas, a ver si por lo menos de aquel ejemplo se puede entender éste, en vez de utilizarlo faltando a la verdad en sus discursos políticos de que aquello se utilizó contra y esto se va a hacer contra.

Si se hace el pantano de Itoiz y si además se hace desde la perspectiva de que usted es Presidente no sólo de unos navarros sí y de otros no, sino de unos navarros contra los otros, será un error garrafal pero para toda Navarra, del que usted no quiere responsabilizarse.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Gracias, señor Zabaleta. Señor Ciáurritz.

SR. CIAURRIZ GOMEZ: Gracias, señor Presidente. Yo creo que la sentencia de la Audiencia Nacional que se dictó en el mes de septiembre del

año 95, hace ya año y medio, supuso un punto crucial y trascendente en este asunto. Nosotros desde el principio asumíamos la posibilidad de que se hiciera el pantano de Itoiz, siempre, como se trataba de justificar entonces, con el condicionamiento de que realmente sirviera y fuera fundamental para la obra que para nosotros era la más importante, que era el canal de Navarra. Aquella sentencia puso de manifiesto que la tramitación que se había producido por parte del Gobierno del Estado con la nula colaboración del Gobierno de Navarra de entonces y del anterior, había cometido errores de bulto tremendos y entre ellos la sentencia ponía de manifiesto, como dijimos en la sesión del Pleno del Parlamento del 9 de noviembre, que recogía unos principios fundamentales que no estaban sujetos en aquel momento a ninguna clase de justificación.

Se partía de que había habido un obstruccionismo y una ligereza, era evidente, en las actuaciones del Gobierno; el marco jurídico era absolutamente un despropósito, se había saltado a la torera el artículo 44 de la Ley de Aguas, no se recogía y no bastaba, decía la sentencia, que se recogiera ahora una simple ley formal para legalizar el proyecto, había que entrar en el fondo e ir a las justificaciones, había que definir el interés general del canal, que no estaba; había que acreditar su profunda influencia -decía literalmente- en la transformación socioeconómica de Navarra, su financiación, su proyección en el tiempo y debe ser una obra clave para justificar ese pantano. La obra del pantano es subsidiaria o se instrumentaliza en función de otra, el canal, que era la prioritaria -lo decía todo la sentencia- y no se había realizado ningún plan de transformación ni se habían coordinado las obras con el Plan Hidrológico.

Los defectos eran de tal cuantía y de tal fondo que ponían de manifiesto algo que nosotros también tratamos de evitar en su momento, para lo que en el año 93 presentamos en este Parlamento una proposición o una moción, que fue derrotada en el Pleno, en la que pedíamos que las obras y los proyectos del canal y del pantano se unificaran en cuanto a su proyección entonces y en cuanto a su ejecución. Desde la sentencia, no se ha hecho absolutamente nada por parte del Gobierno central, aunque ya se ha dicho que el Gobierno de Navarra ha intentado superar o arreglar algunos de los condicionamientos que había, pero desde el Gobierno central no se ha hecho absolutamente nada, ni se ha declarado el interés general ni se ha dictado la ley correspondiente ni se ha justificado el objeto y, por el contrario, evidentemente, los hechos han ido cada vez a oscurecer más el panorama.

Yo creo que después de las declaraciones del Presidente del Gobierno el otro día en el Senado, que yo también tuve la oportunidad de oír personal y directamente en la radio, dio la impresión de que

se estaba cambiando por el Gobierno de Navarra el mensaje que se había mantenido hasta entonces. Ya se ha hecho referencia a cuáles eran las justificaciones que se iniciaban o que se mantenían por el Presidente del Gobierno. Pero lo que creo que ya pone en solfa claramente la cuestión son las declaraciones de hoy de la señora Tocino, la Ministra de Medio Ambiente, que no las dice a humo de pajas, -yo tengo no sé si la dicha, creo que sí, de que coincidí con ella en algunos años de mi carrera de Derecho, y ya, por la edad que tenemos los dos, tiene más conchas que un galápagos-, evidentemente, esto no se le escapa a la señora Tocino y yo creo que le está traicionando el subconsciente; como se lo dije a usted también públicamente, había tenido conocimiento de que en su momento la Comisión de Medio Ambiente del propio Partido Popular se había opuesto a esta obra y eso era una realidad que estaba dentro del propio Partido Popula.

Por razones que evidentemente no se explican se sigue manteniendo una postura tozuda a la hora de seguir intentando vender la idea de que todo esto sigue siendo un binomio y que realmente el canal va a ser el objetivo directo de esta obra. Nosotros siempre hemos mantenido que esto debe ser así y que si no es así, evidentemente, nuestro apoyo al pantano desaparecerá, porque se estará incumpliendo el objetivo fundamental de esa obra para nosotros.

Por tanto, nosotros creemos que la situación está en un momento de mucha gravedad, me da la impresión de que se tienen enormes dudas, que están trascendiendo a la opinión pública, de que realmente la obra del canal es una obra a largas calendas o quizá a no hacerse nunca. Se está poniendo de manifiesto con las declaraciones de la Ministra en este momento que realmente las posibilidades de reducir la cota del embalse harían absolutamente inviable el proyecto del canal. Se está poniendo también de manifiesto que desde el Gobierno central, el anterior y éste durante este año y medio, no se ha hecho absolutamente nada por poner en marcha todo lo que exigía la sentencia y cualquier día saldrá la sentencia del Tribunal Supremo, que a lo mejor volverá a ratificar la de la Audiencia Nacional y entonces nos encontraremos en una situación absolutamente kafkiana.

Yo creo que se debe coger el toro por los cuernos desde este momento, ya se debería haber cogido quizá, y se debe reflexionar y poner de manifiesto cuál es el interés último que van a perseguir objetivamente tanto el Gobierno central como en este momento el Gobierno de Navarra porque el cambio de mensaje que se interpretaba de las manifestaciones ante el Senado da la impresión de que se está cediendo a algo que puede ser una imposición del propio Partido Popular. Se podría seguir avanzando en el proyecto y, por tanto, en la

*idea de parte de ese canal o de algo de ese canal siempre que se deje muy claro que los intereses también del Estado van a primar a la hora de la distribución de ese agua.*

*Por tanto, nosotros creemos que es un momento -quizá por casualidad, porque las manifestaciones de hoy no eran previstas, pero sí haciendo referencia a las que se hicieron en el Senado y haciendo referencia a la inactividad que ha tenido el Gobierno central en este tema- en el que el Gobierno de Navarra debe pararse a reflexionar y debe exigir el cumplimiento escrupuloso con plazos, fechas, señales, condicionamientos, etcétera de todo el proyecto y en otro caso tomar las medidas necesarias para que si no se cumple este objetivo final el proyecto no sea única y exclusivamente para unos intereses que pueden estar en su mayoría fuera de Navarra.*

**SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón):** *Gracias señor Ciáurriz. El señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.*

**SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma):** *Muchas gracias, señor Presidente. Voy a tratar de dar respuestas a algunos interrogantes que aquí se han planteado a algunas de las afirmaciones que aquí se han realizado. Si me permite, señor Presidente, y por eso de que a veces conviene, porque rectificar es de sabios, le diré que un ujier me ha entregado un fax del Ministerio de Medio Ambiente que me acaban de mandar en el que se dice que el Gobierno reitera su compromiso político de proseguir las obras de la presa de Itoiz. Madrid, 18 de marzo de 1997. "El Ministerio de Medio Ambiente quiere reiterar el compromiso político del Gobierno de proseguir las obras de la presa de Itoiz, tal y como ya se ha manifestado en repetidas ocasiones. La Ministra de Medio Ambiente, Isabel Tocino, explicó esta mañana en unas declaraciones a la Cadena COPE que paralizar dicha obra sería en primer lugar un monumento a la inutilidad por todo el dinero que ya se ha invertido en ellas. Además, añadió que las necesidades de abastecimiento urbano y para algunas zonas de regadío en Navarra siguen siendo las mismas, por lo que no tendría sentido no seguir adelante con unas obras ya declaradas de interés general para el Estado. En tercer lugar, explicó que desde el punto de vista ambiental no sólo el Ministerio está convencido de que se han puesto todas las cautelas, sino que la Unión Europea ha dictaminado que se respeta la Directiva Hábitats, porque las rectificaciones medioambientales ya se introdujeron en su momento. Por último, explicó que el Ministerio no se había planteado en ningún caso la posibilidad de que no se termine Itoiz y se refirió a la reducción del volumen de agua embalsada en dicho pantano en referencia al proyecto inicial de la presa que posteriormente fue modificado por razones medioambientales. Por ello, Medio*

*Ambiente quiere aclarar que no se plantea introducir cambios en el proyecto de ejecución de dicha presa".*

*Bueno es que la señora Ministra haya dicho ahora esto, a través de El Gobierno informa, pero también debo reconocer que hubiese sido mejor que no hubiese dicho lo otro, porque previsiblemente, si no hubiese dicho lo otro, no hubiera tenido necesidad de decir esto. Lo digo con toda claridad y desde la posición que siempre he defendido en nombre de UPN y personalmente en relación a Itoiz-Canal de Navarra. Por eso, no entiendo algunas de las afirmaciones que ha realizado el señor Zabaleta, que ha hablado de que yo he cambiado en relación a esta obra. Yo no sé cuándo he cambiado.*

**SR. ZABALETA ZABALETA:** *El discurso del Senado.*

**SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma):** *El discurso del Senado, señor Zabaleta, y ahora se lo diré con toda rotundidad, era el debate del estado de las autonomías. Indudablemente, Navarra también es estado e indudablemente la declaración de interés general del canal de Navarra, que, por cierto, se va a realizar en breves fechas, previsiblemente en el próximo o dentro de dos Consejos de Ministros, la tiene que realizar el Estado. Por tanto, es conveniente decirle al Estado que la obra de Itoiz y el canal de Navarra responden al interés de los navarros, que es también responder al interés del Estado. Y tampoco debemos olvidar que hoy se padece una sequía o un déficit de abastecimiento, que el desarrollo y la ejecución de las obras de Itoiz va a tener una temporalidad, que a pesar de que Navarra ha procedido a registrar las aguas en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Ebro, no debemos olvidar, insisto y reitero, que la utilización de las mismas se hará conforme se vayan incorporando usuarios a los usos que realmente va a tener el agua que almacene la presa o el pantano de Itoiz, pero que mientras no se vayan incorporando usuarios, como ha explicado muy bien el señor Alli, indudablemente, Navarra tendrá que ser solidaria, y será solidaria con necesidades que puedan tener otras comunidades autónomas aguas abajo del Ebro.*

*El transformar 53.000 hectáreas de secano en regadío, una vez deducidas las que hay que deducir y que usted conoce, no es cuestión de un día ni de dos, ni de un año ni de dos, por consiguiente se va a embalsar mucha más agua que la que se va a necesitar para el consumo de regadío o para la transformación de las 53.000 hectáreas en regadío, se va a embalsar mucha más agua que la que se va a necesitar para garantizar el abastecimiento futuro de la inmensa mayoría de la población de Navarra, y preferentemente de Pamplona, no olvidemos que Pamplona no tiene garantizada el agua a per-*

*petuidad y que en los próximos años puede tener dificultades.*

*Ya sé que usted señor Zabaleta no comparte este discurso, porque sabe que hemos tenido muchas discusiones usted y yo en foros de debate sobre esta cuestión relacionada con Itoiz. La cuestión o la posición política del Presidente del Gobierno de Navarra no debe venir derivada nunca en virtud de la pacificación de esta obra o de este conflicto que usted entiende que es o de esta obra de infraestructura, la pacificación viene en la ejecución de una obra de saber aceptar las decisiones de la mayoría en el arco parlamentario, en la institución parlamentaria.*

*Yo le garantizo, señor Zabaleta, que si la mayoría del Parlamento de Navarra en esta obra en concreto, en este binomio que para usted es disoluble y para mí es insoluble, en este binomio de infraestructura hidráulica, como es Itoiz-Canal de Navarra, si existe, insisto, una decisión parlamentaria mayoritaria de retomar o de reconsiderar otra vez esta obra por cuestiones diversas, o bien por reducir la cota, o bien por hacer otro proyecto, o bien por paralizarlo, si la voluntad mayoritaria de Navarra representada en este Parlamento adopta una decisión de esa naturaleza, el Presidente del Gobierno de Navarra la adoptará, pero mientras la decisión del Parlamento sea la que es, y ha sido manifestada con rotundidad en varias sesiones del Parlamento, la posición del Presidente del Gobierno de Navarra, además de por convencimiento personal y también convencimiento de mi partido o posición de mi partido, seguirá apoyando, insisto, si ésa sigue siendo la posición de la mayoría del Parlamento, seguirá apoyando respaldando y dando todos los pasos pertinentes, tanto administrativos como políticos, para que esta obra sea una realidad a futuro.*

*Y no voy a reiterar aquí los argumentos que avalan mi posición personal, la posición de mi Gobierno y la posición de mi partido. Nosotros entendemos que es una obra imprescindible para el desarrollo futuro de esta tierra y lo entendemos porque va a permitir, insisto, reiterar los abastecimientos, va a permitir la transformación de tierras de secano en regadío, lo que va a posibilitar a futuro, previsiblemente lo vean nuestros hijos, la alternancia de cultivos y, por tanto, hacer nuestra industria agroalimentaria y nuestro sector primario mucho más competitivo en los mercados internacionales. Y, además, va a permitir también los aprovechamientos hidroeléctricos pertinentes, lo que implica una mayor independencia del exterior en cuanto a aprovechamientos o necesidades energéticas correspondientes y, además, va a permitir la laminación de avenidas y, además, va a permitir también el asentamiento de núcleos de población en los medios rurales, porque indudablemente va a*

*ser la garantía a futuro de muchos ciudadanos y ciudadanas de Navarra que hoy están asentados por cuestiones que no vienen a cuento en estos momentos decir, o por nacimiento, o por historia, o por vinculación o por profesión radicadas en poblaciones del medio rural.*

*La que ha sido la mayor manifestación que se ha hecho con respecto a Itoiz, ésa es una valoración que usted hace, quizá sea interesada. Quizá también sea interesado si yo afirmo que la manifestación mayor que se ha hecho de apoyo a Itoiz haya sido la que apoyaron el conjunto de las instituciones de Navarra, la inmensa mayoría de las instituciones de Navarra. Yo no quiero ser un Presidente de unos navarros contra otros y no quiero en estos momentos realizar una evaluación comparativa sobre qué manifestación fue mayor o menor, señor Zabaleta, lo que le digo es que la manifestación que realizaron la mayoría de las instituciones de Navarra: UAGN, UGT, partidos políticos, ayuntamientos, mancomunidades, etcétera, estaba única y exclusivamente convocada para los navarros y por los navarros, y la manifestación convocada por Herri Batasuna, yo he visto carteles anunciando la misma en la provincia de Alava y en Vitoria, y los he visto personalmente. Usted ha dicho que había muchos navarros y yo le añado que previsiblemente habría también muchos alaveses y muchos guipuzcoanos.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *¿Convocada por quién?*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *La convocada el otro día, no sé por quién fue convocada. Por la Coordinadora, perdón.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *¿Había visto los carteles y no sabe por quién?*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Convocada por la Coordinadora. Yo he visto carteles en la provincia de Alava.*

*Por consiguiente, señor Zabaleta, yo estoy convencido de que esta obra es económicamente viable, es socialmente necesaria, es agrícola e imprescindible, precisamente para garantizar el suministro desde el sector primario a las industrias agroalimentarias y es, desde mi punto de vista, no necesaria, sino imprescindible para el desarrollo futuro de esta tierra. Indudablemente, debemos ser solidarios, porque no debemos olvidar que la financiación del pantano y el 60 por ciento de la financiación del canal, en lo que se refiere al trazado, va a ser financiado por el Gobierno de la nación, por el Estado.*

*Y cuando yo hablo, y ya abordo otras cuestiones planteadas, en este caso por el señor Alli, sobre cuando yo hablaba de la necesidad, después de mi*

visita con el señor Aznar, de ratificar los compromisos de financiación, no hay ninguna contradicción en la respuesta que le he dado en el sentido de que no se van a variar o no hay intención de variar ni por parte del Gobierno del Estado ni por parte del Gobierno de Navarra, –por parte del Gobierno de Navarra si asume mayor financiación el Estado, encantado– los porcentajes establecidos en el protocolo de financiación entre el Ministerio de Obras Públicas entonces, firmado por el señor Sáenz de Cosculluela y el Gobierno de Navarra entonces. Cuando yo hablo de ratificar me estaba refiriendo a que desde el punto de vista del Gobierno no sería descabellado, es más, sería incluso interesante que lo que hoy está instrumentalizado o soportado, los compromisos de financiación, a través de un protocolo, estuviese instrumentalizado o soportado a través de un convenio, aunque los porcentajes sean los mismos, porque eso implicaría un mayor compromiso administrativo de ambas instituciones. A eso me refería.

Por tanto, señor Zabaleta, permítame que le diga, porque he observado en su intervención un tono de agresividad que no suele ser muy frecuente en usted, sobre todo, en los debates parlamentarios. “Sanz falta a la verdad”. Mire, yo no falto a la verdad, señor Zabaleta, ni en este tema ni en otros. Ya me dirá usted a qué falto a la verdad yo en este tema.

SR. ZABALETA ZABALETA: Ya le he dicho. ¿Lo vuelto a repetir?

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Pues me lo repita, porque debo ser bastante duro de oído, ¿me entiende? Yo no falto a la verdad en este tema, mi posición no ha variado bajo ningún concepto y muchas de las afirmaciones que usted hace atribuyendo a la responsabilidad, a la pacificación o a otras cuestiones, creo que debería usted reflexionar y hacer una autocrítica y aceptar también muchos pronunciamientos y posiciones que se adoptan en el Parlamento, que representan a la mayoría de los navarros y que usted en muchas ocasiones no las asume, en muchas ocasiones no las asume. Ya le he contestado en alguna otra ocasión y en otros debates que a mí me gustaría que lo mismo que yo asumo y me comprometo a aceptar las decisiones judiciales, las decisiones firmes dictadas o emanadas de los tribunales de justicia, las asuma usted también, no apelen única y exclusivamente a la sentencia de la Audiencia Nacional y se olviden que la sentencia de la Audiencia Nacional tiene planteados varios recursos, y digo varios porque también la Coordinadora planteó recursos de casación ante el Tribunal Supremo, y usted se olvida de otras sentencias judiciales de la Sala de lo Contencioso aquí en Navarra que inadmitían o rechazaban los recursos

planteados contra algunas actuaciones del Gobierno.

Por tanto, mientras no haya sentencias firmes al respecto, pongámonos todos en la misma línea. Yo le garantizo que si al final el Tribunal Supremo rechaza o no casa la sentencia de la Audiencia Nacional, nosotros respetaremos las decisiones de los tribunales de justicia o procuraremos después adecuar la obra, darle cobertura legal a la obra y en esas estamos en estos momentos.

En uno de los fundamentos de la sentencia de la Audiencia Nacional, Navarra adoptó y dio los pasos pertinentes a través de la Ley de Espacios Naturales. Ahora falta que el Estado dé también los pasos pertinentes para adecuar o dar cobertura legal a otro de los fundamentos de la sentencia de la Audiencia Nacional. Como ha dicho el señor Ciáurritz, esto no es una simple declaración de interés general en un proyecto de ley, sino que la declaración de interés general tiene que estar justificada de acuerdo con el plan hidrológico nacional, que no existe, o en su defecto del plan hidrológico de cuenca o en su defecto de acuerdo con la Ley de Aguas. En tal sentido le tengo que decir que los servicios jurídicos de Medio Ambiente están estudiando varias de las posibilidades que pueden darse al respecto con el fin de dar cobertura legal a ese fundamento de la sentencia de la Audiencia Nacional.

Esto puede pasar por hacer una ley específica de Itoiz-Canal de Navarra o bien realizar el plan hidrológico de la cuenca del Ebro o bien plantear en las las Cortes Generales una modificación de las Ley de Aguas, concretamente del artículo 44.

Con el fin de centrar y ya terminar mis planteamientos o los planteamientos que aquí se han expuesto y que han sido objeto preferente de la solicitud o del contenido de la comparecencia, porque el señor Alli estaría legitimado para decir, si no respondo a los mismos, que no me he ceñido al contenido estricto de la comparecencia, voy a tratar de acotar los procesos o la situación jurídica en la que se encuentra Itoiz y también el Canal de Navarra.

Con referencia a la presa de Itoiz podríamos agrupar los procesos relevantes atendiendo a los actos administrativos recurridos de la siguiente forma.

En primer lugar, el proyecto sectorial de incidencia supramunicipal del embalse de Itoiz, que fue aprobado por el Gobierno de Navarra en 1990. Contra el mismo saben sus señorías que se interpuso un recurso contencioso administrativo ante la sala del Tribunal Superior de Justicia de Navarra que fue desestimado a raíz de una sentencia del 21 de febrero de 1995, y contra esta sentencia la parte recurrente ha interpuesto recurso de casación ante

*el Tribunal Supremo. Por tanto, en estos momentos el proyecto sectorial de incidencia supramunicipal del embalse de Itoiz está pendiente o está recurrido a través de un recurso de casación ante el Tribunal Supremo, después de haber sido desestimado por la sala del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.*

*En segundo lugar, y olvidándonos ya del proyecto sectorial de incidencia supramunicipal, está el proyecto técnico de la presa de Itoiz, que fue aprobado por el Ministerio de Obras Públicas, contra el mismo, que es el objeto de lo que hemos estado hablando centrándonos en los aspectos jurídicos en las intervenciones de los correspondientes portavoces, se interpuso recurso ante la sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, que lo estimó mediante sentencia del 29 de septiembre de 1995. Es lo que hemos estado hablando. Contra esta sentencia se han interpuesto recursos de casación, tanto por el Abogado del Estado como por el Gobierno de Navarra y, además, debe significarse que tal sentencia de la Audiencia Nacional fue objeto de ejecución provisional mediante autos de la citada sala del 24 de enero y 6 de marzo del 96 contra los que tanto la Coordinadora de Itoiz como el Gobierno de Navarra han interpuesto recursos de casación ante el Tribunal Supremo. También creo, y esta mañana me han informado, que contra dichos autos también ha debido plantear recurso el Estado, el Gobierno central.*

*En tercer lugar, ciñámonos a lo que es la declaración de impacto ambiental del embalse de Itoiz adoptada por Resolución de la Dirección General de Ordenación y Coordinación Ambiental del MOPU, entonces, de 1990. Contra ella se interpuso recurso ante la sala del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que todavía no ha resuelto el recurso, si bien se espera su resolución para antes del verano.*

*En relación con la primera fase del canal de Navarra, aunque fueron también dos los actos administrativos de aprobación, tanto el proyecto sectorial de incidencia supramunicipal, como el proyecto técnico, solamente se ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo contra la orden ministerial de aprobación del proyecto de trazado, no contra lo que fue objeto de acto administrativo por parte del Gobierno de Navarra, o sea, contra la orden ministerial del proyecto de trazado de la primera fase del canal, que se interpuso recurso ante la sala de lo contencioso administrativo de la Audiencia Nacional por el Ayuntamiento de Lónguida. Hoy desistido este recurso de este Ayuntamiento, se retiró el Ayuntamiento de Lónguida, y ha sido sustituido procesalmente por dos particulares y este proceso está todavía en tramitación. Esta es la problemática y la situación jurídica en la que se encuentra Itoiz y la primera fase del canal.*

*Como ven sus señorías, esta situación, no solamente jurídica, sino también la propia situación derivada de la continuidad de las obras, de la necesidad de su ejecución y de la necesidad también de la justificación de la misma, y de explicar o de resolver todas las cuestiones que quedan pendientes, no solamente han sido objeto de preocupación de este Gobierno y del anterior, sino que han sido objeto de ocupación.*

*Como conclusión, me gustaría decir que espero que esta explicación sobre la situación jurídica y de la posición del Gobierno nos haya permitido tener una visión global e integral, sobre todo de la problemática jurídica, pero, sobre todo también, de la posición política y del convencimiento que este Gobierno, y creo entender que la mayoría de los partidos, la mayoría de los parlamentarios que hoy representan la voluntad popular, tienen con respecto a esta obra. Y que para resolver todos los problemas, para coordinar todas las actuaciones se hace necesario desarrollar una actuación administrativa, derivada de su complejidad, totalmente coordinada entre la Administración de la Comunidad Foral y la Administración del Estado, precisamente por la complejidad, por la pluralidad de los actos administrativos necesarios, por las dificultades que entrañan algunos de ellos y, sobre todo, también por intentar justificar, y quien tenga dudas de que no existen trabajos e informes jurídico-económicos sobre la justificación, yo les invito a solicitarlos o yo lo pondré a su disposición porque a veces el volumen de la documentación puede dificultar la remisión a los Parlamentarios, lo pondría a su disposición o a través de Riegos de Navarra o a través de algún Departamento del Gobierno de Navarra.*

*Para terminar, y para añadirle más complejidad jurídica al asunto, la última referencia es la noticia que hace muy pocas fechas salió de que el juzgado decide continuar las diligencias por la utilización de una cantera de Itoiz, que yo no tengo ninguna resolución del juzgado de Aoiz, pero simplemente me limito a decir lo que leí en el periódico para que nadie diga que he ocultado o que me he reservado alguna cuestión de tipo jurídico que ha tenido transcendencia en la prensa. Muchas gracias.*

**SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón):** Muchas gracias, señor Sanz. Tiene pedida la palabra el señor Allí.

**SR. ALLI ARANGUREN:** Muchas gracias, señor Presidente. Hay una vieja película clásica del cine francés La guerra de los botones, en la que un niño cuando le arrean pedradas dice permanentemente: "si lo sé no vengo". Parodiando un poco yo digo que si lo sé no doy la conformidad a que se haga un paquete en las contestaciones, porque esto ha servido para que el señor Presidente del Gobierno se escurra de las peticiones que le

habíamos formulado nosotros y se dedicase a hinchar pecho en contra de Herri Batasuna, que por lo visto eso debe vender más en algunos sectores electorales de la Comunidad Foral. Pero yo creo que a la mayoría de la Comunidad Foral hoy lo que le interesa no es la venta electoral de este tema, sino la realidad de la cuestión, que es lo que nosotros tratábamos de conocer cuando preguntábamos dos cosas bien simples: las razones que justifican su profunda preocupación, son palabras literales. No hemos conocido; al contrario, creo que se ha transmitido un mensaje optimista por una parte y que se ha vuelto a reiterar una información categórica que se hizo ante el Senado de que además del regadío y del canal esta obra se debe mantener como manifestación del legítimo poder público en el ámbito de las obras públicas frente al rechazo de los violentos. Yo ya he dicho que a nosotros nos parece que ésta no es razón suficiente para justificar ninguna obra pública, que esto, como dicen los catalanes, a más y más puede ser un nuevo argumento, pero porque hay otros de fondo más sólidos, por tanto no sabemos si es que en aquel momento, después del almuerzo del señor Aznar no fue satisfactorio y eso le generó una preocupación, o que realmente es que hay ahí una profunda preocupación que aquí no se ha manifestado.

La segunda cuestión que se planteaba era cuáles son las decisiones más convenientes para el futuro sobre esta cuestión que pretende tomar el Presidente. Hemos conocido un inventario más que de los problemas jurídicos del estado jurídico de los procedimientos, pero no tenemos ninguna precisión por parte del Presidente de qué diseño de medidas, de decisiones tiene adoptadas el Gobierno de Navarra, el Gobierno de Madrid o conjuntamente para superar la situación de preocupación. La única referencia, por así decirlo, que nos ha aportado alguna solución es la explicación que se nos da respecto a aquella necesidad de ratificación del Convenio, cuando se nos ha dicho que no es tanto ratificar el Convenio como cambiar el instrumento, que ya que estaba en un protocolo, ahora se trataría de convertirlo exactamente en un convenio.

Pues bien, entiendo que es razonable porque hoy, efectivamente, hay una fórmula, los convenios de colaboración verticales entre el Estado y las comunidades autónomas que ha introducido la Ley 30/92, que anteriormente no existían así formalizados, aunque se venían haciendo, pero que el hecho de que sea un protocolo no le priva de la solemnidad y del compromiso que supone entre dos Administraciones.

Bien es cierto, señor Presidente, que yo con toda lealtad le quiero advertir una cosa. Si hacen un protocolo tengan muy en cuenta que el artículo 6, apartado 3, contempla la creación de un órgano mixto de vigilancia y control y que es un órgano

permanente. Mientras se desarrolla el convenio existe, por tanto, téngalo en cuenta no vaya a ser que este órgano permanente también atente a la identidad y al autogobierno de Navarra. Simplemente para que lo tengan presente.

Yo le rogaría al señor Presidente que ya que no ha contestado a las dos preguntas oralmente, y dada la hora en la que nos encontramos, al menos tenga la deferencia de contestar por escrito, pero por su propia iniciativa, que no nos obligue, como nos tiene acostumbrado su grupo parlamentario, a tener que repetir las peticiones.

No nos ha contestado, sobre todo, de las decisiones. Creo que éste es el tema más importante, creo que los grupos parlamentarios, pero no por afán de interferirnos, sino porque tenemos el deber de saber, y lo deben saber no sólo los grupos parlamentarios sino la sociedad navarra, cuáles son las medidas que tiene diseñadas el Gobierno en solitario o conjuntamente para resolver los problemas que hoy existen, porque claro, no nos vale para nada ni siquiera el argumento de autoridad que usted ha invocado al principio. Un fax del Gobierno, yo le sugeriría que la próxima vez se esmeren en el contenido, porque da la impresión de que cada vez que hablan pían, pero pían como pollos tomateros, porque empiezan diciendo que está declarado de interés general. Yo, de verdad, no lo recuerdo, puede ser que esté y que mi memoria con la edad flaquea, pero no recuerdo. Si creo que uno de los problemas pendientes es la declaración de interés general y que si se refieren al Decreto-Ley de medidas de la sequía, que amparó en un anexo Itoiz y otra serie de obras, los tribunales han entendido, la Audiencia Nacional y es el primer tribunal que se ha pronunciado, que no tiene la justificación suficiente, porque por una ley de unas medidas sectoriales no se puede dar cobertura al margen de lo que dice la legislación de aguas, que exige plan hidrológico nacional, plan hidrológico de cuenca o una ley con las mismas determinaciones de los planes hidrológicos.

Que se ha cumplido la directiva de hábitats, evidentemente, claro que se ha cumplido, hay una resolución de la Unión Europea que dice que, efectivamente, la queja se archiva, pero se archiva en cuanto a ese contenido, exigiendo posteriormente una serie de medidas que hay que cumplir. También dicen que no hay cambio en lo que se refiere a la dimensión de la presa, a la cota, etcétera. Pues que se esmeren, porque no ha sido práctica muy habitual del Ministerio esmerarse en estas materias. En este sentido no voy a reiterar lo dicho, nos sentimos insatisfechos porque entendemos que no se nos han dado las contestaciones a las preguntas precisas que hacíamos, no hemos hecho como el señor Taberna, que como hacía preguntas imprecisas se le podía contestar genéricamente.

*Mire usted, señor Presidente, razones que justifican su preocupación. No las conocemos. En segundo lugar, decisiones más convenientes para el futuro sobre esta cuestión que pretende tomar el Presidente, y he pensado, como el Presidente como me va a decir que Miguel Sanz no toma las decisiones, bueno, pues el Presidente y el Gobierno, iba sobreentendido. Y tampoco nos ha dicho qué plan tienen, qué medidas concretas, a qué acuerdos han llegado, si es que han llegado, con el Estado para que cumplan su parte de la falta de cobertura legal que, a juicio de la Audiencia Nacional, existe, etcétera. Todo eso necesitaría una programación, un planning de actuaciones, que es lo que nosotros queremos conocer, ni más ni menos, señor Presidente. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Alli. Señor Sanz.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Le voy a contestar al señor Alli. Ahora contestaré de uno en uno para ver si de una vez por todas o me entiende o le entiendo yo a él sobre qué quiere que le responda. Las razones de mi profunda preocupación, las más, ya lo sé, pero se las tendré que dar yo, otra cosa es que le convenzan a usted o no le convenzan. Creo que se las he dado.*

*¿Le parece que no me preocupa a mí que todavía esté pendiente de una sentencia firme, por ejemplo, el plan sectorial de incidencia supramunicipal del embalse de Itoiz?, pues ésa es una preocupación y le he leído la situación jurídica de la obra, por tanto, ésas son las razones de mi preocupación. Esas. ¿De acuerdo señor Alli?*

*Sobre qué medidas tiene reservadas el Gobierno. Ya he dicho qué medidas en aras de su competencia y de su influencia política ha dado o puede dar en el futuro el Gobierno de Navarra. Le he dicho claramente que el Gobierno de Navarra en el anterior gobierno tripartito tomó la iniciativa en la Ley de Espacios Naturales de dar cobertura legal a uno de los fundamentos de la sentencia de la Audiencia Nacional. Pero ahora quien tiene que dar el paso al otro fundamento es el Estado, el Gobierno central, desde el Gobierno de Navarra otra cosa no podemos hacer, porque no somos competentes para ello. Le hemos dicho y explicado, incluso, le hemos remitido un proyecto de ley que pudiese servirle de base al Ministerio para dar cobertura legal a ese fundamento de la sentencia de la Audiencia Nacional en lo que se refiere a la declaración de interés general. Esto se lo remití a través de una carta el 21 de octubre de 1996 a la Ministra en la que le decía, y resumo: "Asimismo quedan pendientes las iniciativas legislativas por parte del Estado que den cobertura legal a uno de los fundamentos de la sentencia de la Audiencia Nacional. Estas iniciativas podrían llevarse a cabo*

*por la vía de la modificación del artículo 44 de la Ley de Aguas o a través de una ley específica para Itoiz-Canal de Navarra o a través de las dos iniciativas conjuntas". Y le decía: "te remito borrador de proyectos de ley que podrían servir de base a la hora de confeccionar los textos definitivos y que han sido elaborados desde los servicios jurídicos del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra". Por tanto, hemos dado pasos, otra cosa no podemos hacer ya, porque nosotros no somos competentes para tomar la iniciativa legislativa a la que usted se refiere.*

*Con respecto al resto de procesos o de recursos planteados, no nos cabe otra posición que la de esperar las resoluciones judiciales de los tribunales de justicia, porque usted, que es jurista, no pretenderá que nosotros nos inmiscuyamos en la decisiones judiciales, ni muchísimo menos.*

*Otra cuestión que indudablemente también he explicado y que parece ser que también era objeto de su petición de comparecencia, era lo relacionado con mi manifestación con respecto a la ratificación de los acuerdos o protocolos de financiación. Y también le he explicado que no es preocupación derivada de la no asunción de los compromisos porcentuales adquiridos en su día, sino de instrumentalizarlos en otro instrumento que desde nuestro punto de vista es de mayor compromiso político, a pesar de que pueda existir un órgano mixto de control. Ese no nos preocupa, señor Alli, aunque tenga carácter permanente. Es más, vamos a pedir que tenga carácter permanente, por lo menos hasta que termine la obra.*

*Después de su intervención, me queda la duda de que no sé si usted o su grupo está a favor o en contra de la necesidad de esta obra para Navarra. No he tenido nunca dudas, pero es que después de su intervención parece que está diciendo, no sé, que no vamos a ser capaces de solventar los problemas que actualmente tiene la obra, que existen y ya he explicado que existen.*

*Cuando usted ha leído muy astutamente un párrafo de mi intervención en el debate del estado de las autonomías, sobre que esta obra se debe mantener como legítimo poder... Efectivamente que lo dije, pero se ha olvidado leer las dos frases anteriores, y es que las recuerdo de memoria, aunque no tengo el texto que usted tiene, que esta obra es necesaria, entre otras cosas, para abastecimientos, para regadíos... ¿Lo dice, así señor Alli? No lo tengo aquí, léamelo, si me permite el señor Presidente. Entero.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Sí, sí, entero. El párrafo segundo de la página nueve dice: "El embalse de Itoiz, como antes la obra de la autovía del Norte, ha adquirido el carácter de obra emblemática para el desarrollo de nuestra Comunidad.*

*En primer lugar, para satisfacer las necesidades crecientes en materia de abastecimiento de la población..."*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Eso es lo que se le había olvidado.*

SR. ALLI ARANGUREN: *No, no. Sigo, sigo: "En segundo lugar, para poner en regadío a través de la construcción del canal de Navarra más de 50.000 hectáreas de secano..."*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *También se le había olvidado eso.*

SR. ALLI ARANGUREN: *"Y también, como manifestación del legítimo poder público en el ámbito de las obras públicas frente al rechazo de los violentos; en definitiva, como instrumento de reequilibrio territorial de solidaridad y del progreso de nuestro pueblo." Pero claro, no recuerdo yo bien donde metió la morcilla.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *La morcilla no la metí en ningún lado. (RISAS)*

SR. ALLI ARANGUREN: *Sí, cuando a esto le añadió lo siguiente: "En primer lugar porque va a permitir abordar los graves déficits de agua que sufre España y también nuestra Comunidad. En segundo lugar, porque va a permitir el desarrollo de Navarra y de otras tierras de España". Y ahora ya tengo duda, porque no me ha llegado el Diario de Sesiones, si substituyó una cosa por otra o lo colocó esto como morcilla, que es como se utiliza en el lenguaje teatral.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Ya no me acuerdo. De lo único que me acordaba es del lapsus que usted ha tenido y que solamente se ha referido a la última parte y se había olvidado lo de los abastecimientos y la transformación, etcétera. Pero le agradezco su lectura, porque me ha demostrado que todavía tengo memoria y que por lo menos el discurso, aunque me lo hiciesen otros, lo leí, señor Alli.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor presidente. El señor Mazuelas ha pedido la palabra.*

SR. LOPEZ MAZUELAS: *Muchas gracias señor Presidente. Creo que al tema hay que darle la importancia que tiene, ni mayor ni menor. La preocupación que pudo demostrar el Presidente del Gobierno era la que compartíamos muchos grupos parlamentarios de esta Cámara, y es la necesidad de dotarle de cobertura jurídica a un proyecto que política, social, económica y medioambientalmente la mayoría del Parlamento cree que es necesario para el futuro de nuestra Comunidad.*

*Como quiera que después, y se ha aludido varias veces a ello, de la visita del Presidente del Gobierno al señor Aznar, que anunció medidas positivas en esta materia, y que hoy la Ministra, que representa y que es Gobierno, en el día de hoy ha hecho unas manifestaciones absolutamente desafortunadas y que nuestro grupo parlamentario no considera que están rectificadas por la nota que ha leído el Presidente del Gobierno. Nos alegramos de que esa nota exista, porque existe la preocupación de que por parte de la Tocino, de la señora Tocino, perdón, (RISAS) se ha metido la pata, pero creo que esta materia, si es de la importancia que se está defendiendo, y yo creo que lo es, el Presidente del Gobierno y el Gobierno de Navarra deben tomar urgentemente el acuerdo de solicitar al Gobierno de la nación... Si me permiten, señorías, era fácil la confusión por una denominación vulgar, sin que trate de faltar al respeto, por supuesto, a la señora Ministra, simplemente que el lenguaje, alejado de los ministerios como éste, es como conocemos a tan insignes personalidades. (RISAS) En un día de parejas de hecho, trataba de hacer una broma pero...*

*Quiero concluir, señor Presidente, diciendo que tampoco se puede dejar sin más esta materia si realmente tiene la importancia que tiene. Por tanto, el Gobierno de Navarra debe pronunciarse y debe exigir, a nuestro juicio, que lo haga el Gobierno de la nación, aunque sea para reiterar lo que por boca de su Ministro parecía contradictorio.*

*Para nosotros, creo que lo decía también el señor Alli, vuelve también a enredar, a no justificar totalmente esa necesidad de sacar la pata de allá donde se haya metido, y, por tanto, creo que es necesario tomar la iniciativa para que el Gobierno ratifique públicamente el calendario de modificación normativa necesario para dar cobertura al proyecto de Itoiz-Canal de Navarra y, por supuesto, que haga de nuevo ese compromiso de financiación.*

*Como no tengo ninguna duda de que esto va a ser así, lógicamente se producirá la rectificación en toda regla por parte de la Ministra y la cosa deberá quedar, por tanto, a la altura de las circunstancias. Pero ha salido a colación, con ocasión de la intervención del señor Zabaleta, que creo que efectivamente ha tenido una intervención, en las formas, dura, una materia que relaciona estas dos, por discurso del Presidente del Gobierno, con la autovía del Norte, efectivamente ha sido así.*

*Creo que hay una diferencia, afortunadamente hasta el momento, entre las dos obras y que no justificaría que de momento siguiéramos equivocando el discurso. Esta es una obra necesaria, pero aquella tuvo las amenazas de la organización terrorista y, por el momento, la obra del embalse de Itoiz y el canal de Navarra no es una obra amenazada por la*

organización terrorista. Yo no sé si como consecuencia de pensamientos que todos podemos tener sobre estas materias hay que sacar alguna conclusión de las que no se hayan dicho públicamente, simplemente que es una alegría por el momento poder hablar en términos diferentes del proyecto de Itoiz y del canal de Navarra.

Pero a veces en el discurso político se deslizan intervenciones que pueden complicar la situación. En la referencia que se hace al Presidente del Gobierno creo que debe quedar absolutamente claro, para quien tenga voluntad democrática y quiera y deba escucharlo, que es el Parlamento de Navarra, el actual, y todos los parlamentos configurados anteriormente fruto de la elección de los ciudadanos, quienes apoyan mayoritariamente esta obra y con el tiempo han sido mayores todavía los apoyos que esta obra ha tenido. Por tanto, ni personalizando en la figura del Presidente del Gobierno, ni siquiera en la acción que ha sido, a nuestro juicio, acertada de los diferentes Gobiernos en la búsqueda de la solución de la cobertura legal de este proyecto está toda la responsabilidad, sino que la responsabilidad máxima sobre esta materia la tiene el Parlamento de Navarra, que representa la verdadera soberanía popular. Lo digo porque, aunque hay cosas que, como se dice, parecen innecesarias decirlas, pues algunos discursos deben obligarnos a situarnos en términos de legitimidad, en la que es verdadera, no en la que está en las manifestaciones, por no citar al número de ciudadanos que acuden a unas o a otras. La manifestación de la legitimidad se encuentra en las cámaras parlamentarias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Gracias, señor Mazuelas. Señor Presidente del Gobierno.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Tenga la confianza y la tranquilidad el señor López Mazuelas de que este Gobierno tratará de comprometer al Gobierno del Estado para asumir una serie de compromisos que plasmen el calendario de actuaciones, tanto administrativas como de ejecución de la obra, en la medida de lo posible, de lo que se pueda planificar. Pero en éstas estamos y al respecto le tengo que decir que la semana pasada hubo ya una reunión de técnicos de alta dirección a nivel de Secretarios de Estado y Consejeros que empezaron ya a planificar todo el desarrollo de la obra. Esta misma mañana la Consejera de Medio Ambiente ha estado con la Ministra señora Tocino, ojalá hubiese estado antes y no después de su intervención en la radio.

Señor López Mazuelas, yo he tenido la valentía de decir que no compartía y que habían sido un error las declaraciones de la Ministra de Medio Ambiente y me hubiese gustado que se hubiese tenido también la misma valentía cuando recuerda

usted algunas declaraciones del señor Borrell y de la señora Narbona, cómo teníamos que salir a veces también a responder sobre algunas cuestiones. Que saliese el Presidente entonces, señor Alli, o que saliese yo no tenía mucho mérito, entre otras cosas, porque algunos podían interpretar que era una crítica política, como es de otro partido... A pesar de que también la señora Tocino es de otro partido, porque yo soy de UPN, pues me han parecido un error que de alguna forma bueno es reconocer que lo haya rectificado al menos de inmediato. Y esto es una información del Gobierno.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Gracias, señor Sanz. Señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: Buenas noches, ya. Gabon. Voy a tratar de referirme a algunos de los puntos que me ha contestado el señor Presidente. Señor Sanz, usted cambió su discurso en el Senado, a eso me he referido. Y he dicho que ese cambio estoy convencido, por tanto, le doy mi convicción de que no fue ni por error, porque usted ha demostrado que hasta se acordaba de memoria de su discurso, ni por casualidad, sino por necesidad, y que usted sabe esa necesidad, además. Yo estoy convencido de que cuando el señor Borrell, cuando la señora Narbona, que se han traído aquí a colación y no por mí, cuando ahora la señora Tocino están reiterando siempre sus posturas, de alguna manera, no completamente o no por lo menos vehementemente favorables al tema de Itoiz, es porque en su fuero interno están convencidos todos ellos de que esta obra no tiene ni justificación ni sentido. Y volverán a hacerlo.

Ese fax que nos ha leído usted de El Gobierno informa, además de contener la falta de precisión que ya ha puesto de manifiesto perfectamente el señor Alli, y me sumo a esa falta de precisión, que es más que un error, pone de nuevo en evidencia la no sólo disolubilidad, sino la completa disolución entre canal y presa. Habla sólo de presa. Por lo tanto, la indisolubilidad, ni siquiera en la rectificación del Gobierno de hoy por la tarde, señor Sanz. Están completamente separados, tanto es así que yo creo que la actitud machacona que desde aquí se mantiene resulta inaceptable para todas estas instancias y yo no creo que eso obedezca ni a la casualidad, ni tampoco al error. Realmente ustedes les presionan, como en sus tiempos presionaron por otras razones la comisión de navarros en Madrid, toda esa de San Fermín de los Navarros y todos esos ámbitos que usted conoce, además, y que en algún sentido frecuente, señor Sanz. Esos son muy hábiles para presionar, si ha estado usted recientemente con ellos, ha aparecido en la prensa, no me diga que no, el presidente de San Fermín de los Navarros descende de Berástegui, aunque él se dice descendiente de Leitza, el señor Lizartza.

*Dicho eso, le repetiré que no es casualidad que la Ministra señora Tocino, en esta rectificación de esta tarde a manifestaciones suyas de la mañana, vuelve a insistir en la palabra presa. Creo que en el fondo estamos dando una imagen de lo que es tópico desde fuera, de lo que es Navarra para desgracia muchas veces de nosotros.*

*Y usted, señor Sanz, faltó a la verdad, y se lo voy a decir de nuevo, porque el ofendido soy yo, el ofendido es el señor Taberna, seguramente, y el ofendido será el señor Ciáurriz, porque nos metió a todos usted en el mismo caso, al afirmar que contra Itoiz estaban los violentos y de que había que hacerlo contra los violentos. Ese argumento, seguramente, lo dijo usted porque le estaban oyendo en Madrid, igual que ha dado usted la explicación de que se refirió primero a las necesidades del Estado y luego a las de Navarra en el cambio que existe en su discurso, como con una justificación circunstancial de que estaba allí. Es decir, señor Sanz, usted trataba de vender allí la moto y por eso les habló primero de las necesidades del Estado, y luego de las de Navarra. También les habló de que esto había que hacerlo contra los violentos. No tenga usted duda de que eso se lo oyeron muy bien todos los tertulianos y compañeros martirizados que suele haber por esos pagos, pero eso a nosotros nos ofende porque no es cierto, que todas las asociaciones ecologistas, que todos los sentimientos que hay contra esta presa, que todos los razonamientos, los estudios y los trabajos que hay contra este pantano se puedan reducir a esas expresiones, y eso sí, y le repito ya que usted me ha contestado negativamente, yo me mantengo en que en eso usted faltó a la verdad, y si quiere también en la comparación, que es a lo que me he referido antes, en lo de la autovía del Norte, porque también allí habría que empezar a hacer distinciones, y para empezar le diré una bastante brutal, que es la segunda vez que la digo en esta sala. La única persona que físicamente sufrió consecuencias de violencia fue una persona que quedó sin trabajo como consecuencia de la actuación del Gobierno de Navarra. Si quiere usted, ya le diré luego más detalles personales.*

*Creo que en este momento, con toda la situación jurídica que tiene este tema, con toda la acritud que si se nota en mis palabras pido disculpas a ese respecto, no pretendo en modo alguno tener un tono fuera de lo normal pero sí que me siento en algún sentido por este discurso y este tipo de actuaciones del Gobierno de Navarra excluido en cuanto ciudadano normal, de a pie, de la acción de gobierno que lleva el Gobierno de Navarra, contrariado por esa acción; ustedes están haciendo una actuación de gobierno que usted me dice que es de la mayoría, yo incluso le he dicho en ocasiones o he dicho ante la opinión pública que sería entonces el momento de convocar un referéndum, estoy seguro*

*de que igual que ocurrió con el tema de la OTAN, habría sorpresa en este punto, pero creo que en esta situación un punto de acuerdo de la sociedad navarra sería la paralización hasta que haya sentencias firmes. No hay un plan hidrológico nacional, no hay un plan hidrológico de cuenca, no está justificada la obra, no existe aún el plan hidrológico nacional en marcha como proyecto de ley, no existen los planes hidrológicos de cuenca, y ustedes le proponen a la señora Ministra, según nos acaba usted de leer, una ley específica, un cambio de un artículo 44, etcétera.*

*Yo considero que esa actuación es intentar burlar el estado de legalidad, porque es hacer una ley a medida, es hacer una ley específica, es como aquello que se decía en tiempos antiguos de que como la ley no obliga al legislador, la cambia. Esta era una frase que todos hemos oído hasta hace veinte años, la ley no obliga al legislador, el legislador era el que la cambiaba cuando le convenía. Este asunto así no se puede solucionar, no se puede solucionar cambiando una ley porque los tribunales hayan declarado ilegal una obra. En esa situación todo se podría legalizar. El que tiene el poder legalizaría todo lo que quisiese, estaríamos reformando el Estado de derecho a cambio de una discrecionalidad constante.*

*Creo que en esta situación por lo menos sería prudente que el Gobierno de Navarra adoptase una actitud, que es solicitar la paralización de las obras de Itoiz del Gobierno central, que las está llevando a efecto, hasta que existan unos veredictos firmes, y en otro caso le reitero las preguntas sobre la responsabilidad que le he hecho al principio. ¿Quién responderá de las consecuencias?, porque no se puede decir que una obra que sea declarada ilegal, si es así declarada, al final como están muchos convencidos a ese respecto de que luego va a ser posible, por decirlo así, reformar las leyes, cambiar las circunstancias, eso no se puede legalizar a posteriori, eso es imposible de legalizar a posteriori, tendría otro tipo de consecuencias, como sería la demolición, la pérdida de todo eso. Por eso, yo creo que la señora Tocino tiene muchos remilgos en el tema, como tendría cualquier persona bien capacitada que estuviese en su situación, como tendría y tenían también los antiguos representantes del Ministerio, sometidos, como ahora esta Ministra al parecer, a una presión muy cualificada, que tiene unas motivaciones que a mí personalmente me resultan en un sentido personal, individual, ofensivas y creo que al señor Taberna le tienen que resultar más, primero por el adjetivo que nos pone usted en común y, segundo, porque nos mete en el mismo saco, en el que no le suele gustar estar a Félix Taberna conmigo.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Gracias, señor Zabaleta. Señor Sanz.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *En primer lugar, yo no he metido al señor Taberna en el saco de usted, eso lo ha metido usted y esa interpretación la hace usted. Yo, desde luego, al señor Taberna no lo meto en el saco de usted ni de Herri Batasuna por supuesto que no.*

*Señor Zabaleta, la ley se puede modificar por parte del legislador y ejemplos tenemos a miles, porque las leyes son cambiantes, señor Zabaleta, y la voluntad de los ciudadanos se expresa generalmente a través de las iniciativas legislativas y, por consiguiente, cuando esta voluntad requiere de una modificación de una ley determinada indudablemente todo el mundo está legitimado, el legislador está legitimado para iniciar los trámites de modificación pertinentes.*

*Yo no trato de vender la moto de la violencia con respecto a Itoiz. Hacer esa afirmación sería tanto como hacer otra en sentido inverso. ¿Qué moto pretenden vender los que sabotaron la obra y cortaron los blondines? Pero suponiendo que desde el Gobierno y desde los partidos democráticos intentemos vender la moto de Itoiz y canal de Navarra como obra imprescindible para Navarra, intentamos, aunque nos podemos equivocar, señor Zabaleta, vender futuro y vender desarrollo para esta tierra, intentamos aunque nos podamos equivocar, pero de lo que estoy totalmente convencido es de que se equivocan aquellas personas que hoy se oponen a Itoiz y utilizan el sabotaje, la violencia para precisamente acabar con estas obras, porque eso es vender una moto no de futuro y desarrollo, es vender una moto de violencia, una moto de sabotaje, una moto averiada por completo, no materialmente sino también mentalmente, es vender una moto a las puertas del siglo XXI ligada con la violencia y el sabotaje.*

*Y no voy a entrar en más detalles porque sería reiniciar uno desde el aspecto jurídico, y es que usted está haciendo constantes referencias a la sentencia de la Audiencia Nacional, que tiene planteados sendos recursos de casación ante el Tribunal Supremo, y no hace referencia a los recursos planteados por parte de los que se oponen a Itoiz del proyecto sectorial de incidencia supramunicipal que tuvo una resolución de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra desestimándolo, por sentencia del 21 de febrero del 95, y que la parte recurrente interpuso un recurso de casación ante el Tribunal Supremo. Lo que no es firme no es firme, y esperemos a una sentencia en firme para, de alguna forma, consagrar la legalidad o la ilegalidad de una obra.*

*Para terminar, no sé si va a intervenir el señor Taberna, agradezco la deferencia que han tenido sus señorías no permitiéndome...*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, si me permite. Es que, al final de su última intervención, el señor Presidente del Gobierno ha acudido a un recurso hábil, pero que no nos va a engañar a nadie, y yo pecaría de ingenuo si me lo tragase. Ha hecho una pregunta dirigida a nuestro grupo sobre cuál es nuestra actitud, y me parece un planteamiento absolutamente inaceptable, porque los que tienen que preguntar son los grupos parlamentarios y no él a los grupos parlamentarios. El viene a responder, él no es fiscalizador de los grupos parlamentarios, es el Parlamento quien fiscaliza al Gobierno. Por otra parte, que deduzca como argumento que cuando nosotros nos interesamos por lo que va a hacer el Gobierno sobre un proyecto, sobre el que estamos preguntando desde el interés y desde el compromiso plenamente asumido, y ponga en tela de juicio nuestra aceptación y nuestro compromiso porque estamos cuestionando acciones de gobierno y pidiendo explicaciones del comportamiento del Gobierno de Navarra, me parece un planteamiento inaceptable y quiero que quede de manifiesto nuestra disconformidad, porque el señor Sanz sabe que nuestro compromiso es el que es y está plenamente asumido. Por tanto, usted tiene libertad de decir lo que quiera, pero yo no le puedo aceptar que ponga en tela de juicio cuál es nuestro posicionamiento porque inquirimos cuál es el comportamiento del Gobierno. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *¿Quiere contestar?*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Hombre, es que no he terminado mi intervención. El señor Alli ha utilizado mi turno de intervención, pero es igual. Me ha quitado la palabra o usted se la ha dado, que me da igual.*

*Estaba diciendo, y aprovecho la circunstancia para decir que yo no le he preguntado, señor Alli, he dicho que me quedaba después de su intervención la duda, no le he preguntado a usted, me quedaba la duda, porque ha estado criticando cuestiones sobre las que tiene la certeza y el convencimiento de cuál es la posición del Gobierno, y por eso me he permitido decirle que me quedaba la duda y lo tengo escrito, no le he preguntado nada sobre su posición, y he dicho que no tenía nunca dudas hasta la Comisión de hoy de cuál era su postura, pero a raíz de su intervención parece que usted me introduce en alguna duda. Me alegro que después de su aclaración no tenga ninguna, o sea me elimine la duda, pero yo no le he preguntado nada y siga usted en su labor de fiscalizar al Gobierno, que yo no pretendo fiscalizar como Gobierno al grupo parlamentario. No le he preguntado nada, señor Alli, he dicho que me quedaba la duda, nada más.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Peor lo pone.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *¿Y usted qué quiere, que piense yo como usted o no me permite ni el beneficio de la duda?*

SR. ALLI ARANGUREN: *Sí, pero se guarde las dudas y no transmita a la sociedad sus dudas sobre un grupo porque fiscaliza al Gobierno.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Por favor, no reabramos el debate.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Que no, hombre, que no es por la fiscalización, señor Alli. Pero yo estoy legitimado para tener las dudas que crea oportunas y convenientes, de la misma forma que usted puede tener las dudas que crea oportunas con respecto a la actuación de mi grupo político, del Gobierno y de mi persona como Parlamentario o como Presidente del Gobierno.*

*Decía, y termino ya, que agradezco la deferencia que han tenido sus señorías de no permitirme*

*asistir a dos actos públicos por la duración de la sesión pero, en cualquier caso, estoy convencido de que ustedes y yo hemos valorado seguramente que era más importante esta Comisión. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Presidente del Gobierno. Quiero decir que aunque no soy el titular de la presidencia de esta Comisión, me ha tocado sobre la marcha y he procurado aplicar el Reglamento con la máxima flexibilidad. Lo único que pido a sus señorías es que si en otra ocasión tengo que presidirla sean ustedes también tan respetuosos con el Reglamento y sensu contrario tengan con el que tiene que presidir la misma ayuda que yo he tratado de dar a sus señorías dejándoles todo el tiempo y no ajustándome estrictamente a lo que es el horario. Acabado el orden del día, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 21 HORAS Y 44 MINUTOS.)



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO  
DE NAVARRA

## BOLETIN DE SUSCRIPCION

*Nombre* .....

*Dirección* .....

*Teléfono* ..... *Ciudad* .....

*D. P.* ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número  
2054/0000 41 110007133.9

<p style="text-align: center;"><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCION</b></p> <p style="text-align: center;"><b>BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</b></p> <p>Un año ..... 5.800 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 130 » .</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 165 » .</p>	<p style="text-align: center;"><b>REDACCION Y ADMINISTRACION</b></p> <p style="text-align: center;"><b>PARLAMENTO DE NAVARRA</b></p> <p style="text-align: center;">«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p style="text-align: center;">Arrieta, 12, 3º</p> <p style="text-align: center;">31002 PAMPLONA</p>
--	--